



Lima 23 de agosto del 2022

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Presente. -

Asunto: Entrega de "Plan de Abandono Parcial (PAP) de dos Tanques de Combustibles Líquidos, un Tanque de GLP, sus componentes (bomba y dispensadores), parte de las tuberías y accesorios, componentes auxiliares (pozo a tierra, tubos eléctricos, conductores), la edificación comercial/administrativa y los servicios higiénicos".

TERPEL PERÚ S.A.C., identificada con RUC N° 20511995028, con domicilio legal en la Av. Jorge Basadre Grohmann N° 347, Int. 1001, Edificio Patio Centric, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el Sr. Rene Jorge Rabines Fernandini, identificado con DNI N° 25720777, facultado según poderes inscritos en la partida electrónica N° 11816941 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2019-EM Artículo 57° y en cumplimiento con el Oficio N° 585-2022-MINEM/DGAAH/DEAH hacemos llegar para difusión pública a través de sus páginas web institucionales y/u otros canales informativos con los que cuenten, a fin de garantizar el acceso del referido por parte de la población involucrada la copia física y digital del Plan de Abandono Parcial (PAP) de dos Tanques de Combustibles Líquidos, un Tanque de GLP, sus componentes (bomba y dispensadores), parte de las tuberías y accesorios, componentes auxiliares (pozo a tierra, tubos eléctricos, conductores), la edificación comercial/administrativa y los servicios higiénicos, ubicado en Av. Nicolas Ayllón N° 680 Esq. Con Av. México, distrito La Victoria, provincia y departamento de Lima, presentado por la empresa Terpel Perú S.A.C. Asimismo, para la visualización del Plan de Abandono Parcial por parte de la población, éste podrá ser descargado mediante el acceso al siguiente link:

<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=8896>

Por consiguiente, los interesados podrán remitir sus observaciones, propuestas y sugerencias sobre el Plan de Abandono Parcial, a través de la Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas ubicada en la página web y/o al correo electrónico: partciudadana.dgaah@minem.gob.pe.



Av. Jorge Basadre No. 347, Oficina No. 1001, Edificio Patio Centric, San Isidro, Lima



1. PLAN DE ABANDONO PARCIAL

1.1. DOCUMENTOS

- DNI Rene Jorge Rabines Fernandini.
- Rene Jorge Rabines Fernandini Vigencia de Poder.
- Formato de Solicitud PAP.
- Ficha de Registro.
- Cronograma de Ejecución.
- Curriculum de Profesionales.
- Declaraciones Juradas.

1.2. PLANOS

- U-01_Ubicación y Situación.
- A-01_Distribución General.
- AI-01_Area de Influencia.
- M-01P_Monitoreo Ambiental Propuesto.
- Planos Antecedentes.

Agradeciendo anticipadamente la atención prestada, quedamos de ustedes.

Atentamente.



TERPEL PERÚ S.A.C.
Rene Jorge Rabines Fernandini





REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11816941 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de **RABINES FERNANDINI, RENE JORGE**, identificado con DNI. N° 25720777, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: TERPEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: B00022
CARGO: APODERADO TIPO G1

FACULTADES:
SE ACORDO.

(...)
1. **MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA DEL PACTO SOCIAL INSCRITO EN EL ASIENTO B00008 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11816941 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, CONFORME A LA SIGUIENTE PROPUESTA:**

CLÁUSULA QUINTA: ESCALA DE PODERES Y NIVELES DE AUTONOMÍA

5.1. ESCALA DE PODERES:

5.1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

(A) DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO.

(B) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, POLÍTICAS, CIVILES, POLICIALES, REGISTRALES, ADUANERAS, ADMINISTRATIVAS, MUNICIPALES O MILITARES.

(C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES CONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS EN LOS QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE, INTERVENGA O SEA CITADA, CONTANDO PARA ELLO CON LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y LAS ESPECIALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 75° DE LA NORMA ANTES REFERIDA, ASÍ COMO REPRESENTARLA EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE TRAMITEN EN LA JURISDICCIÓN ARBITRAL, ADMINISTRATIVA, POLICIAL Y/O MILITAR, PUDIENDO POR TANTO:

C.1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS, ADUANERAS, POLICIALES, MILITARES, LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ENTRE OTROS, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE SOLICITUDES, RECURSOS IMPUGNATIVOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

C.2. ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE, EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL . ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR, CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74° Y LAS ESPECIALES DEL ARTÍCULO 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO DE ALGÚN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN; CONCILIAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, CELEBRAR ACTOS POSTERIORES A LA SENTENCIA, PARTICIPAR EN REMATES Y ADJUDICACIÓN DE BIENES, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASÍ COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASÍ COMO Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ÉSTOS DE REMATE, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DE LA SOCIEDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA PARTE CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMÁS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA.

C.3. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO LABORAL ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL - SUNAFIL O LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS PARA TAL EFECTO Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LAS NORMAS PERTINENTES; ASÍ COMO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CONVENIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA O NEGOCIACIÓN O ACUERDO CON CUALQUIER SINDICATO, FRENTE A TERCEROS, PUDIENDO NEGOCIAR, CELEBRAR, REGULAR, MODIFICAR O EXTINGUIR RELACIONES JURÍDICAS PATRIMONIALES

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL . ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



RELACIONADAS CON LAS CONVENCIONES COLECTIVAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA CONCILIACIÓN, PUDIENDO PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ÉSTAS.

C.4. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO PENAL, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

(D) DISTRIBUIR LABORES, DESTITUIR, SEPARAR EMPLEADOS Y A LOS TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD. SUSCRIBIR BOLETAS DE PAGO, LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN DE CONNOTACIÓN LABORAL.

(E) ESTABLECER Y ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA SOCIEDAD.

(F) USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD Y CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE AL DÍA.

(G) INSPECCIONAR LIBROS, DOCUMENTOS, OPERACIONES DE LAS OFICINAS Y DICTAR DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL NORMAL Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

(H) DAR CUENTA CUANDO LO SOLICITE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA MARCHA Y EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PRESENTAR EN TIEMPO OPORTUNO EL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA EJERCICIO Y LOS DATOS NECESARIOS PARA LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA.

(I) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LE DESIGNA.

(J) SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS, COMO FORMULARIOS REGISTRALES, PLANOS, DECLARACIONES JURADAS Y DEMÁS NECESARIOS PARA PRESENTAR ANTEPROYECTO EN CONSULTA, SOLICITAR LICENCIA DE OBRA, CONFORMIDAD DE OBRA, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O DEMOLICIÓN DE OBRA TOTAL O PARCIAL, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA DE ANUNCIOS Y PROPAGANDA, DECLARATORIA DE FÁBRICA Y REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES O REMODELACIONES NO DECLARADAS, DEMOLICIÓN, ACUMULACIÓN O SUBDIVISIÓN DE INMUEBLES ANTE MUNICIPALIDADES Y OFICINAS DE REGISTROS PÚBLICOS, ENTRE OTROS RELACIONADOS SIN LIMITACIÓN.

(K) REALIZAR CUALQUIER OTRO ACTO NECESARIO PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LAS PRESENTES FACULTADES.

5.1.2. FACULTADES BANCARIAS:

(A) REALIZAR PAGOS DE TODO TIPO, LO CUAL INCLUYE GIRAR CHEQUES DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD; ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTAS DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS; ORDENAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS DESDE CUENTAS DE LA SOCIEDAD HACIA CUENTAS DE TERCEROS PARA PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS, APROBAR OVERNIGHTS, ÓRDENES DE PAGO Y CARTAS DE CRÉDITO, ENTRE OTROS, CONFORME A LOS NIVELES DE AUTONOMÍA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE PUNTO. EN EL CASO DE PAGOS A PROVEEDORES DE COMBUSTIBLES, LOS CHEQUES PUEDEN SER EMITIDOS A FAVOR DE LAS PROPIAS EMPRESAS PROVEEDORAS O A FAVOR DE LA SUNAT O EL BANCO DE LA NACIÓN.

(B) REALIZAR Y/U ORDENAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS ENTRE CUENTAS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A CUENTAS DE EMPRESAS VINCULADAS Y/O TRANSFERENCIAS BCR, CONFORME A LOS NIVELES DE AUTONOMÍA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE PUNTO.

(C) ABRIR Y CERRAR CUENTAS EN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS, PUDIENDO SER ÉSTAS A PLAZO FIJO, CORRIENTES, EN AHORROS, TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA.

(D) SOLICITAR ADVANCE ACCOUNT O AVANCES DE CUENTAS, SOBREGIROS -PUDIENDO GIRAR CONTRA ÉSTOS-, LÍNEAS DE CRÉDITO, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS Y/O CON GARANTÍA DE COBRANZA, CARTAS DE CRÉDITO Y/O CARTAS STAND BY ASÍ COMO GESTIONAR O RETIRAR CRÉDITOS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, YA SEA EN CUENTA CORRIENTE O DOCUMENTARIOS, TALES COMO CARTAS FIANZAS, CONFORME A LOS NIVELES DE AUTONOMÍA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE PUNTO.

(E) ACEPTAR, EMITIR, GIRAR, ENDOSAR, RENOVAR, DESCONTAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR Y CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, WARRANTS Y PAGARÉS O CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, CONFORME A LOS NIVELES DE AUTONOMÍA QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE PUNTO.

5.1.3. FACULTADES CONTRACTUALES:

(A) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, DE ARRENDAMIENTO, DE USUFRUCTO, DE SUPERFICIE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES RESPECTO DE BIENES DE LA SOCIEDAD Y A FAVOR DE LA SOCIEDAD; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO Y/O ACTO JURÍDICO NOMINADO O INNOMINADO QUE TENGA POR OBJETO LA ADQUISICIÓN O DISPOSICIÓN DE UN BIEN MUEBLE O INMUEBLE, PUDIENDO PACTAR LIBREMENTE LAS

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL . ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



CONDICIONES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS QUE FUERAN NECESARIAS.

(B) CELEBRAR CONTRATOS DE FRANQUICIA, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, COINVERSIÓN, CESIÓN DE BIENES, AFILIACIÓN, DE SUMINISTRO, DE COMODATO, DE CESIÓN EN USO, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, CONFIDENCIALIDAD, DE TRANSPORTE, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOCACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, DEPÓSITO, ACUERDOS COMERCIALES, TRANSACCIÓN, COMPENSACIÓN, CONDONACIÓN, NOVACIÓN, DACIÓN EN PAGO, Y PAGO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO O ACTO JURÍDICO NOMINADO O INNOMINADO QUE REGULE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO PACTAR LIBREMENTE LAS CONDICIONES DE OS MISMOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS QUE FUERAN NECESARIAS.

(C) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITOS EN GENERAL DIRECTOS E INDIRECTOS, TALES COMO PRÉSTAMOS O MUTUOS, ENTRE OTROS; DE LEASEBACK O RETROARRENDAMIENTO FINANCIERO; DE LEASING O DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO; DE FIANZA - TANTO A FAVOR DE LA SOCIEDAD COMO A FAVOR DE TERCEROS-; DE UNDERWRITING, DE FIDEICOMISO, DE TITULIZACIÓN, DE ADQUISICIÓN O VENTA DE TÍTULOS POR COBRAR O FACTORING, CESIÓN DE FLUJOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO BANCARIO, PUDIENDO PACTAR LIBREMENTE LAS CONDICIONES DE LOS MISMOS, ASÍ COMO SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS QUE FUERAN NECESARIAS.

(D) CELEBRAR CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS RESPECTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS, DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PERSONALES EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS, ASÍ COMO DE LEVANTAMIENTO DE LAS GARANTÍAS REALES Y PERSONALES OTORGADAS POR TERCEROS A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CONSTITUIDAS EN BIENES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS.

(E) CELEBRAR CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y DE GARANTÍAS PERSONALES OTORGADAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

(F) CELEBRAR CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO DE LA LEY CONTRATACIONES DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

(G) CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO FIJO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASÍ COMO CONTRATOS A PLAZO INDETERMINADO, CONVENIOS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES.

5.2. NIVELES DE AUTONOMÍA:

LA SOCIEDAD TENDRÁ TRES CLASES DE APODERADOS:

C. **CLASE G1:** CORRESPONDIENTE A CUALQUIER OTRO APODERADO DESIGNADO POR LA SOCIEDAD.

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS NIVELES DE AUTONOMÍA:

1. CUALQUIER APODERADO CLASE DD, GG O G1 PODRÁN EJERCITAR A SOLA FIRMA CUALQUIERA DE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL **ACÁPITE 5.1.1** PRECEDENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

2. CUALQUIER:

2.3. APODERADO CLASE DD FIRMANDO CONJUNTAMENTE CON OTRO APODERADO CLASE G1; O;

2.4. APODERADO CLASE GG FIRMANDO CONJUNTAMENTE CON OTRO APODERADO CLASE G1; O;

2.5. APODERADO CLASE G1 FIRMANDO CONJUNTAMENTE CON OTRO APODERADO CLASE G1,

PODRÁN EJERCITAR DE FORMA MANCOMUNADA LAS FACULTADES BANCARIAS ESTABLECIDAS EN EL **ACÁPITE 5.1.2**. PRECEDENTE SIN LÍMITE DE MONTO.

3. CUALQUIER APODERADO CLASE DD, GG O G1 PODRÁN EJERCITAR A SOLA FIRMA CUALQUIERA DE LAS FACULTADES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL **ACÁPITE 5.1.3**. PRECEDENTE, CUYO VALOR O IMPORTE DE RETRIBUCIÓN O CONTRAPRESTACIÓN NO SUPERE EL US\$1'000,000.00 (UN MILLÓN CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). SI EL MONTO EXCEDIERA DEL LÍMITE ANTES SEÑALADO, SE REQUERIRÁ APROBACIÓN DEL DIRECTORIO, SALVO EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS PUNTUALES, EN DONDE NO HABRÁ LÍMITE DE MONTO:

(A) LA ADQUISICIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN, SUMINISTRO, SERVICIOS Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GAS NATURAL, GLP Y BIOCOMBUSTIBLES.

(B) LA COMPRA, VENTA, ADQUISICIÓN A CUALQUIER TÍTULO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASE, TRANSPORTE, SUMINISTRO, SERVICIOS Y DISTRIBUCIÓN DE BASES LUBRICANTES SINTÉTICAS Y DE LUBRICANTES SINTÉTICOS.

(C) LA COMPRA, VENTA, ADQUISICIÓN A CUALQUIER TÍTULO Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y/O CUALQUIER OTRA ENERGÍA ALTERNATIVA A VEHÍCULOS, A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA UBICACIÓN Y/O MEDIO DE SUMINISTRO; EL MONTAJE, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL . ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



EXPLOTACIÓN COMERCIAL, ALMACENAMIENTO, VENTA, DISTRIBUCIÓN, EXPENDIO, FABRICACIÓN, ENSAMBLE, COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO DE PARTES, ACCESORIOS, ARTEFACTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO DE ELECTROLINERAS O CUALQUIER OTRO SISTEMA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA QUE SE RELACIONEN CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES.

2. RATIFICAR A LOS SIGUIENTES APODERADOS:

G) COMO APODERADO CLASE G1: EL SEÑOR RENE JORGE RABINES FERNANDINI, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 25720777.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 18/08/2021, OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA JORGE ERNESTO VELARDE SUSSONI Y ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 05/08/2021.-

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

<u>N° Título</u>	<u>Fecha de Presentación</u>	<u>Actos</u>
1 2021-3468263	09/12/2021	NOMBRAMIENTO DE MANDATARIO DE SOCIEDAD ANONIMA
2 2021-3468263	09/12/2021	RENUNCIA AL CARGO EN SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGUN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 6

Derechos Pagados: 2021-99999-2570876 S/ 26.00
Tasa Registral del Servicio S/ 26.00

Verificado y expedido por PUICAN SANCHEZ, CLAUDIA CECILIA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Callao, a las 00:06:45 horas del 23 de Diciembre del 2021.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL . ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA



Código de Verificación:
17538920
Solicitud N° 2021 - 6305928
20/12/2021 14:50:36



CLAUDIA CECILIA PUCAN SANCHEZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA SUNARP GOB PE/SUNARPWEB/PAGES/ PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL . ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Formulario 001

FORMATO DE SOLICITUD

ASUNTO SOLICITADO / NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
EVALUACIÓN DE PLAN DE ABANDONO PARCIAL (PAP)	

DEPENDENCIA A LA CUAL SE DIRIGE LA SOLICITUD	N° Comprobante	Fecha de Pago
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS		

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
------------------------	-------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL
TERPEL PERU S.A.C.

N° de DNI / CE / PASAPORTE	N° de RUC	Inscripción en SUNARP: Asiento y Partida Registral en donde consta inscrito dicho poder
	20511995028	

TELÉFONO / FAX	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
	994154166	luis.vitor@vilcon.com.pe

DOMICILIO LEGAL (AV / CALLE / JIRÓN / PSJE / N° / DPTO / MZ / LOTE / URB)
AV. JORGE BASADRE GROHMANN N° 347 INT. 1001 (EDIFICIO PATIO CENTRIC)

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
SANISIDRO	LIMA	LIMA

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRE)
Rabines Fernandini, Rene Jorge

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV / CALLE / JIRÓN / PSJE / N° / DPTO / MZ / LOTE / URB)	N° de RUC
AV. JORGE BASADRE GROHMANN N° 347 INT. 1001 (EDIFICIO PATIO CENTRIC)	

II. DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO

YO, RENE JORGE RABINES FERNANDINI IDENTIFICADO CON DNI 25720777, REPRESENTANTE LEGAL DE TERPEL PERU SAC CON RUC 20511995028 SOLICITO A USTEDES LA EVALUACION DEL PLAN DE ABANDONO PARCIAL DE LA ESTACION DE SERVICIOS "LA VICTORIA"

III. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

1. FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACUERDO AL FORMATO
2. PLAN DE ABANDONO PARCIAL (PAP), COPIA DEL DNI Y VIGENCIA DE PODER
3.
4.
5.
6.

IV. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

Rabines Fernandini, Rene Jorge
APELLIDOS Y NOMBRES



TERPEL PERU S.A.C
Rene Jorge Rabines Fernandini
Apoderado Tipo G1

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Asimismo, autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (E-mail) consignado en el presente formulario. (TUO de la Ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	--	-----------------------------

ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

TUO de la Ley N° 27444 (numeral 33.3 del artículo 33°)
 "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre cinco y diez Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos Contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS

PLAN DE ABANDONO PARCIAL
ESTACIÓN DE SERVICIOS "LA VICTORIA"

I. DATOS GENERALES

1.1 Nombre del Establecimiento donde se realiza la Actividad de Comercialización de Hidrocarburos.

Estación de Servicios "La Victoria".

1.2 Nombre del Plan de Abandono o Plan de Abandono Parcial.

Plan de abandono parcial de dos tanques de combustibles líquidos, un tanque de gas licuado de petróleo, sus componentes (bombas y dispensadores), parte de las tuberías y accesorios, componentes auxiliares (pozos a tierra, tubos eléctricos, conductores), la edificación comercial / administrativa y los servicios higiénicos.

1.3 Titular del Plan de Abandono o Plan de Abandono Parcial.

Nombres completos (persona natural) / Razón Social: TERPEL PERU S.A.C.	
Número de DNI o Carné de extranjería / Número de RUC: 20511995028	
Número de la partida electrónica del Registro de Personas Jurídicas:	
¿Autoriza que las notificaciones se realicen mediante correo electrónico?: Sí (x) No ()	
De ser afirmativa la respuesta, indica un correo electrónico para efectos de notificación:	
luis.vitor@vilcon.com.pe	
De ser negativa la respuesta, indicar el Domicilio legal para efectos de notificación:	
Av. / Jr. / Calle: Av. Jorge Basadre N° 347, Int 1001	
Urbanización:	Distrito: San Isidro
Provincia: Lima	Departamento: Lima
Firma:  TERPEL PERU S.A.C. Rene Jorge Rabines Fernandini Apoderado Tipo G1	

1.4 Representante Legal (en caso de personas jurídicas).

Nombres completos: Rene Jorge Rabines Fernandini	
Número de DNI o Carné de extranjería: 25720777	
Cargo que ocupa en la empresa: Representante Legal.	
Número de la partida electrónica del Registro de Personas Jurídicas: 11816941	
Domicilio legal:	
Av. / Jr. / Calle: Av. Jorge Basadre N° 347, Int 1001	
Urbanización:	Distrito: San Isidro
Provincia: Lima	Departamento: Lima
Teléfono: 994 154 166	Correo electrónico: luis.vitor@vilcon.com.pe
Firma:  TERPEL PERU S.A.C. Rene Jorge Rabines Fernandini Apoderado Tipo G1	

1.5 Datos de la consultora ambiental inscrita en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales del SENACE o de los/las profesionales especialistas colegiados y habilitados, que han elaborado el Plan de Abandono o Plan de Abandono Parcial.

1.5.1 En caso haya sido elaborado por una consultora ambiental

Razón Social:	
Número de RUC:	
Número de registro de inscripción en el SENACE:	
Teléfono:	Correo:

	Representante Legal	Profesional N° 1	Profesional N° 2	Profesional N° 3
Nombre Completo:				
Firma:				

1.5.2 En caso haya sido elaborado por profesionales especialistas

	Profesional N° 1	Profesional N° 2	Profesional N° 3
Nombre Completo:	Julio César García Vivanco	Vania Mabel Polo Carrera	Ricardo Wilfredo Cuadrado Benito
Profesión:	Ing. Mecánico Electricista	Ing. Industrial	Ing. Mecánico
N° de Colegiatura:	99501	206040	112107
Firma:	 JULIO CÉSAR GARCÍA VIVANCO INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA Reg. CIP N° 99501	 VANIA MABEL POLO CARRERA INGENIERA INDUSTRIAL Reg. CIP N° 206040	 RICARDO WILFREDO CUADRADO BENTO INGENIERO MECANICO Reg. CIP N° 112107

II. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ABANDONO O PLAN DE ABANDONO PARCIAL

2.1 Antecedentes (aplicable para el supuesto a)

Indicar el/los Instrumento(s) de Gestión Ambiental aprobado(s) para el proyecto respecto del cual se solicita el Plan de Abandono o Plan de Abandono Parcial.

- R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH, emitida el 18 de noviembre de 1997, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental de la Estación de Servicios (en adelante, **EIA 1**).
- R.D. N° 104-2005-MEM/AAE, emitida el 11 de marzo de 2005, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Proyecto de Ampliación de Estación de Servicios (en adelante, **EIA 2**).
- R.D. N° 004-2011-MEM/AAE, emitida el 06 de enero de 2011, aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la instalación de un establecimiento de venta al público de Gas Natural Vehicular (GNV) en la Estación de Servicios (en adelante, **DIA**).
- R.D. N° 238-2020-MINEM/DGAAH, emitida el 23 de setiembre de 2020, aprobó la "Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental del Establecimiento La Victoria" (en adelante, **ITS 1**).

Notas:

- El EIA 1 aprueba las instalaciones de combustibles líquidos.
- El EIA 2 aprueba las instalaciones de gas licuado de petróleo.
- La DIA aprueba las instalaciones de GNV y modifica la ubicación de las islas de Co.Li. y GLP.
- El ITS 1 modifica los programas de monitoreo ambiental aprobados con el EIA 1, el EIA 2 y la DIA.

2.2 Registro de Hidrocarburos

Registro de Hidrocarburos N° 19955-107-091118. Se adjunta la ficha de registro (ver Anexo 01: Ficha de Registro).

2.3 Descripción de la situación aprobada y actual

Componente y/o edificación	¿Se aprobó en un Instrumento de Gestión Ambiental? Si la respuesta es sí, señalar la Resolución Directoral que aprobó su ejecución y en caso corresponda su modificación	¿Se Instaló de acuerdo a lo aprobado?	¿Se pretende abandonar?
Isla N° 1	Sí, aprobado con R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH y reubicado con R.D. N° 004-2011-MEM/AE	Sí	Sí
Isla N° 2	Sí, aprobado con R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH y reubicado con R.D. N° 004-2011-MEM/AE	Sí	Sí
Isla N° 3	Sí, aprobado con R.D. N° 004-2011-MEM/AE	Sí	Sí
Isla N° 4	Sí, aprobado con R.D. N° 004-2011-MEM/AE	Sí	Sí
Isla N° 5	Sí, aprobado con R.D. N° 004-2011-MEM/AE	Sí	Sí
Isla N° 6	Sí, aprobado con R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH y reubicado con R.D. N° 004-2011-MEM/AE	Sí	Sí
Tanque Co. Li. N° 1 (8000 gal.)	Sí, aprobado con R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH	Sí	Sí
Tanque Co. Li. N° 2 (8000 gal.)	Sí, aprobado con R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH	Sí	Sí
Tanque Co. Li. N° 3 (8000 gal.)	Sí, aprobado con R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH	Sí	No
Tanque Co. Li. N° 4 (8000 gal.)	Sí, aprobado con R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH	Sí	No
Tanque Co. Li. N° 5 (4000 gal.)	Sí, aprobado con R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH	Sí	No
Tanque GLP N° 1 (3200 gal.)	Sí, aprobado con R.D. N° 104-2005-MEM/AE	Sí, se instaló con una capacidad menor.	Sí.
Edificación comercial y administrativa	Sí, aprobado con R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH	Sí	Sí
Servicios higiénicos	Sí, aprobado con R.D. N° 004-2011-MEM/AE	Sí	Sí

IV. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ABANDONO O PLAN DE ABANDONO PARCIAL

4.1 Objetivos

4.1.1 Objetivo General

- Obtener los permisos para el retiro de componentes relacionados a la Estación de Servicios La Victoria.

4.1.2 Objetivos Específicos

- Retirar los tanques de combustibles líquidos N° 1 y N° 2; sus respectivos equipos (bomba y dispensadores), y parte de sus tuberías y accesorios.
- Retirar el tanque de GLP N° 1, sus respectivos equipos (bomba, dispensador N° 1 y cámara de transferencia), tuberías y accesorios.
- Retirar los dispensadores de GNV N° 3, N° 4 y N° 5, parte de sus tuberías y accesorios.
- Demoler las islas N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y retirar sus techos Canopy.
- Demoler la edificación comercial y administrativa, y los servicios higiénicos cerca al tanque de GLP.

Nota:

- *La Estación de Filtrado y Medición (EFM) y el compresor de GNV serán reubicados (materia de un Informe Técnico Sustentatorio).*

4.2 Uso futuro del área con fines del Plan de Abandono

El área donde se ubican los tanques, islas y tuberías pasarán a formar parte del patio de maniobra y las nuevas instalaciones de combustibles líquidos y gas natural vehicular (materia de un expediente de Informe Técnico Sustentatorio).

4.3 Monto estimado de la inversión (Presupuesto)

• Para el Plan de Abandono Parcial

Se estima un costo de S/ 40000.00 (cuarenta mil soles).

4.4 Ubicación del Plan de Abandono o Plan de Abandono Parcial

La Estación se ubica en la Av. Nicolás Ayllón N° 680, esq. con Av. México, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima.

CUADRO DE DATOS TOPOGRÁFICOS (WGS 84 ZONA 18)		
VÉRTICE	ESTE	NORTE
A	281 930.666	8 665 721.137
B	282 000.465	8 665 692.693
C	281 988.371	8 665 675.004
D	281 955.074	8 665 697.482
E	281 945.886	8 665 683.534
F	281 917.659	8 665 701.400

No se ubican áreas naturales protegidas, sus zonas de amortiguamiento y/o en áreas de conservación regional.

4.5 Área de Influencia

4.5.1 Área de Influencia Directa (AID)

Para la delimitación del AID se establecen los siguientes criterios:

- **Criterios de carácter técnico:** los criterios de carácter técnico están referidos a las características del proyecto. La Estación comprende una serie de componentes para la comercialización de Co. Li., GLP y servicios complementarios.

- **Criterios de carácter ambiental físico:** la definición del Área de Influencia Directa (AID) de un proyecto está determinada por el alcance geográfico o ámbito espacial donde se manifiestan de manera evidente los efectos o impactos generados por las actividades de un proyecto.
- **Criterios de carácter ambiental biológico:** para el presente proyecto el AID sobre el componente biótico no es determinable, ya que el establecimiento se ubicará en un área totalmente intervenida, siendo este componente desplazado del lugar hace varios años por actividad antrópica.
- **Criterio social:** este criterio considera el análisis del flujo vehicular existente frente al terreno destinado al establecimiento, toda vez que, desde el punto de vista de la rentabilidad económica, el proyecto debe generar un impacto positivo para el titular del proyecto.

Sobre la base de los criterios y consideraciones señaladas, se ha delimitado el AID; se encuentra determinada por el área dentro de los límites de propiedad del establecimiento, que es la zona donde se desarrollan las actividades.

El área de influencia directa (AID) es de 1588 m².

4.5.2 Área de Influencia Indirecta (All)

Para la delimitación del AID se establecen los siguientes criterios:

- **Criterios de carácter normativo:** De acuerdo al Art. 2 del D.S. 037-2007-EM; se exigirán 50 metros del límite de propiedad de la construcción o proyecto, aprobado por la Municipalidad, de centros educativos, mercados, supermercados, hospitales, clínicas, iglesias, cines, teatros, cuarteles, zonas militares, comisarías o zonas policiales, establecimientos penitenciarios y lugares de espectáculos públicos que tengan Licencia Municipal o autorización equivalente para su funcionamiento. Dicha medición se hará en forma radial desde los límites del proyecto de la estación.
- **Criterios de carácter técnico:** El All no se relaciona con las áreas donde se encuentran los componentes de la Estación o donde se desarrollan las actividades propias de la Estación.
- **Criterios de carácter ambiental físico:** el All del proyecto considera a los componentes del ambiente físico que potencialmente podrían ser alterados fuera del AID y del desarrollo de sus actividades.
- **Criterios de carácter ambiental biológico:** debido a que el entorno del presente proyecto presenta áreas intervenidas, en las cuales se desarrolla actividad antrópica, el componente biótico no tiene presencia en la zona, por tal razón no se presenta un All biótico.
- **Criterio social:** este criterio considera el análisis del flujo vehicular existente en la zona donde se instalará el establecimiento, toda vez que, desde el punto de vista de la rentabilidad económica, el proyecto debe generar un impacto positivo para la economía del entorno generando lo siguiente:
 - Generación de oportunidad laboral.
 - Se mejorará la seguridad, dado que se contará con personal de vigilancia en la etapa de construcción y operación del proyecto.
 - Se realizará el pago del impuesto predial a la municipalidad.

Con el objetivo de considerar los impactos que se generarán en el área de influencia del establecimiento, se delimitará el Área de Influencia Indirecta considerando 50 m desde los límites del establecimiento.

El área de influencia indirecta (All) es de 16640 m².

V. COMPONENTES A ABANDONAR

5.1 Abandono de componentes que hayan sido evaluados en el Instrumento de Gestión Ambiental aprobado para la Actividad de Comercialización de Hidrocarburos

Componente y/o edificación a abandonar	Resolución Directoral que aprobó su ejecución	Ubicación en el sistema de coordenadas UTM, Datum WGS-84	Características y/o especificaciones técnicas aprobadas	Características y/o especificaciones técnicas instaladas	Motivo o sustento por el cual solicita su abandono
Isla N° 1	R.D. N° 004-2011-MEM/AAE	Zona 18: 281 983 E 8 665 693 N	No se cuenta con la información.	Cuenta con: – Medidor de flujo – Dos mangueras para despacho – Computador electrónico	La EE.SS. no despachará GLP.
Isla N° 2	R.D. N° 004-2011-MEM/AAE	Zona 18: 281 971 E 8 665 698 N	No se cuenta con la información.	Cuenta con: – Medidor de flujo – Seis mangueras para despacho – Computador electrónico	Nueva distribución del patio de maniobras.
Isla N° 3	R.D. N° 004-2011-MEM/AAE	Zona 18: 281 975 E 8 665 688 N	Marca: ASPRO Modelo: AS 120 Presión de despacho: 200 bar	Marca: ASPRO Modelo: AS 120 G Presión de despacho: 200 bar	Nueva distribución del patio de maniobras.
Isla N° 4	R.D. N° 004-2011-MEM/AAE	Zona 18: 281 955 E 8 665 702 N	Marca: ASPRO Modelo: AS 120 Presión de despacho: 200 bar	Marca: ASPRO Modelo: AS 120 G Presión de despacho: 200 bar	Nueva distribución del patio de maniobras.
Isla N° 5	R.D. N° 004-2011-MEM/AAE	Zona 18: 281 945 E 8 665 706 N	Marca: ASPRO Modelo: AS 120 Presión de despacho: 200 bar	Marca: ASPRO Modelo: AS 120 G Presión de despacho: 200 bar	Nueva distribución del patio de maniobras.
Isla N° 6	R.D. N° 004-2011-MEM/AAE	Zona 18: 281 930 E 8 665 707 N	No se cuenta con la información.	Cuenta con: – Medidor de flujo – Seis mangueras para despacho – Computador electrónico	Nueva distribución del patio de maniobras.
Tanque Co. Li. N° 1 (8000 gal.)	R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH	Zona 18: 281 930 E 8 665 700 N	No se cuenta con la información.	Tanque de acero con capacidad de 8000 galones.	Construcción de nueva edificación.
Tanque Co. Li. N° 2 (8000 gal.)	R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH	Zona 18: 281 932 E 8 665 703 N	No se cuenta con la información.	Tanque de acero con capacidad de 8000 galones.	Construcción de nueva edificación.
Tanque GLP N° 1 (3200 gal.)	R.D. N° 104-2005-MEM/AAE	Zona 18: 281 986 E 8 665 683 N	Tanque de acero con capacidad de 5300 galones.	Tanque de acero con capacidad de 3200 galones.	La EE.SS. no despachará GLP.
Edificación comercial y administrativa	R.D. N° 283-97-EM-DGH/DFH	Zona 18: 281 945 E 8 665 692 N	No se cuenta con información.	Cuenta con oficina, servicios higiénicos, vestidores.	Construcción de nueva edificación.
Servicios higiénicos	R.D. N° 004-2011-MEM/AAE	Zona 18: 281 983 E 8 665 679 N	Urinario para taxistas.	Servicios higiénicos.	Nueva distribución del patio de maniobras.

5.2 Abandono de componentes que no hayan sido evaluados en el Instrumento de Gestión Ambiental aprobado para la Actividad de Comercialización de Hidrocarburos, o cuando esta última no cuenta con el referido Instrumento

No aplica.

5.3 Además de lo solicitado en los numerales anteriores, para ambos supuestos (4.1. y 4.2.) se debe elaborar una matriz que contenga lo siguiente:

Componente y/o edificación a abandonar	Ubicación en el sistema de coordenadas UTM, Datum WGS-84	Área a abandonar (m2)	Descripción del estado actual del componente	Disposición final o reaprovechamiento del componente y/o edificación a abandonar	Descripción del sitio donde se encuentra instalado el componente y/o edificación a abandonar
Isla N° 1	Zona 18: 281 983 E 8 665 693 N	8.00	Cuenta con un dispensador operativo para despacho de GLP.	Una parte será reutilizada como relleno. El desmonte sobrante será gestionado según D.S. N° 002-2022-Vivienda.	El piso alrededor de la isla se encuentra pavimentado.
Isla N° 2	Zona 18: 281 971 E 8 665 698 N	8.00	Cuenta con un dispensador operativo para despacho de Co. Li.	Una parte será reutilizada como relleno. El desmonte sobrante será gestionado según D.S. N° 002-2022-Vivienda.	El piso alrededor de la isla se encuentra pavimentado.
Isla N° 3	Zona 18: 281 975 E 8 665 688 N	8.00	Cuenta con un dispensador operativo para despacho de GNV.	Una parte será reutilizada como relleno. El desmonte sobrante será gestionado según D.S. N° 002-2022-Vivienda.	El piso alrededor de la isla se encuentra pavimentado.
Isla N° 4	Zona 18: 281 955 E 8 665 702 N	8.00	Cuenta con un dispensador operativo para despacho de GNV.	Una parte será reutilizada como relleno. El desmonte sobrante será gestionado según D.S. N° 002-2022-Vivienda.	El piso alrededor de la isla se encuentra pavimentado.
Isla N° 5	Zona 18: 281 945 E 8 665 706 N	8.00	Cuenta con un dispensador operativo para despacho de GNV.	Una parte será reutilizada como relleno. El desmonte sobrante será gestionado según D.S. N° 002-2022-Vivienda.	El piso alrededor de la isla se encuentra pavimentado.
Isla N° 6	Zona 18: 281 930 E 8 665 707 N	8.00	Cuenta con un dispensador operativo para despacho de Co. Li.	Una parte será reutilizada como relleno. El desmonte sobrante será gestionado según D.S. N° 002-2022-Vivienda.	El piso alrededor de la isla se encuentra pavimentado.
Tanque Co. Li. N° 1 (8000 gal.)	Zona 18: 281 930 E 8 665 700 N	33.00	Tanque operativo.	El tanque será dispuesto a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos autorizada.	El tanque se encuentra enterrado en una caja porta tanque.

Componente y/o edificación a abandonar	Ubicación en el sistema de coordenadas UTM, Datum WGS-84	Área a abandonar (m2)	Descripción del estado actual del componente	Disposición final o reaprovechamiento del componente y/o edificación a abandonar	Descripción del sitio donde se encuentra instalado el componente y/o edificación a abandonar
Tanque Co. Li. N° 2 (8000 gal.)	Zona 18: 281 932 E 8 665 703 N	33.00	Tanque operativo.	El tanque será dispuesto a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos autorizada.	El tanque se encuentra enterrado en una caja porta tanque.
Tanque GLP N° 1 (3200 gal.)	Zona 18: 281 986 E 8 665 683 N	38.00	Tanque operativo.	El tanque será dispuesto a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos autorizada.	El tanque se encuentra soterrado en una caja porta tanque.
Edificación comercial y administrativa	Zona 18: 281 945 E 8 665 692 N	176.00	Buen estado de conservación.	Una parte será reutilizada como relleno. El desmonte sobrante será gestionado según D.S. N° 002-2022-Vivienda.	Edificación de dos niveles.
Servicios higiénicos	Zona 18: 281 983 E 8 665 679 N	8.00	Inoperativo.	Una parte será reutilizada como relleno. El desmonte sobrante será gestionado según D.S. N° 002-2022-Vivienda.	El piso se encuentra pavimentado.

VI. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ÁREA DEL PLAN DE ABANDONO O PLAN DE ABANDONO PARCIAL

CONDICIONES ACTUALES DEL ECOSISTEMA

COMPONENTE SUELO (Fuente primaria)

El establecimiento cuenta con edificaciones e instalaciones que tienen fines comerciales y actividades relacionadas a su funcionamiento.

- Por el fondo el suelo está ocupado por una edificación de dos pisos que cuenta con oficina, servicios higiénicos, almacén, vestidores, cuarto de tableros y máquinas, recinto de compresión y almacenamiento (RCA) y la estación de filtrado y medición (EFM).
- En el patio de maniobras, que se encuentra pavimentado, está ocupado por:
 - Dos islas para despacho de Co.Li.
 - Una isla para despacho de GLP.
 - Tres islas para despacho de GNV.
 - La red mecánica (subterránea) de Co.Li, GLP y GNV.
 - Los circuitos eléctricos (subterráneas).
 - Cinco tanques enterrados para almacenamiento de combustibles líquidos.
 - Un tanque soterrado para almacenamiento de GLP.

COMPONENTE AGUA (Fuente primaria)

- La red agua se alimenta de la línea pública de agua (a cargo de Sedapal).
- Se cuenta con una red de tuberías para garantizar el adecuado suministro de agua a todas las instalaciones.
- No se tienen cursos de agua natural o antrópicas en un radio menor de 100 m de los linderos de la Estación.

FACTOR SOCIECONÓMICO

Nivel educativo (Fuente: INEI (2018). *Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017, Provincia de Lima (Tomo II, pág. 1155 y 1156)*. Lima, Perú. Recuperado el 29 de marzo del 2022 de www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1583/15ATOMO_02.pdf)

Los resultados del censo de 1993 muestran que parte de la población alcanzó estudiar algún año de educación superior alcanza el 27%, seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación secundaria (40%), mientras que los pobladores que llegaron a culminar el estudio primario es alrededor de 26%.

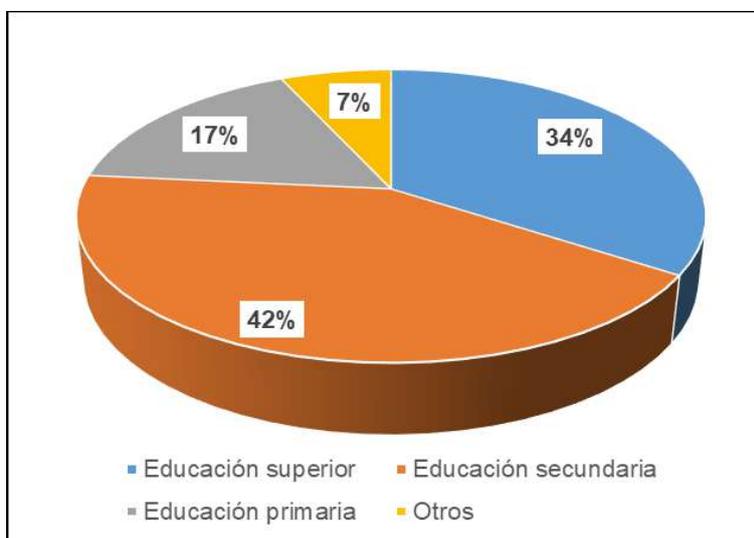


Gráfico 1. Nivel educativo alcanzado en el distrito de La Victoria, Lima para la población de 3 o más años de edad (año 2017). Elaboración propia.

Sistema Productivo (Proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021 Distrito de La Victoria, pág. 22)

Hablar sobre este sistema es focalizar las actividades económicas, financieras, industriales y comerciales que se desarrollan en el distrito, y en La Victoria está relacionado al principal emporio comercial del país: Gamarra.

Nacido como parte de la necesidad de la nueva clase emergente durante la explosión demográfica de mediados del siglo XX, este centro comercial convierte a La Victoria en uno de los distritos que genera la mayor cantidad de empleo, junto a San Isidro, Miraflores y Lima Cercado, debido a su alto dinamismo y demanda que va creciendo de manera exponencial. Sin embargo, este crecimiento ha ido en paralelo a uno de los principales problemas económicos que aqueja nuestro país: la informalidad; el cual se concentra en el subempleo y la reducción de la presión tributaria, que no permite llevar a cabo un proceso de fiscalización continua, al estar inmerso en nuestra economía, sector y empleo.

Siendo Gamarra el principal emporio comercial textil del país, a su alrededor (Parque Cánepa), se forma una ligera zona financiera que permite fortalecer la actividad comercial, pero ello no mitiga los niveles de informalidad que se visualiza y son parte de un problema sistémico que debe combatirse.



Estratos socioeconómicos (INEI. Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas 2020 – Según ingreso per cápita del hogar, pág. 31)

De acuerdo al plano estratificado del distrito de La Victoria, podemos apreciar que el estrato socioeconómico predominante cercano a la estación es Medio. Cabe resaltar que los hogares pertenecientes a este estrato en mención del distrito de La Victoria corresponden al 76% del total de hogares del distrito.



POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)				
ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2,412.45 a más			
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	40,872	12,197	273
Medio	1,073.01 - 1,449.71	127,889	38,691	723
Medio bajo	863.72 - 1,073.00			
Bajo	863.71 a menos			
TOTAL		168,561	50,888	996

POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)				
ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	2,412.45 a más			
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	24.2	24.0	27.4
Medio	1,073.01 - 1,449.71	75.8	76.0	72.6
Medio bajo	863.72 - 1,073.00			
Bajo	863.71 a menos			
TOTAL		100.0	100.0	100.0

* A Precios Reales

Fuente: Extracto del estudio Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas 2020

COMPONENTE AIRE (Fuente primaria)

En cuanto al componente aire; se tienen emisiones de gases de combustión debido a que las avenidas colindantes son altamente transitadas, pero este fenómeno es propio del transporte.

Resultados de Monitoreo de la Calidad del Aire (Fuente: Informe de Monitoreo – Cuarto Trimestre del 2021)

PUNTOS	Benceno
	µg/m ³
	4 h
A1	<0,75
A2	1,14
ECA (AIRE) D.S. N° 003-2017-MINAM	2

Resultados de Monitoreo del Ruido Ambiental (Fuente: Informe de Monitoreo – Cuarto Trimestre del 2021)

• **Niveles de Ruido Ambiental - Diurno**

ESTABLECIMIENTO	HORARIO	PUNTOS	Nivel de Presión Sonora L_{AeqT} (dB)		
			$L_{A_{MAX}}$ (dB)	$L_{A_{MIN}}$ (dB)	L_{AeqT} (dB)
TERPEL PERÚ S.A.C. – LA VICTORIA	Horario Diurno de 07:01 hrs a 22:00 hrs	R1	69,5	60,2	64,6
		R2	73,0	61,1	65,8
ECA (D.S. N° 085-2003-PCM) - Zona Comercial					70

• **Niveles de Ruido Ambiental – Nocturno**

ESTABLECIMIENTO	HORARIO	PUNTOS	Nivel de Presión Sonora L_{AeqT} (dB)		
			$L_{A_{MAX}}$ (dB)	$L_{A_{MIN}}$ (dB)	L_{AeqT} (dB)
TERPEL PERÚ S.A.C. – LA VICTORIA	Horario Nocturno 22:01 hrs a 07:00 hrs	R1	62,2	52,9	58,5
		R2	62,0	50,6	58,5
ECA (D.S. N° 085-2003-PCM) - Zona Comercial					60

Notas:

- En los puntos de monitoreo A1 y A2 la concentración de Benceno fue menor al Límite de Detección del Método de Análisis de Laboratorio, valor que no excede el ECA para aire.
- Los valores de ruido diurno y nocturno en los puntos R1 y R2 no superan el ECA de ruido.

CONDICIONES ORIGINALES DEL ECOSISTEMA

COMPONENTE SUELO (Fuente: imágenes satelitales del programa Google Earth)

La Estación de Servicios, por los años 2000, se encuentra rodeada por un gran número de viviendas, las cuales se han ido incrementando con el pasar de los años.

El área de influencia directa (ubicación actual de la estación) no tenía ningún uso previo a la construcción del establecimiento.

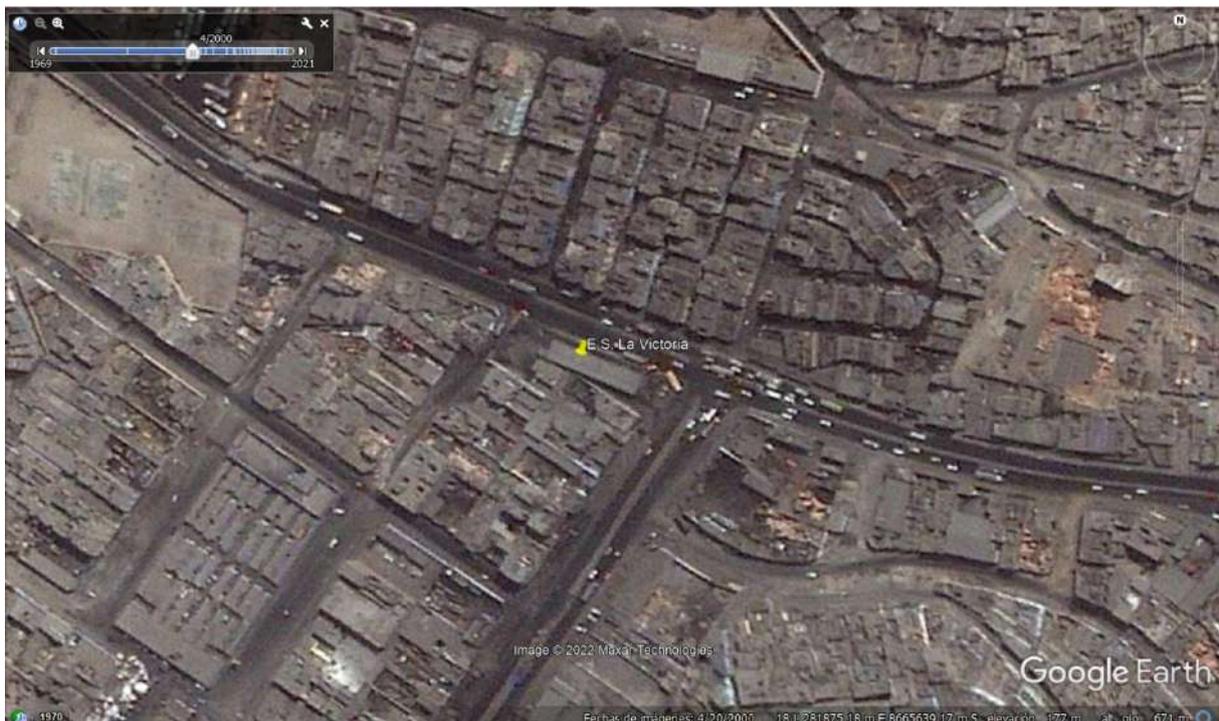


Imagen 1. Imagen satelital de fecha 20/04/2000. Se puede apreciar varias viviendas y locales comerciales.

COMPONENTE AGUA (Fuente primaria)

- El establecimiento no cuenta con un servicio de agua potable, ni redes de distribución.
- No se tienen cursos de agua natural o antrópicas en un radio menor de 100 m de los linderos de la Estación.

FACTOR SOCIECONÓMICO

Nivel educativo (Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. (1993). IX Censo de Población y IV de Vivienda 1993. Lima, Perú. Recuperado el 29 de marzo del 2022 de censos.inei.gob.pe/bcoCuadros/cuadros.asp?bco=01&dep=15&pro=01&dis=15&cua=15011511)

Los resultados del censo de 1993 muestran que parte de la población alcanzó estudiar algún año de educación superior alcanza el 27%, seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación secundaria (40%), mientras que los pobladores que llegaron a culminar el estudio primario es alrededor de 26%.

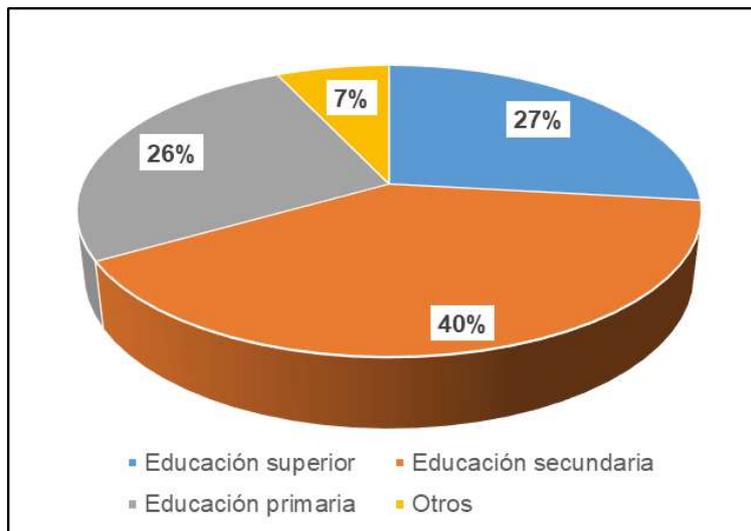


Gráfico 2. Nivel educativo alcanzado en el distrito de La Victoria, Lima para la población de 5 o más años de edad (año 1993). Elaboración propia.

COMPONENTE AIRE

En cuanto al componente aire; se tienen emisiones de gases de combustión debido a que las avenidas colindantes son altamente transitadas, pero este fenómeno es propio del transporte.

Calidad del Aire (Fuente primaria)

Ya que no se desarrollaba ninguna actividad previa a la construcción de la Estación, no se tenía ningún impacto a la calidad del aire.

Los impactos generados al aire se deben netamente al sector automotor.

Nivel de Ruido (Fuente primaria)

Ya que no se desarrollaba ninguna actividad previa a la construcción de la Estación, no se tenía ningún incremento sonoro.

Los impactos generados (ruido) se deben netamente al sector automotor.

6.1 Características del medio físico:

- **Calidad Ambiental**

FACTOR AMBIENTAL	NIVEL DE CONTAMINACIÓN ORIGINAL	NIVEL DE CONTAMINACIÓN ACTUAL	EST. DE CALIDAD	ANÁLISIS
Calidad de aire (Coord. WGS 84, Zona 18): 8 665 688 N - 281 943 E 8 665 702 N - 281 972 E	Impactos al aire generados por el parque automotor debido a que el establecimiento se ubica al lado de dos avenidas.	< 0,75 µg/m ³ 1.14 µg/m ³	2 µg/m ³ (D.S. N° 003-2017-MINAM)	No se supera el ECA de aire para el parámetro Benceno.
Nivel de ruido (Coord. WGS 84, Zona 18): 8 665 695 N 281 935 E 8 665 683 N 281 983 E	Contaminación sonora propia del parque automotor debido a que el establecimiento se ubica al lado de dos avenidas.	Diurno: 64,6 65,8 L _{AeqT} Nocturno: 58,5 58,5 L _{AeqT}	Diurno: 70 Nocturno: 60 L _{AeqT} (D.S. N° 085-2003-PCM)	No se supera el ECA de ruido.

Fuente: Informe de Monitoreo Ambiental del Cuarto Trimestre de la E.S. La Victoria

- **Gestión de Sitios Contaminados:** Todo el suelo que pertenece al AID se encuentra pavimentado y no se tiene indicios de afectación o existencia de la calidad ambiental del componente suelo.

No se ha tenido siniestros o emergencias ambientales durante la operación de la Actividad de Comercialización de Hidrocarburos.

No se ubican cuerpos de aguas naturales o antrópicos cerca del establecimiento.

6.2 Características del medio biológico

No aplica. El establecimiento no se encuentra ubicado en Áreas Naturales Protegidas, sus zonas de amortiguamiento, ecosistemas frágiles y/o áreas biológicamente sensibles.

VII. DEMANDA DE RECURSOS E INSUMOS A EMPLEAR PARA EL ABANDONO

Ítem	Requerimiento de Personal	Cantidad
01	Supervisor / Responsable de Seguridad y Protección Ambiental	01
02	Operarios	03

Ítem	Requerimiento de Recursos	Cantidad
01	Explosímetro calibrado	01
02	Botella de N2 o CO2 con manguera y accesorios	01
03	Escalera metálica de 5 m	01
04	Arnes con línea de vida	02
05	Mascarilla con cartucho para gases combustibles	02
06	Llaves mixtas antichispa (kit)	01
07	Trípode con quemador, manguera y accesorios	01
08	Recipientes metálicos de 20 litros	04
09	Grúa para el desmontaje de equipos y otros elementos	01
10	Camión para traslado de equipos y otros elementos	01
11	Caja de mascarillas	01
12	Bomba	01

Ítem	Requerimiento de Insumos	Cantidad
01	Agua (galones)	50
02	Arena para relleno (m ³)	12

Las fosas serán rellenos con material granular del tipo GP, GW, GC o GM, adquirido a una ferretería cercana al establecimiento; se compactarán capas de 0.20 a 0.25 m para luego pavimentar con concreto armado con capacidad portante de 210 kg/cm² y espesor mínimo de 0.15 m. Se estima una cantidad de 80 m³ de material granular.

La Empresa se compromete a obtener lo requerido por entidades autorizadas. En caso contratar a un tercero, exigirá un informe de inspección técnica favorable de los equipos, herramientas y maquinarias a emplear para el abandono de componentes propuestos.

VIII. ACTIVIDADES DE ABANDONO

Se adjunta el cronograma de ejecución propuesto (ver anexo 02).

Las actividades contempladas con el presente Plan de Abandono Parcial son las siguientes:

8.1 Trámite de permisos y/o autorizaciones ante otras autoridades.

Corresponde a las actividades necesarios para obtener los permisos y/o autorizaciones ante las entidades pertinentes, para la ejecución del Plan de Abandono Parcial propuesto.

8.2 Contratación de servicios para la ejecución de las actividades de abandono.

La actividad se centra en la designación del personal o empresa a cargo de ejecutar el Plan de Abandono Parcial.

8.3 Trabajos preliminares.

Se contempla las siguientes actividades antes de proceder con la ejecución del Plan de Abandono:

- Inventario de herramientas, equipos, insumos y maquinarias a utilizar.
- Alquiler de herramientas, equipos y maquinarias a terceros.
- Compra de insumos.
- Retiro de combustible remanente en tanques a abandonar, empleando una bomba portátil a prueba de explosión.
- Suspender la operación del tanque y dispensadores a abandonar y realizar el corte de la energía eléctrica.
- Señalización e instalación de malla de seguridad.

Señales preventivas: se colocarán en tramos de aproximación al ingreso de la Estación de Servicios. Las señales más empleadas serán: "Trabajos de Desmontaje", "Acceso Cerrado", etc.

Señales reglamentarias: se colocan antes del ingreso y vías a las instalaciones. Las más empleadas serán las siguientes: "Pare", "Velocidad Máxima", etc.

Señales informativas: tienen el objeto de identificar las vías de ingreso y salida, las horas de uso. Durante la etapa de abandono, las más comunes son los paneles que informan sobre cercanías a zonas de desmontaje, sitios de entrada y salida de maquinaria, zona de almacenamiento temporal de residuos, etc.

Señalización ambiental: tiene como propósito velar por la protección ambiental durante el desarrollo del plan de abandono. Consistirá en colocar paneles que indiquen al personal de obra la importancia de conservar el medio ambiente.

Los paneles contendrán frases breves como, por ejemplo: "Use el Claxon solo cuando sea necesario, "coloque los residuos en los cilindros respectivos".

8.4 Demolición y movimiento de tierras

- Demolición del patio de maniobras correspondiente a la zona de tanques, sus tuberías e islas.
- Excavación y movimiento de tierras; se retirará la tierra y arena de la caja porta tanque para permitir su izaje empleando estrobos y eslingas.

8.5 Monitoreo ambiental

Durante esta actividad se realizará el monitoreo de la calidad del aire y el nivel de ruido producto de la demolición y excavaciones.

8.6 Desgasificación y drenado de tanques y tuberías

El tanque y las tuberías serán desgasificados y drenados para su abandono, se emplearán adecuados procedimientos de seguridad y será realizado por una empresa especializada de acuerdo a los siguientes pasos:

- Se aislará totalmente los tanques del resto de instalaciones.
- Las tuberías serán drenadas y purgadas antes de ser desconectadas.
- Mediante la inyección de vapor de agua o gas inerte, se eliminará el mínimo gas remanente en tuberías y tanque; para este último, se debe tener el venteo abierto.
- Se retirará la borra del tanque con ayuda de una bomba, la misma será almacenada temporalmente en contenedores con tapa.
- Se procederá con la apertura del manhole del tanque y aplicará agua a presión con inhibidor de vapores al interior del tanque; como inhibidor se utilizará un detergente industrial biodegradable.

8.7 Lavado de tanques y tuberías

Previo a la comprobación con un explosímetro que el tanque no contenga vapores inflamables; el personal, usando la indumentaria y equipo adecuado, ingresará al tanque.

- Con una bomba de alta presión se procederá a remover los sedimentos, grasas e impurezas de las paredes del tanque.
- Usando waípe y trapo industrial se realizará la limpieza interna del tanque.
- Se aplicará solución de agua con detergente industrial biodegradable sobre las paredes internas del tanque.
- Se secará las paredes internas del tanque usando waípe y trapo industrial.
- Los residuos serán recolectados en unos contenedores metálicos con tapa.

8.8 Desinstalaciones eléctricas

Retiro de tuberías y conductores eléctricos empleados para la alimentación y control de equipos.

8.9 Desinstalaciones mecánicas

- Se debe considerar el empleo de personal, herramientas, equipos y maquinaria adecuados para la desconexión y desmontaje de los equipos y accesorios que serán retirados.
- Antes de realizar las desinstalaciones mecánicas se procederá a realizar pruebas de explosividad, se iniciarán los trabajos cuando el explosímetro marque cero.
- Se desconectarán y retirarán las tuberías asociadas a los tanques de Co.Li.
- Se desconectarán los dispensadores a abandonar.
- Las tuberías, limpias de hidrocarburos, permanecerán en el establecimiento por un periodo no mayor a 5 días, serán comercializadas con una empresa EO-RS.
- Se realizará el retiro de los tanques con ayuda de una grúa.

- Los tanques permanecerán en la Estación de Servicios por un periodo no mayor a 15 días, en el área libre, para luego ser enviado a un almacén de la empresa.

8.10 Obras civiles y reacondicionamiento del área

La restauración del lugar consistirá en todo el trabajo que se requiere para su uso futuro.

Las fosas generadas serán rellenas con material granular del tipo GP, GW, GC o GM, para luego proceder con su pavimentación con concreto armado.

Se priorizará la reutilización del material del desmonte generado de las excavaciones.

IX. CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

9.1 Metodología de Evaluación de Impactos Ambientales

La evaluación de los potenciales impactos ambientales identificados se realizó a través de la aplicación de la metodología de CONESA (versión 2010), que utiliza los siguientes parámetros: Naturaleza (N), intensidad (IN), extensión (EX), momento (MO), persistencia (PE), reversibilidad (RV), sinergia (SI), acumulación (AC), efecto (EF), periodicidad (PR) y recuperabilidad (MC).

<p align="center">NATURALEZA</p>		<p align="center">INTENSIDAD (IN) (Grado de Destrucción)*</p>	
- Impacto beneficioso	+	- Baja o mínima	1
- Impacto perjudicial	-	- Media	2
		- Alta	4
		- Muy alta	8
		- Total 1	12
<p align="center">EXTENSIÓN (EX) (Area de Influencia)</p>		<p align="center">MOMENTO (MO) (Plazo de manifestación)</p>	
- Puntual	1	- Largo Plazo	1
- Parcial	2	- Medio Plazo	2
- Amplio o Extenso	4	- Corto Plazo	3
- Total	8	- Inmediato	4
- Critico	(+4)	- Crítico	(+4)
<p align="center">PERSISTENCIA (PE) (Permanencia del Efecto)</p>		<p align="center">REVERSIBILIDAD (RV) (Reconstrucción por medios naturales)</p>	
- Fugaz o Efímero	1	- Corto Plazo	1
- Momentaneo	1	- Medio Plazo	2
- Temporal o transitorio	2	- Largo Plazo	3
- Pertinaz o Persistente	3	- Irreversible	4
- Permanente y Constante	4		
<p align="center">SINERGI A (SI) (Potenciación de la manifestación)**</p>		<p align="center">ACUMULACION (AC) (Incremento progresivo)</p>	
- Sin Sinergismo o Simple	1	- Simple	1
- Sinergismo moderado	2	- Acumulativo	4
- Muy sinergico	4		

EFEECTO (EF) (Relación causa - efecto)		PERIODICIDAD (PR) (Regularidad de la manifestación)	
-Indirecto o Secundario	1	- Irregular (Aperiódico y Esporádico)***	1
- Directo o Primario	4	- Periódico o Regularida Intermitente	2
		- Continuo	4
RECUPERABILIDAD (MC) (Reconstrucción por medios humanos)		IMPORTANCIA (I) (Grado de manifestación cualitativa del efecto)	
- Recuperable de manera inmediata	1	$I = \pm (3 IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$	
- Recuperable a corto plazo	2		
- Recuperable a medio plazo	3		
- Recuperable a largo plazo	4		
- Mitigable, sujstituible y compensable	4		
- Irrecuperable	8		

(*) Cuando la acción causante del efecto tenga el atributo de beneficiosa, caso de las medidas correctoras, la Intensidad se referirá al Grado de Construcción, Regeneración o Recuperación del medio afectado.

(**) Cuando la aparición del efecto consecuencia de la actuación o intervención simultanea de dos o más acciones, en vez de potenciar el grado de manifestación de la suma de los efectos que se producirían si las acciones no actuaran simultáneamente, presenten un debilitamiento del mismo, la valoración del efecto presentará valores de signo negativo, disminuyendo el valor de la importancia del impacto.

(***) En los casos, en que así lo requiera la relevancia de la manifestación del impacto, a los impactos irregulares (a periódicos y esporádicos), se les designará un valor superior a lo establecido pudiendo ser (4).

La escala de relevancia se detalla a continuación:

Rango de Importancia	Nivel del Impacto (I)	Relevancia del Impacto
$I < 25$	Leve	No significativo (ns)
$25 \leq I < 50$	Moderado	
$50 \leq I \leq 75$	Severo	Significativo (s)
$I > 75$	Crítico	

9.2 Identificación y evaluación de impactos ambientales:

- Identificar las actividades que podrían generar impactos ambientales, de acuerdo a las descritas en el Capítulo VII "Actividades de abandono".

Las actividades que pueden generar impactos ambientales son las siguientes:

- Trabajos preliminares.
- Demolición y movimiento de tierras.
- Desgasificación y drenado de tanques y tuberías.
- Lavado de tanques y tuberías.
- Desinstalaciones eléctricas.
- Desinstalaciones mecánicas.
- Obras civiles y reacondicionamiento del área.

- Identificar los factores ambientales y componentes ambientales susceptibles de ser impactados, ello para cada una de las actividades del Plan de Abandono o Plan de Abandono Parcial que podrían generar impactos ambientales.

ACTIVIDAD	MEDIO	COMPONENTE AMBIENTAL	FACTOR AMBIENTAL
Trabajos preliminares	Físico	Aire	Calidad de aire
			Nivel de ruido
		Suelo	Calidad de suelo
	Social	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad
Demolición y movimiento de tierras	Físico	Aire	Calidad de aire
			Nivel de ruido
		Suelo	Calidad de suelo
	Social	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad
Desgasificación y drenado de tanques y tuberías	Físico	Aire	Calidad de aire
			Nivel de ruido
		Suelo	Calidad de suelo
	Social	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad
Lavado de tanques y tuberías	Físico	Aire	Calidad de aire
			Calidad de suelo
	Social	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad
Desinstalaciones eléctricas	Físico	Aire	Nivel de ruido
			Calidad de suelo
	Social	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad
Desinstalaciones mecánicas	Físico	Aire	Calidad de aire
			Nivel de ruido
		Suelo	Calidad de suelo
	Social	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad
Obras civiles y reacondicionamiento de área	Físico	Aire	Calidad de aire
			Nivel de ruido
		Suelo	Calidad de suelo
	Social	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad

- Identificar los aspectos e impactos ambientales para cada una de las actividades del Plan de Abandono o Plan de Abandono Parcial que podrían generar impactos ambientales

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Trabajos preliminares	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire.
	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo.
Demolición y movimiento de tierras	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire.
	Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.
	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.
	Generación de desmonte	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo.
Desgasificación y drenado de tanques y tuberías	Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.
	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.
	Posible derrame de residuos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de residuos sólidos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo.
Lavado de tanques y tuberías	Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.
	Posible derrame de residuos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de residuos sólidos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo.
Desinstalaciones eléctricas	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo.
Desinstalaciones mecánicas	Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.
	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.
	Generación de residuos sólidos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo.
Obras civiles y reacondicionamiento del área	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire.
	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.
	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo.

- Evaluar y describir cada uno de los impactos ambientales identificados.

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL
Trabajos preliminares	Aire	Alteración de la calidad del aire por la generación de material particulado (polvo fugitivo).
		Incremento del nivel sonoro por el uso de paneles metálicos y martillos.
	Suelo	Alteración de la calidad del suelo por generación de residuos no peligrosos (alambras, carteles).
	Socioeconómico	Incremento del nivel de empleo (temporal).
Demolición y movimiento de tierras	Aire	Alteración de la calidad del aire por la generación de material particulado (polvo fugitivo) debido a la demolición y movimiento de tierras.
		Alteración de la calidad del aire por emisiones de los escapes de equipos motorizados usados.
		Incremento del nivel sonoro por operación de equipos motorizados.
	Suelo	Alteración de la calidad del suelo por la generación de desmonte producto de las excavaciones y demolición.
		Alteración de la calidad del suelo por generación de residuos no peligrosos (papeles, botellas, cartones, etc.).
Socioeconómico	Incremento del nivel de empleo (temporal).	
Desgasificación y drenado de tanques y tuberías	Aire	Alteración de la calidad del aire por emanaciones de gases (vapores de combustibles).
		Incremento del nivel sonoro por el uso de equipos.
	Suelo	Alteración de la calidad del suelo por posible derrame de residuos peligrosos provenientes del drenado.
		Alteración de la calidad del suelo por la generación de residuos peligrosos debido a la limpieza de posibles derrames.
		Alteración de la calidad del suelo por generación de residuos no peligrosos (papeles, botellas, cartones, etc.).
Socioeconómico	Incremento del nivel de empleo (temporal).	
Lavado de tanques y tuberías	Aire	Alteración de la calidad del aire por emanaciones de gases (vapores inflamables).
	Suelo	Alteración de la calidad del suelo por posible derrame de residuos peligrosos provenientes del lavado de tanques.
		Alteración de la calidad del suelo por la generación de residuos peligrosos debido a la limpieza de posibles derrames.
		Alteración de la calidad del suelo por generación de residuos no peligrosos (papeles, botellas, cartones, etc.).
Socioeconómico	Incremento del nivel de empleo (temporal).	
Desinstalaciones eléctricas	Aire	Incremento del nivel sonoro por el uso de herramientas para realizar las desinstalaciones.
	Suelo	Alteración de la calidad del suelo por generación de residuos no peligrosos (conductores, tubos, etc.).
	Socioeconómico	Incremento del nivel de empleo (temporal).

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL
Desinstalaciones mecánicas	Aire	Alteración de la calidad del aire por emisiones de los escapes de equipos motorizados usados.
		Incremento del nivel sonoro por el uso de herramientas para realizar las desinstalaciones.
	Suelo	Alteración de la calidad del suelo por resto de tuberías mecánicas desinstaladas.
		Alteración de la calidad del suelo por generación de residuos no peligrosos (papeles, botellas, cartones, etc.).
Socioeconómico	Incremento del nivel de empleo (temporal).	
Obras civiles y reacondicionamiento del área	Aire	Alteración de la calidad del aire por la generación de material particulado (polvo fugitivo) debido al movimiento de tierras y reposición de la losa.
		Incremento del nivel sonoro por operación de equipos motorizados.
	Suelo	Alteración de la calidad del suelo por generación de residuos no peligrosos (papeles, botellas, cartones, etc.).
	Socioeconómico	Incremento del nivel de empleo (temporal).

Se adjunta la matriz de evaluación de los impactos ambientales identificados (anexo 03).

X. PLANES, PROGRAMAS Y MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

10.1 Medidas de Manejo Ambiental

Se adjunta la matriz de medidas de manejo ambiental para las actividades que generarán impactos ambientales (anexo 04).

Las medidas a emplearse se realizarán en el área a abandonar, las coordenadas de los componentes a abandonar se encuentran en el plano A-01_Distribución General_La Victoria (Sistema UTM WGS 84, Zona 18).

En caso que durante la ejecución del Plan de Abandono o Plan de Abandono Parcial, se detecte mediante una inspección organoléptica indicios o evidencias de afectación al componente suelo que no pudieron ser advertidos por encontrarse en lugares no visibles, se procede a retirar todo el suelo afectado a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS).

Posteriormente, se realiza muestreos en el área donde se realizó el retiro del suelo afectado, con el fin de descartar la presencia de sitios contaminados, considerando lo establecido en la Guía para Muestreo de Suelos aprobado mediante Resolución Ministerial N° 085-2014-MINAM, sus modificatorias o sustitutorias. El análisis de la(s) muestra(s) debe(n) será realizado por un laboratorio acreditado y/o reconocido por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), en relación a los parámetros asociados a la Actividad de Comercialización de Hidrocarburos.

Los resultados obtenidos de los análisis se compararán con los valores de los parámetros establecidos en los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo o con el nivel de fondo, de acuerdo al caso, y serán comunicados a la Autoridad Competente en materia de Fiscalización Ambiental.

En caso que se superen los valores de los parámetros establecidos en los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo o nivel de fondo, de acuerdo al caso, se repite dicho procedimiento, hasta que los valores de los parámetros se encuentren por debajo del ECA.

10.2 Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos

- Clasificación, volumen estimado y disposición final de residuos sólidos

Tipo de Residuo	Residuo producido en el establecimiento	Volumen estimado	Disposición final
Residuos peligrosos	Restos de agua del lavado, waipes, tuberías, tanques, trapos u otro material contaminado con combustibles.	2000 kg/obra	Gestionado por una EO-RS certificada y autorizada. Frecuencia: una sola vez
Residuos no peligrosos (no aprovechables)	Retazos de perfiles o fierros no contaminados. Restos de papeles, botellas, plásticos generados durante las actividades.	40 kg/obra	Municipalidad local. Según frecuencia del recolector municipal.
Residuos de desmonte	Restos de desmonte no reaprovechables como relleno	10 m ³ /obra	Será gestionado según D.S. N° 003-2013-Vivienda y sus modificatorias

- Minimización en la fuente de los residuos sólidos

Tipo de Residuo	Residuo producido en el establecimiento	Prevención / Minimización
Residuos peligrosos	Agua del lavado, waipes, tuberías, tanques o trapos contaminados con combustibles.	Los residuos serán segregados y gestionados por una EO-RS certificada y autorizada
Residuos no peligrosos (no aprovechables)	Retazos de perfiles o fierros no contaminados. Papeles, botellas, cartones, bolsas.	Los residuos serán segregados y dispuestos por la Municipalidad local

Tipo de Residuo	Residuo producido en el establecimiento	Prevención / Minimización
Residuos de desmonte	Restos de desmonte no reaprovechables como relleno	El desmonte será dispuesto en un área destinado para dicho fin, dentro de la Estación.

- Manejo de residuos sólidos

Tipo de Residuo	Segregación	Almacenamiento	Transporte y disposición final
Residuos peligrosos	Los residuos serán separados y clasificados como peligrosos	Los residuos serán almacenados en recipientes metálicos de color rojo (residuos peligrosos)	Serán transportados y gestionados por una EO-RS certificada y autorizada para su disposición final
Residuos no peligrosos (no aprovechables)	Los residuos serán separados y clasificados como no peligrosos	Los residuos serán almacenados en recipientes metálicos de color negro (residuos no peligrosos)	Serán entregados al recolector municipal para su traslado y disposición final
Residuos de desmonte	Los residuos serán separados y clasificados como desmonte	Almacenados en un área de acopio temporal para desmonte y/o escombros.	Será gestionado según D.S. N° 002-2022-Vivienda y sus modificatorias

- Almacenamiento temporal de residuos sólidos

Para el almacenamiento de los desechos generados durante las actividades del presente plan, se emplearán los contenedores metálicos existentes para contener los residuos sólidos que se generen. Estos contenedores servirán como **almacenamiento central**.

Las coordenadas del almacenamiento temporal propuesto se muestran en el plano A-01. Las características con las que cuenta es la siguiente:

- Los contenedores serán metálicos, rotulados e impermeables en los lados y fondo.
- Estarán sobre la losa, que actúa como capa protectora del suelo.
- El tiempo de almacenamiento para su disposición dependerá del tipo de residuos y está señalado en el apartado de clasificación, volumen y disposición final de residuos sólidos.
- La segregación se hará de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 900.058:2019 - "Gestión Ambiental", conforme a lo establecido en el artículo 36° de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado mediante el Decreto Legislativo N° 1278 y sus modificatorias.

El desmonte generado será almacenado en un espacio destinado para dicho fin, esta zona servirá de almacenamiento central para escombros y/o desmonte, contará con las siguientes características:

- El área de acopio temporal del desmonte y/o escombros será cercada con malla de seguridad y señalizada permanentemente para evitar accidentes.
- El área de acopio temporal del desmonte y/o escombros generados garantizará su accesibilidad para su recojo, traslado para su disposición final.
- Se humedecerá el desmonte para evitar el levantamiento de material particulado (polvo).

Una parte desmonte limpio generado de las actividades podrán ser reaprovechadas en el relleno de las excavaciones.

El desmonte sobrante generado de las excavaciones que no es apto para su reutilización será dispuesto según lo indicado en el D.S. N° 003-2013-Vivienda y sus modificatorias.

10.3 Programa de Monitoreo de Calidad Ambiental

10.3.1 Monitoreo durante la ejecución de las actividades de abandono

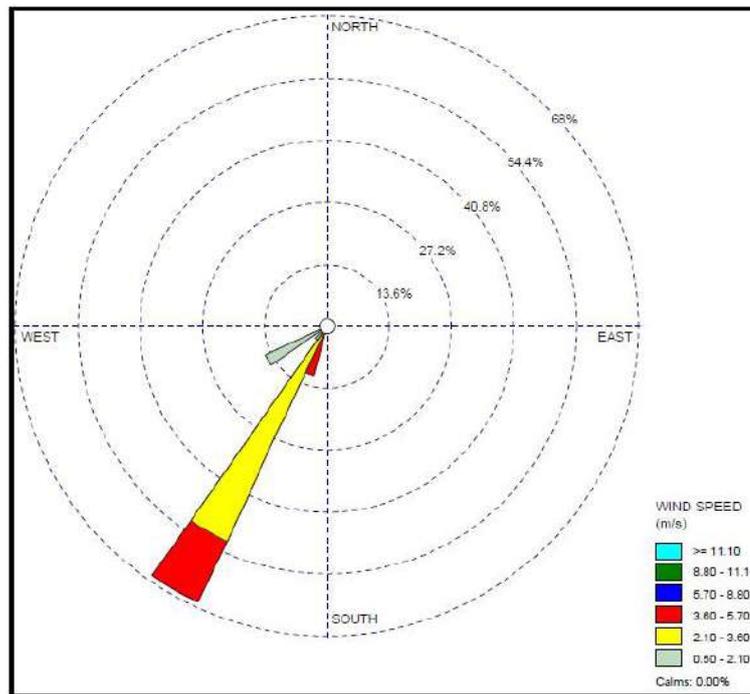
Se propone el monitoreo de la calidad del aire y el nivel de ruido debido, principalmente, a las actividades de excavaciones y demolición, respectivamente.

Monitoreo de la calidad del aire

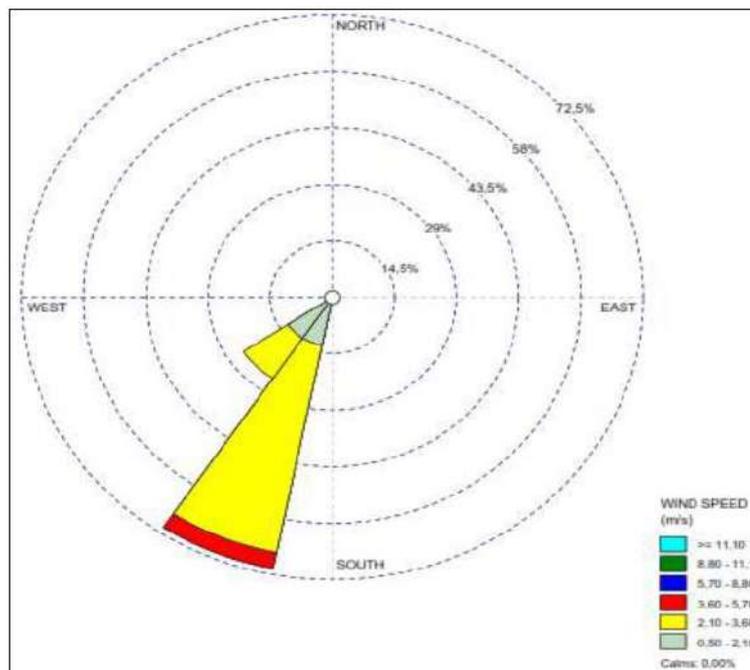
Se propone la medición de material particulado PM2.5 y PM10, durante las actividades de excavación en los tanques de Co.Li., por ser el área más extensa a abandonar.

Se tendrá dos puntos de medición, uno a barlovento y otro a sotavento, de acuerdo a la dirección predominante del viento; para ello se empleará los datos de los informes de monitoreo ambiental de la Estación, durante el periodo de un año (2021).

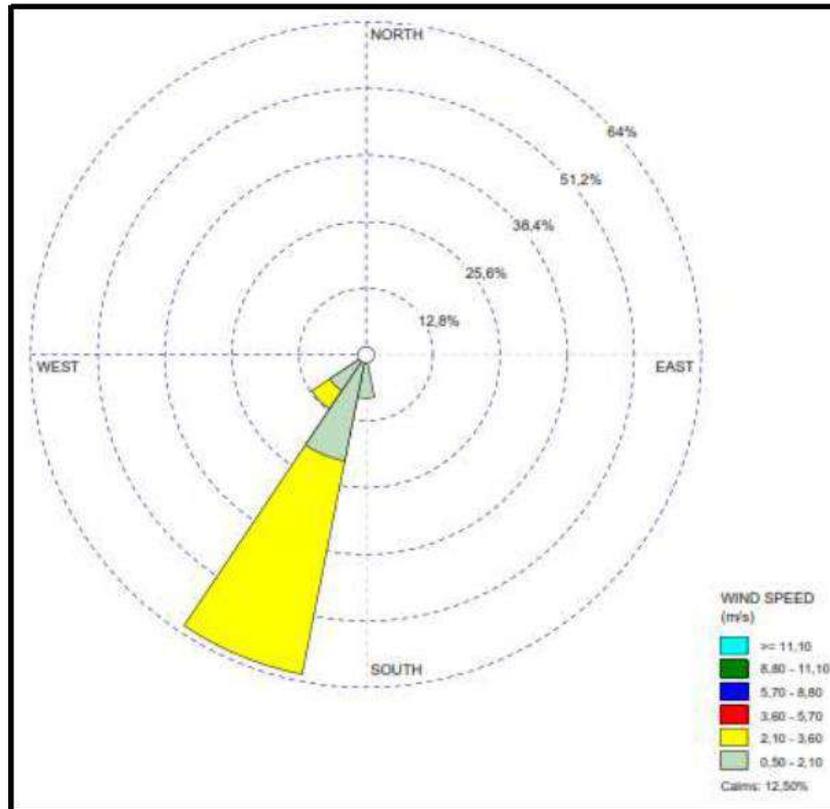
Rosa de vientos – Informe de monitoreo cuarto trimestre del 2021 de la E.S. La Victoria



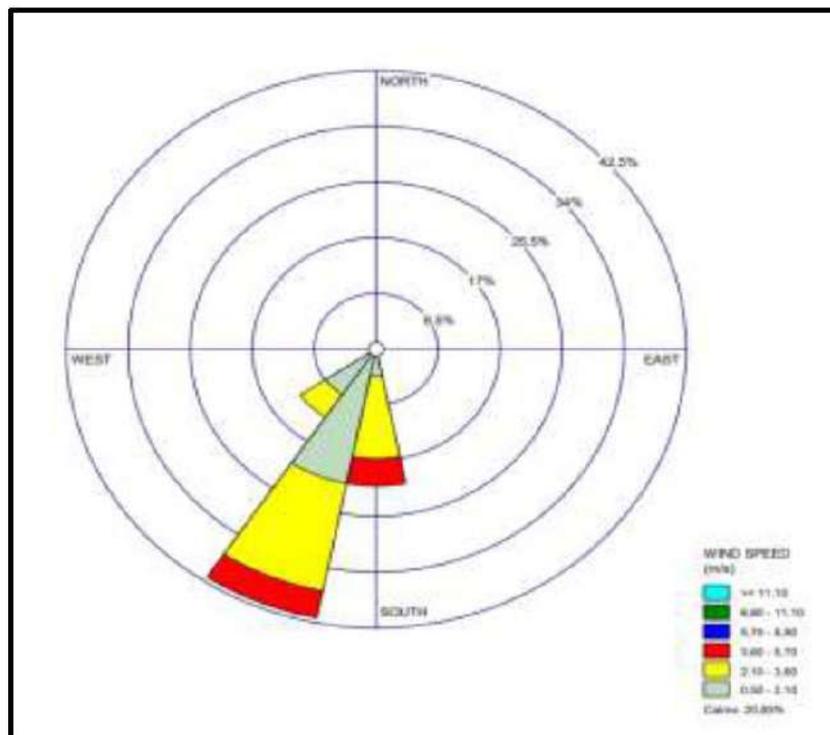
Rosa de vientos – Informe de monitoreo tercer trimestre del 2021 de la E.S. La Victoria



Rosa de vientos – Informe de monitoreo segundo trimestre del 2021 de la E.S. La Victoria



Rosa de vientos – Informe de monitoreo primer trimestre del 2021 de la E.S. La Victoria



Con esto determinamos que la dirección del viento predominante es Sur-Suroeste (SSO).

Monitoreo del nivel de ruido

Durante las actividades de demolición se emplearán maquinarias que generarán ruido, por lo que se propone su monitoreo durante estas actividades.

Se contará con dos puntos de monitoreo de ruido, durante las actividades de demolición.

- Cerca al tanque de GLP a abandonar.
- Cerca a los tanques de Co.Li. a abandonar.

Monitoreo de la calidad del agua

Durante las actividades del plan de abandono parcial solo se generarán efluentes domésticos que serán dispuestos al colector público. Por tanto, no se propone el monitoreo de la calidad del agua, ya que no habrá vertimientos de efluentes a cuerpos de agua.

Monitoreo de la calidad del suelo

Se realizará la inspección del suelo y se actuará según lo señalado en el ítem 9.1. Medidas de manejo ambiental del presente plan de abandono.

Programa de Monitoreo Propuesto

Punto de Monitoreo	Coordenadas UTM WGS84 Zona 18		Ubicación	Frecuencia	Parámetros
	Norte	Este			
A-1 Barlovento	8 665 694	281 932	Ubicado cerca a la vereda de la edificación.	Única vez, durante las actividades de excavación.	PM2.5 PM10
A-2 Sotavento	8 665 718	281 934	Ubicado cerca al ingreso por la Av. Nicolás Ayllón.	Única vez, durante las actividades de excavación.	PM2.5 PM10
R-1	8 665 685	281 981	Ubicado cerca al tanque de GLP.	Única vez, durante las actividades de demolición.	Ruido ambiental
R-2	8 665 699	281 940	Ubicado cerca a la vereda de la edificación.	Única vez, durante las actividades de demolición.	Ruido ambiental

10.3.2 Monitoreo post abandono (en caso corresponda)

El área donde se proponen las actividades del presente PAP pasará a formar parte del patio de maniobras del establecimiento.

No se requiere de un monitoreo post abandono ya que la empresa evaluará previamente el suelo que pudo ser impactado por posibles derrames de combustibles, antes de proceder con su llenado y pavimentado.

10.3.3 Planes de manejo cuando el Plan de Abandono o Plan de Abandono Parcial se ubique en Áreas Naturales Protegidas, sus Zonas de Amortiguamiento y Áreas de Conservación Regional

La estación de servicios no se ubica en áreas naturales protegidas, sus zonas de amortiguamiento y áreas de conservación regional.

10.3.4 Plan de Revegetación

No se contempla plan de revegetación.

10.3.5 Plan de Manejo de la Biodiversidad, en caso corresponda

La Estación se ubica en una zona rural, donde la biodiversidad no es muy representativa, solo se cuentan con árboles y animales comunes (perros, gatos, roedores).

XI. COMPROMISOS SOCIALES

Se adjunta la declaración jurada de no tener compromisos pendientes de ejecución con la población del área de influencia del plan de abandono (anexo 06).

XII. PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

Se adjunta el plan de contingencia (anexo 09).

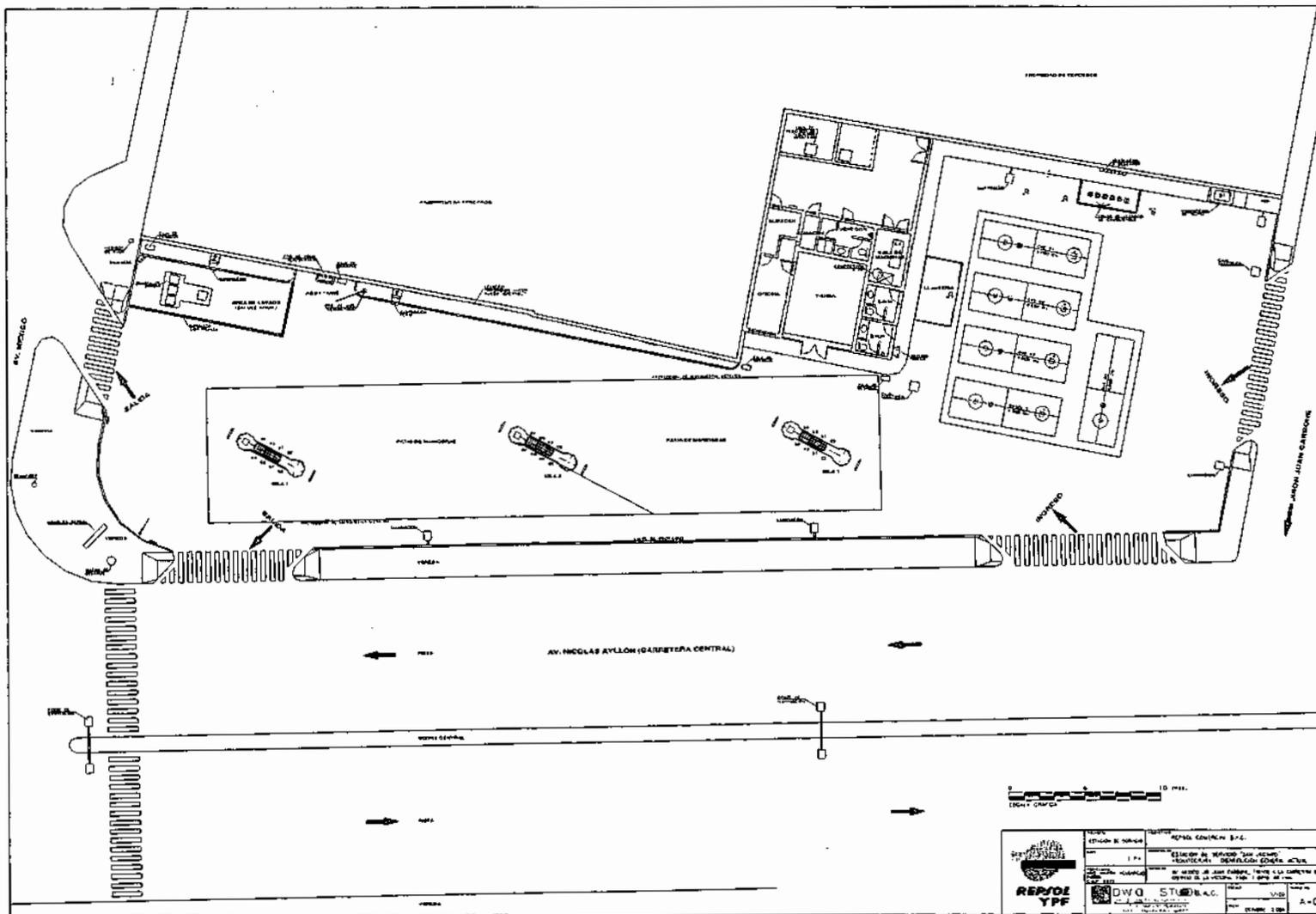
XIII. ANEXOS

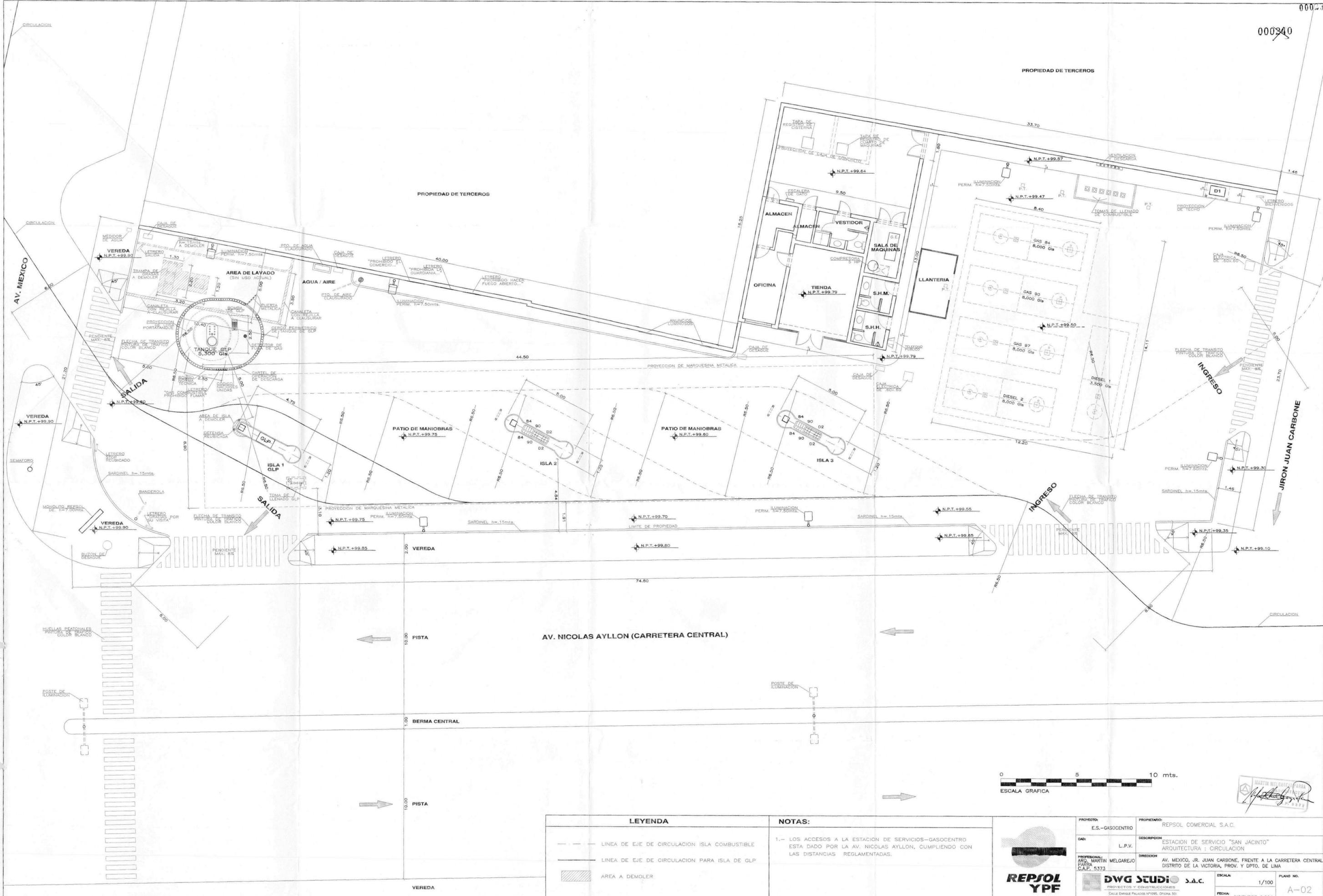
- Anexo 01: Ficha de registro.
- Anexo 02: Cronograma de ejecución.
- Anexo 03: Matriz de evaluación de los posibles impactos ambientales.
- Anexo 04: Matriz de medidas de manejo ambiental de los posibles impactos ambientales.
- Anexo 05: Currículum vitae y estudios complementarios de los profesionales que elaboraron el presente instrumento.
- Anexo 06: Declaración jurada de no contar con compromisos sociales con los pobladores del área de influencia.
- Anexo 07: Reseña fotográfica fechada y a color de los componentes a abandonar, se incluye fotografías panorámicas.
- Anexo 08: Cuadro resumen de las obligaciones del Plan de Abandono Parcial.
- Anexo 09: Plan de contingencias.
- Plano de ubicación (U-01), en coordenadas UTM, Datum WGS-84 y zona (17, 18 o 19).
- Plano de Área de Influencia (AI-01) y Plano de distribución aprobado (Plano #1_Distribución aprobada en el PMA).
- Plano de distribución existente (A-01), resaltando los componentes y/o edificaciones a abandonar y señalando su ubicación en el sistema de coordenadas UTM, Datum WGS-84 y zona (17, 18 o 19).
- Plano de monitoreo (M-01P), donde se señala el programa de monitoreo propuesto durante la realización del plan de abandono parcial.



TERPEL PERU S.A.C
Rerío Jorge Rabines Fernández
Apoderado Tipo G1

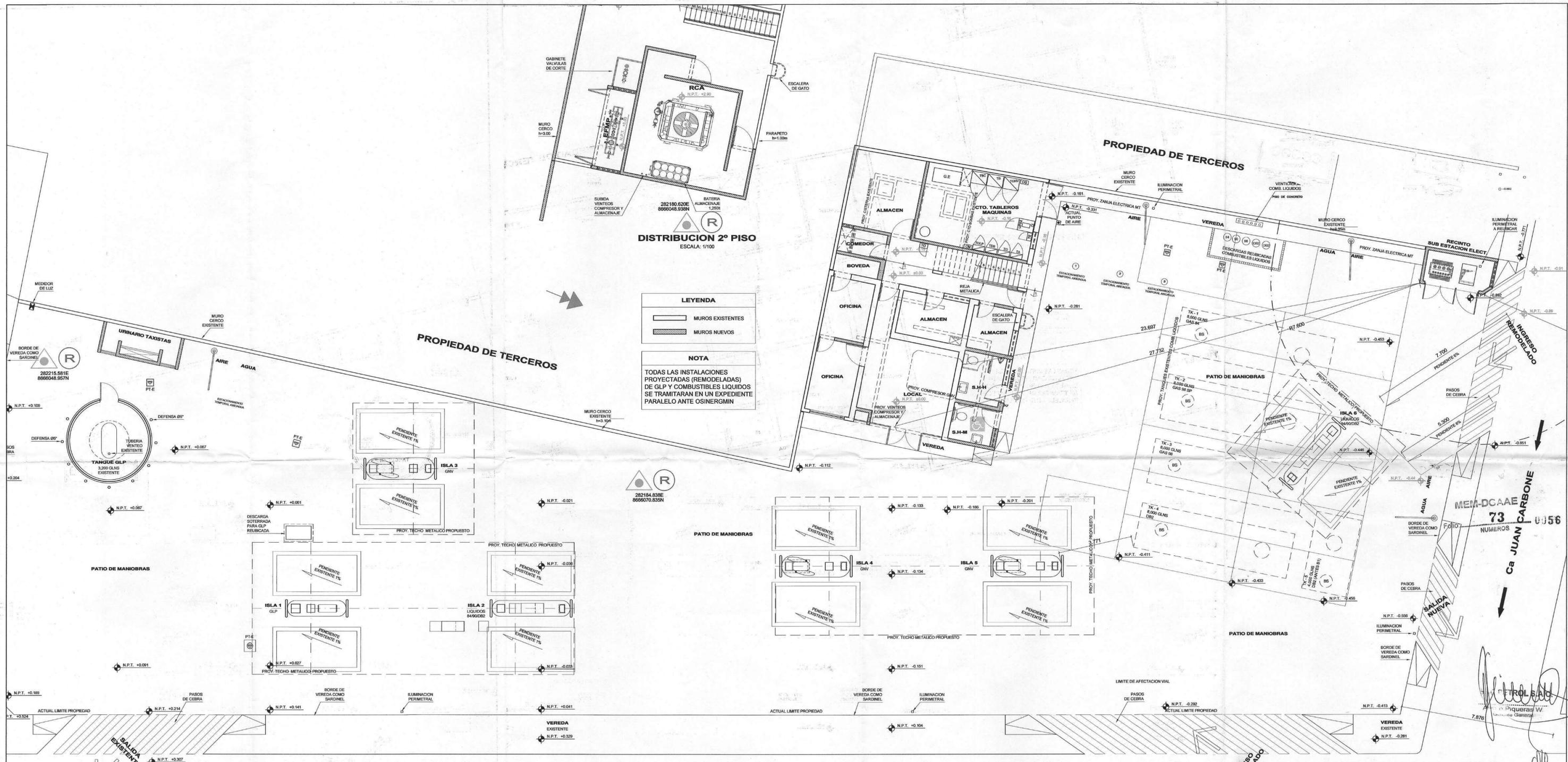
Figura N° 2.2
Plano de distribución de la ES. San Jacinto





LEYENDA	NOTAS:
<p>--- LINEA DE EJE DE CIRCULACION ISLA COMBUSTIBLE</p> <p>--- LINEA DE EJE DE CIRCULACION PARA ISLA DE GLP</p> <p>▨ AREA A DEMOLER</p>	<p>1.- LOS ACCESOS A LA ESTACION DE SERVICIOS-GASOCENTRO ESTA DADO POR LA AV. NICOLAS AYLLON, CUMPLIENDO CON LAS DISTANCIAS REGLAMENTADAS.</p>

	PROYECTO: E.S.-GASOCENTRO CAD: L.P.V. PROFESIONAL: ARO. MARTIN MELGAREJO C.A.P. 5373	PROPIETARIO: REPSOL COMERCIAL S.A.C. DESCRIPCION: ESTACION DE SERVICIO "SAN JACINTO" ARQUITECTURA ; CIRCULACION DIRECCION: AV. MEXICO, JR. JUAN CARBONE, FRENTE A LA CARRETERA CENTRAL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROV. Y DPTO. DE LIMA
	DWG STUDI S.A.C. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CALLE ERIBSE PALACIOS N°1095, OFICINA 301 DISTRITO DE MIRAFLORES, TELEFONO 4466523	ESCALA: 1/100 FECHA: DICIEMBRE 2004 PLANO NO.: A-02



DISTRIBUCION 2º PISO
ESCALA: 1/100

LEYENDA

- MUROS EXISTENTES
- MUROS NUEVOS

NOTA

TODAS LAS INSTALACIONES PROYECTADAS (REMODELADAS) DE GLP Y COMBUSTIBLES LIQUIDOS SE TRAMITARAN EN UN EXPEDIENTE PARALELO ANTE OSINERGMIN

PUNTOS DE MONITOREO

- DIRECCION PREDOMINANTE DEL VIENTO
- PUNTO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE
- PUNTO DE MONITOREO DE RUIDOS

DISTRIBUCION GENERAL 1º PISO
ESCALA: 1/100

2					
1					
0	APROBACION ITF GNV	13/11/09	masch	P.E.A.	P.E.A.
ITEM	EMITIDO PARA	FECHA	DIBUJO	REVISO	APROBO

PROYECTO: **ESTACION DE SERVICIO "SAN JACINTO"**
AMPLIACION A GNV

PROPIETARIO: **BAC THOR S.A.C.**

PROFESIONAL RESPONSABLE: **ARQ. PATRICIA ESCOBAR ABRIL - CAP. 5259**

LOCALIZACION: **AV. NICOLAS AYLLON N° 680 esquina con AV. MEXICO Y JR. JUAN CARBONE**
DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

TITULO: **DIA GNV**
PLANO DE MONITOREO Y RUIDO

ESCALA: INDICADA
CODIGO: **FR-165-PM-01**
UNIDAD: M
REV: 0
PAG: 1

ESTE DIBUJO Y SU INFORMACION SON PROPIEDAD DE FARMIN S.A.C. QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA EMPRESA.

Aldo Ximenes Lopez
INGENIERO
CIP: 89827

CONTROL S.A.C.
Piqueras W
Calle de Garibay

73
NUMEROS

Ca JUAN CARBONE

MEM-DCAAE

7.876

INGRESO RENOVELADO

Av. NICOLAS AYLLON (carretera central)



282196.707E
8666078.874N

INGRESO RENOVELADO

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS Y OTROS ELEMENTOS MATERIA DEL PLAN DE ABANDONO PARCIAL		
EQUIPO / ELEMENTO	COORDENADAS UTM WGS 84	
	ESTE	NORTE
TANQUE N° 1 DE GASOHL 99	281930.775	8665700.459
TANQUE N° 2 DE GASOHL 90	281932.591	8665703.215
TANQUE DE GLP	281986.588	8665683.516
TUBERÍAS DE Co.LI.	281965.915	8665702.421
TUBERÍAS DE Co.LI.	281933.958	8665715.523
TUBERÍAS DE GNV (ALTA)	281962.281	8665698.106
TUBERÍAS DE GLP	281987.692	8665687.561
TUBERÍAS DE GNV (AIE)	281953.660	8665705.017
ISLA 1 (GLP)	281983.102	8665693.197
ISLA 2 (Co.LI.)	281971.240	8665698.148
ISLA 3 (GNV)	281975.512	8665688.594
ISLA 4 (GNV)	281955.482	8665702.082
ISLA 5 (GNV)	281945.305	8665706.286
ISLA 6 (Co.LI.)	281930.165	8665707.603
EDIFICACIÓN	281945.805	8665692.453
SERVICIOS HIGIENICOS	281983.372	8665679.381

ZONA DE ACOPIO DE RESIDUOS	COORDENADAS UTM WGS 84	
	ESTE	NORTE
ACOPIO DE DESMORTE A LA DERECHA DE LA ESTACIÓN	281937.416	8665696.870
ACOPIO DE DESMORTE A LA DERECHA DE LA ESTACIÓN	281980.045	8665685.844
ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS POR EL FONDO DE LA ESTACIÓN	281965.115	8665692.638

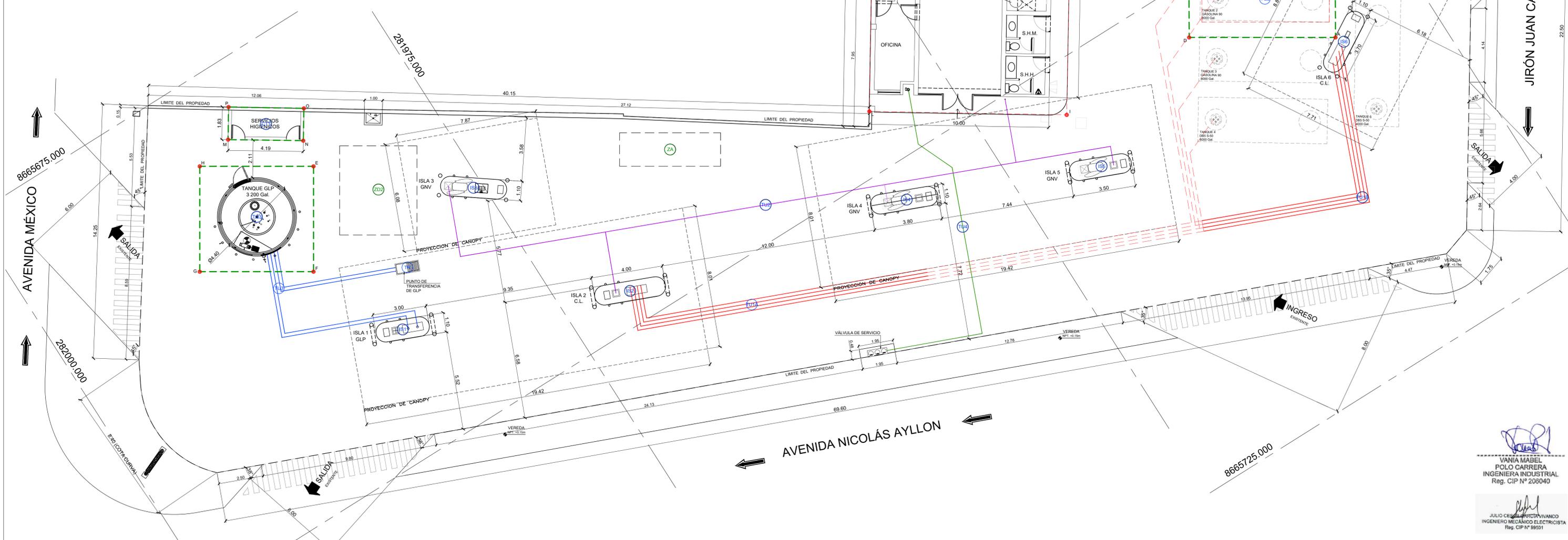
COORDENADAS UTM SISTEMA DE REFERENCIA UTILIZADO: WGS 84
ZONA: 18L

CUADRO DE DATOS TOPOGRÁFICOS DEL ÁREA A INTERVENIR				
VÉRTICE	LADO	ESTE	NORTE	
A	A - B	281930.430	8665707.151	ZD1
B	B - C	281926.172	8665700.342	ZD2
C	C - D	281933.059	8665695.983	ZA
D	D - A	281937.318	8665702.792	

CUADRO DE DATOS TOPOGRÁFICOS DEL ÁREA A INTERVENIR				
VÉRTICE	LADO	ESTE	NORTE	
I	I - J	281945.402	8665702.811	
J	J - K	281936.593	8665689.416	
K	K - L	281945.886	8665683.534	
L	L - I	281954.590	8665696.769	

CUADRO DE DATOS TOPOGRÁFICOS DEL ÁREA A INTERVENIR				
VÉRTICE	LADO	ESTE	NORTE	
E	E - F	281982.403	8665682.813	
F	F - G	281985.562	8665687.804	
G	G - H	281990.916	8665684.415	
H	H - E	281987.757	8665679.424	

CUADRO DE DATOS TOPOGRÁFICOS DEL ÁREA A INTERVENIR				
VÉRTICE	LADO	ESTE	NORTE	
M	M - N	281985.623	8665679.001	
N	N - O	281982.113	8665681.289	
O	O - P	281981.117	8665679.775	
P	P - M	281984.624	8665677.469	



DISTRIBUCIÓN GENERAL
ESCALA: 1/100

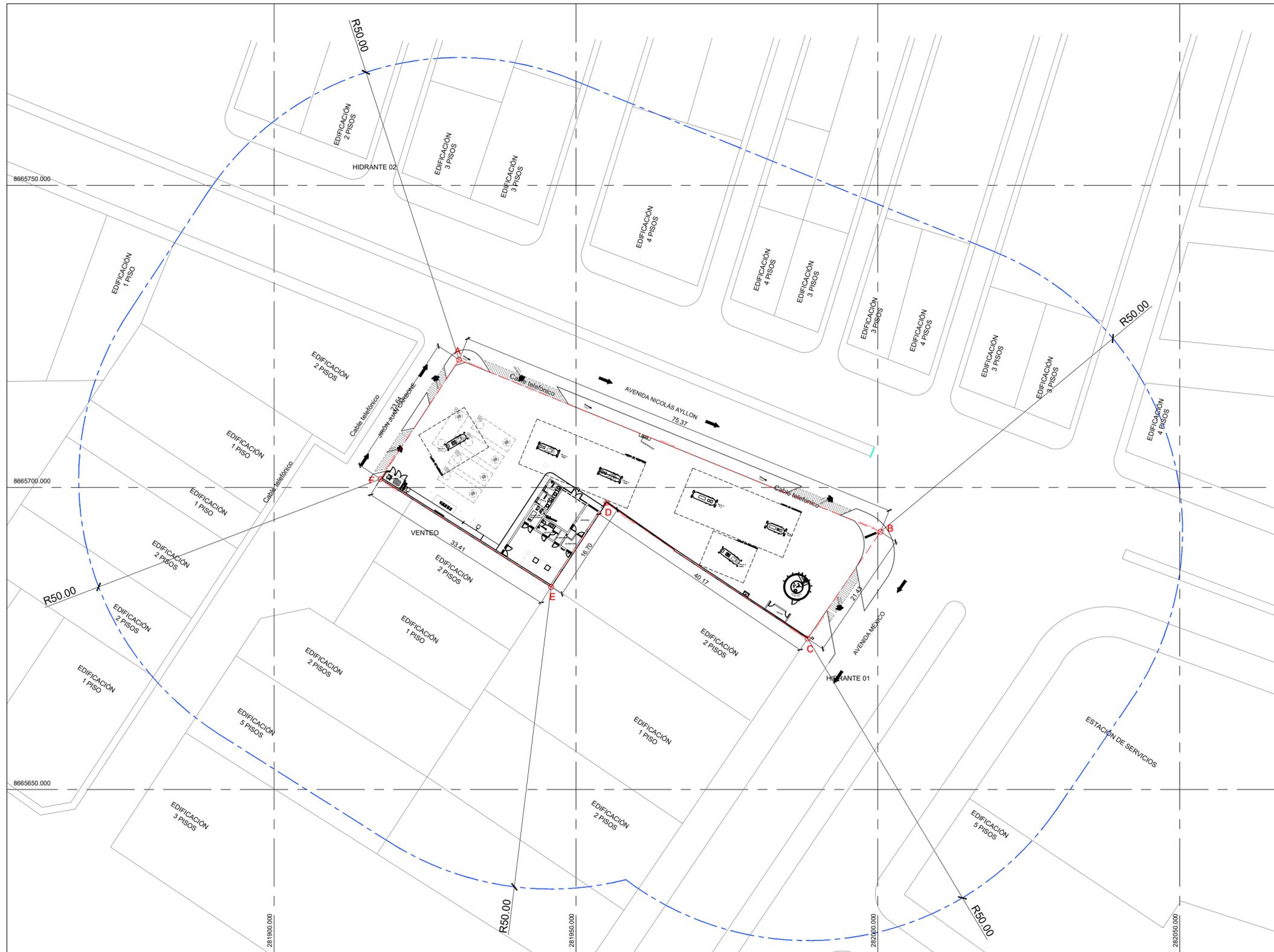
LEYENDA DE TUBERÍAS	
	TUBERÍAS DE Co.LI. (A ABANDONAR)
	TUBERÍAS DE GN (A ABANDONAR)
	TUBERÍAS DE GLP (A ABANDONAR)
	TUBERÍAS DE GNV (A ABANDONAR)
	TUBERÍAS DE Co.LI. (MANTENER)

VANIA MABEL
POLO CARRERA
INGENIERA INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 208040

JULIO CESAR FERRER VIVIANO
INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
Reg. CIP N° 89501

02					
01	APROBACIÓN DEL P.A.P.	A.A.V.	R.C.B.	C.G.A.	03-05-22
REV.	EMITIDO PARA:	POR	REVISÓ	APROBO	FECHA
FIRMA DEL PROPIETARIO		FIRMA Y SELLO DEL PROYECTISTA			
 TERPEL PERÚ S.A.C. Reme Jorge Rubines Ferrer Apoderado		 RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO INGENIERO MECÁNICO Reg. CIP N° 112107			
PLANO: DISTRIBUCIÓN GENERAL ARQUITECTURA					
PROYECTO: MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS CON GASOCENTRO DE GLP PARA USO AUTOMOTOR "LA VICTORIA"					
UBICACIÓN: AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 680 ESQ. CON AV. MÉXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.					
ESCALA:	FECHA:	N° DE PROYECTO:			
INDICADA	03 DE MAYO DEL 2022	-			

A-01



DISTRIBUCIÓN GENERAL
ESCALA :1/500

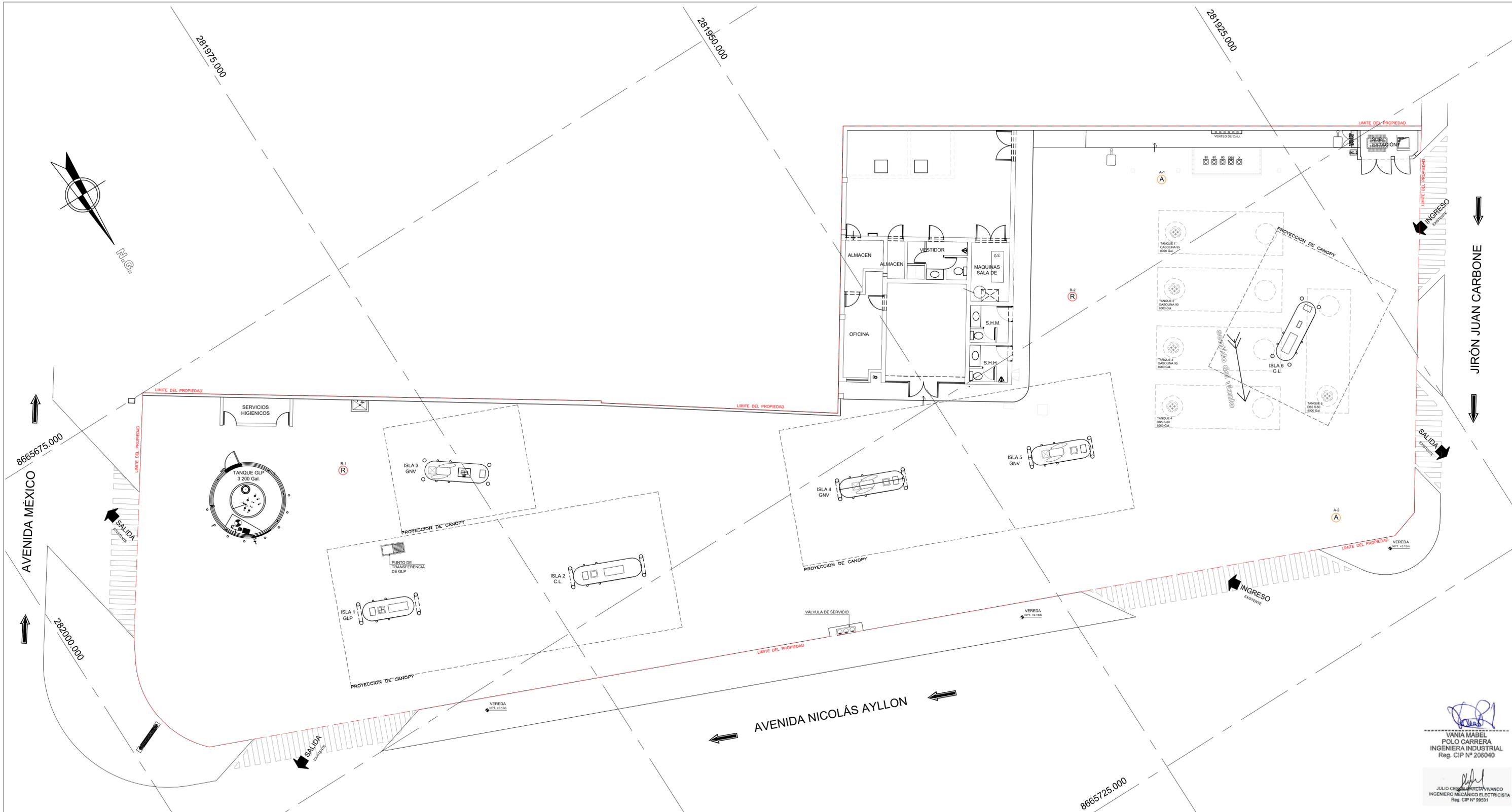
COORDENADAS UTM SISTEMA DE REFERENCIA UTILIZADO: WGS 84 ZONA: 18L

LEYENDA	
INFLUENCIA DIRECTA	---
INFLUENCIA INDIRECTA	- - - -

[Signature]
VANIA MABEL POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040

[Signature]
JULIO CESAR MARCA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501

02					
01	APROBACIÓN DEL PAP.	A.A.V.	R.C.B.	R.C.B.	20 - 04 - 22
REV.	EMITIDO PARA:	POR	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
FIRMA DEL PROPIETARIO		FIRMA Y SELLO DEL PROYECTISTA			
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i> RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO INGENIERO MECÁNICO Reg. CIP N° 112107			
PLANO: ÁREA DE INFLUENCIA ARQUITECTURA					
PROYECTO: PLAN DE ABANDONO PARCIAL ESTACIÓN DE SERVICIOS "LA VICTORIA"					
UBICACIÓN: AVENIDA NICOLÁS AYLLÓN N° 680 ESQUINA CON AVENIDA MÉXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.					
ESCALA:	FECHA:	N° DE PROYECTO:			
INDICADA	20 DE ABRIL DEL 2022	AI-01			



DISTRIBUCIÓN GENERAL
ESCALA: 1/100

PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE PROPUESTO					
PUNTO	UBICACIÓN DEL PUNTO DE MONITOREO	PARÁMETRO	FRECUENCIA	COORDENADAS UTM ZONA 18L - WGS 84	
				ESTE	NORTE
A-1	UBICADO CERCA A LA VEREDA DE LA EDIFICACIÓN (BARLOVENTO)	PM2.5 PM10	ÚNICA VEZ, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN	281 932	8 665 694
A-2	UBICADO CERCA AL INGRESO POR LA AVENIDA NICOLÁS AYLLÓN (SOTAVENTO)	PM2.5 PM10	ÚNICA VEZ, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN	281 934	8 665 718

PROGRAMA DE MONITOREO DE RUIDO PROPUESTO					
PUNTO	UBICACIÓN DEL PUNTO DE MONITOREO	PARÁMETRO	FRECUENCIA	COORDENADAS UTM ZONA 18L - WGS 84	
				ESTE	NORTE
R-1	UBICADO CERCA AL TANQUE DE GLP	RUIDO AMBIENTAL	ÚNICA VEZ, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN	281 981	8 665 685
R-2	UBICADO CERCA A LA VEREDA DE LA EDIFICACIÓN	RUIDO AMBIENTAL	ÚNICA VEZ, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN	281 940	8 665 659

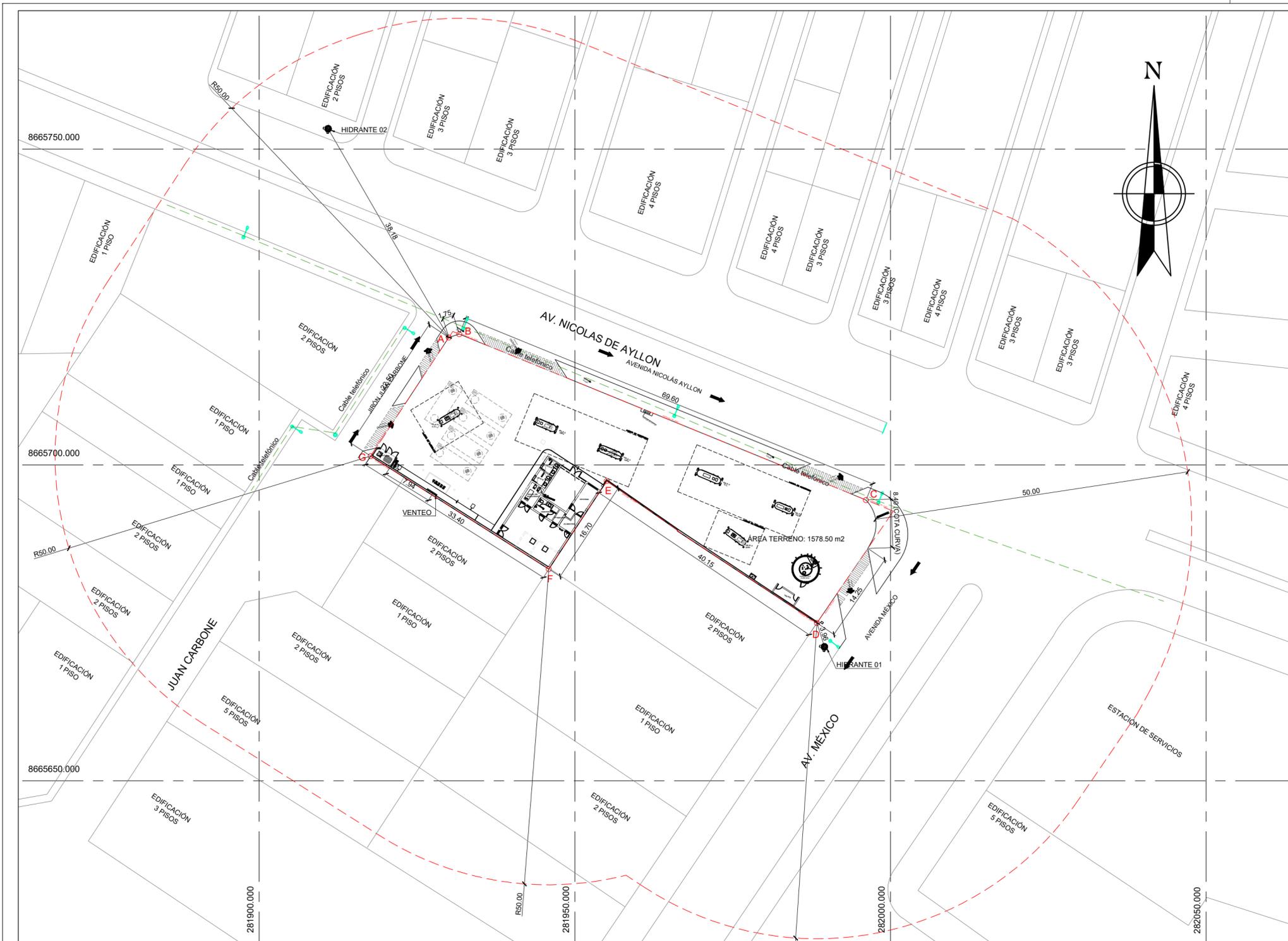
LEYENDA	
SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
A	PUNTO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (Barlovento y Sotavento)
R	PUNTO DE MONITOREO DE RUIDO
Compass	NORTE GEOGRÁFICO

COORDENADAS UTM SISTEMA DE REFERENCIA UTILIZADO: WGS 84 ZONA: 18L

VANIA MABEL
POLO CARRERA
INGENIERA INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 208040

JULIO CESAR TORO VIVANCO
INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
Reg. CIP N° 58551

02	APROBACIÓN DEL P.A.P.	A.A.V.	R.C.B.	C.G.A.	20-04-22
REV.	EMITIDO PARA:	POR	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
FIRMA DEL PROPIETARIO		FIRMA Y SELLO DEL PROYECTISTA			
PLANO: MONITOREO AMBIENTAL PROPUESTO ARQUITECTURA					
PROYECTO: MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS CON GASOCENTRO DE GLP PARA USO AUTOMOTOR "LA VICTORIA"					
UBICACIÓN: AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 680 ESQ. CON AV. MÉXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.					LAMINA: M-01P
ESCALA:	FECHA:	N° DE PROYECTO:			
INDICADA	20 DE ABRIL DEL 2022	--			



SITUACIÓN
ESCALA :1/5000

ESTACIÓN DE SERVICIOS
LA VICTORIA

Las instalaciones cumplen con el Artículo 10 del Reglamento aprobado por D.S. Nº 037-2007-EM (Modificación del artículo 11 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 054-93-EM):

Modificar el artículo 11 del Reglamento de Seguridad para Establecimientos de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo Nº 054-93-EM, por el siguiente texto:

“Artículo 11.- Para otorgar la Autorización de Construcción e Instalación de Estaciones de Servicio y Puestos de Venta de Combustibles (Grifos), se exigirá las distancias mínimas siguientes:

- Siete metros con sesenta centímetros (7.60 m) de los linderos de las estaciones y subestaciones eléctricas y centros de transformación y transformadores eléctricos. Las medidas serán tomadas al surtidor o dispensador, conexiones de entrada de los tanques y ventilaciones más cercanas.
- Siete metros y sesenta centímetros (7.60 m) desde la proyección horizontal de las subestaciones eléctricas o transformadores eléctricos aéreos hacia donde se puedan producir fugas de combustible. Las medidas serán tomadas al surtidor o dispensador, conexiones de entrada de los tanques y ventilaciones más cercanas.
- Cincuenta metros (50 m) del límite de propiedad de la construcción o proyecto aprobado por la Municipalidad de centros educativos, mercados, supermercados, hospitales, clínicas, iglesias, cines, teatros, cuarteles, zonas militares, comisarias o zonas policiales, establecimientos penitenciarios y lugares de espectáculos públicos que tengan Licencia Municipal o autorización equivalente para su funcionamiento. Las medidas serán tomadas al surtidor o dispensador, conexiones de entrada de los tanques y ventilaciones más cercanas.”

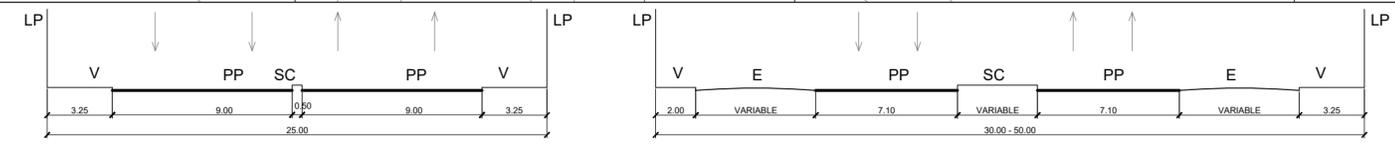
Las instalaciones cumplen con el Artículo 11 del Reglamento aprobado por D.S. Nº 037-2007-EM (Modificación del artículo 47 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 054-93-EM)

Modificar el artículo 47 del Reglamento de Seguridad para Establecimientos de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo Nº 054-93-EM, por el siguiente texto:

“Artículo 47.- Los surtidores, dispensadores o tanques de combustibles de Estaciones de Servicio y Puestos de Venta de Combustibles (Grifos) deben ubicarse a una distancia mínima con respecto a la proyección horizontal de las líneas aéreas que conduzcan electricidad según el siguiente cuadro:

Tipo de Instalación Eléctrica	
Línea aérea de baja tensión (Tensión menor o igual a 1000 V)	7.6 m
Línea aérea de Media Tensión (Tensión mayor a 1000 v hasta 36000 V)	7.6 m
Línea aérea de Alta Tensión (Tensión mayor de 36000 v hasta 145000 V)	10 m
(Tensión mayor de 145000 v hasta 220000 V)	12 m

UBICACIÓN
ESCALA :1/500



CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA	COORDENADAS UTM WGS 84 - Z18L	
			ESTE	NORTE
A	(A-B)	1.75	281930.038	8665720.184
B	(B-C)	69.60	281931.706	8665720.713
C	(C-D)	22.65	281996.138	8665694.456
D	(D-E)	40.15	281988.371	8665675.004
E	(E-F)	16.70	281955.074	8665697.482
F	(F-G)	33.40	281945.886	8665683.534
G	(G-A)	22.50	281917.659	8665701.400

COORDENADAS UTM
SISTEMA DE REFERENCIA
UTILIZADO: WGS 84
ZONA: 18L

CUADRO DE ÁREAS

PISOS / NIVELES	PROYECTO					PARCIAL	TOTAL
	EXISTENTE	DEMOLICIÓN	NUOVO	AMPLIACIÓN	REMEDIACIÓN		
PRIMER PISO	ALIGERADO	143.49 m ²	143.49 m ²	---	150.10 m ²	150.10 m ²	510.58 m ²
	TECHO METÁLICO	427.12 m ²	427.12 m ²	---	360.48 m ²	360.48 m ²	510.58 m ²
SEGUNDO PISO	ALIGERADO	77.80 m ²	77.80 m ²	---	44.04 m ²	44.04 m ²	44.04 m ²
	TECHO METÁLICO	---	---	---	---	---	---
ÁREA TECHADA PARCIAL		570.61 m ²	427.12 m ²	---	510.58 m ²	510.58 m ²	510.58 m ²
ÁREA TECHADA TOTAL		---	---	---	---	---	510.58 m ²
ÁREA DEL PROYECTO		---	---	---	---	---	1578.51 m ²
ÁREA LIBRE		67.65 %	---	---	---	---	1067.93 m ²
ÁREA OCUPADA POR EL TANQUE DE GLP		15.16 m ²	---	---	---	---	15.16 m ²

JULIO CESAR MARCIA VIVANCO
INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
Reg. CIP Nº 99501

VANIA MABEL POLO CARRERA
INGENIERA INDUSTRIAL
Reg. CIP Nº 206040

02					
01	APROBACIÓN DEL PAP.	A.A.V.	R.C.B.	R.C.B.	20 - 04 - 22
REV.	EMITIDO PARA.	POR	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
FIRMA DEL PROPIETARIO		FIRMA Y SELLO DEL PROYECTISTA			
		 RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO INGENIERO MECÁNICO Reg. CIP Nº 112107			
PLANO: UBICACIÓN Y SITUACIÓN ARQUITECTURA					
PROYECTO: PLAN DE ABANDONO PARCIAL ESTACIÓN DE SERVICIOS "LA VICTORIA"					
UBICACIÓN: AVENIDA NICOLÁS AYLLÓN Nº 680 ESQUINA CON AVENIDA MÉXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.		LAMINA: U-01			
ESCALA: INDICADA	FECHA: 20 DE ABRIL DEL 2022	Nº DE PROYECTO:			

FICHA DE REGISTRO
ESTACIÓN DE SERVICIOS CON GASOCENTRO DE GLP Y ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE GNV

(D.S. N° 030-98-EM, D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 019-97-EM, D.S. N° 006-2005-EM, R.C.D. N° 191-2011-OS/CD y R.C.D. N° 095-2017-OS/CD)

Expediente N°: 201800176950

Se otorga la presente Ficha de Registro como constancia de MODIFICACIÓN en el Registro de Hidrocarburos a favor de:

TERPEL PERU S.A.C.

R.U.C.	: 20511995028
REPRESENTANTE LEGAL	: PATRICIA CECILIA DELGADO ZEGARRA
DOMICILIO LEGAL	: AV. JORGE BASADRE N° 350, SAN ISIDRO / LIMA / LIMA
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	: AV. NICOLAS AYLLON N° 680 ESQ. CON AV. MEXICO
DISTRITO	: LA VICTORIA
PROVINCIA	: LIMA
DEPARTAMENTO	: LIMA

DATOS TÉCNICOS
Informe Técnico N°: 200497-UFMA-107-2011

Fecha del Informe Técnico: 03/10/2011

COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	GASOHOL 95 PLUS	8000
2	1	GASOHOL 90 PLUS	8000
3	1	GASOHOL 90 PLUS	8000
4	1	DIESEL B5 S-50	8000
5	1	DIESEL B5 S-50	4000
CAPACIDAD TOTAL			36000

GAS LICUADO DE PETRÓLEO – GLP AUTOMOTOR

N° Tanque	Producto	Capacidad (Galones)
6	GLP	3200
CAPACIDAD TOTAL		3200

GAS NATURAL VEHICULAR (GNV)

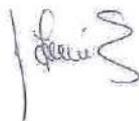
CILINDROS	Número	CAPACIDAD - LITROS
	10	1250
COMPRESOR	UNIDAD DE MEDIDA	CAUDAL MÁXIMO
	Sm ³ / hora	1080



OBSERVACIONES:

- El presente documento deja sin efecto la Ficha de Registro N° 19955-107-251018 de fecha 29 de octubre de 2018, por rectificación de error material en el número de RUC, antes indicaba 20511195098.
- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- La presente Ficha de Registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso.
- La presente Ficha de Registro se emite bajo la modalidad de aprobación automática (RCD N° 095-2017-OS/CD). Osinergmin en ejercicio de sus funciones podrá realizar fiscalización posterior sobre la misma, y de ser necesario, disponer las medidas administrativas que correspondan.
- La Ficha de Registro expedida deja constancia de que, a la fecha y hora de su emisión, se ha realizado la inscripción del titular en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin. La vigencia de la inscripción en el citado registro puede ser verificada en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin, en la siguiente dirección electrónica:
<http://srvtest03.osinerg.gob.pe:23314/msh5/busquedaRegistroHidrocarburos/init.action>
- De conformidad con la solicitud presentada de Modificación de Datos se expide la presente Ficha de Registro, modificándose la titularidad, antes BAC THOR S.A.C.

Lima, 09 de noviembre del 2018

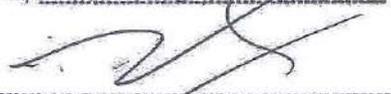


Firmado
Digitalmente por:
SAMANEZ BILBAO
Jesus Manuel FAU
20376082114 hard.
Fecha: 09/11/2018
13:28:12

JEFE OFICINA REGIONAL LIMA SUR

CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel
del documento que obra en el expediente principal.

Lima, 09 NOV 2018



KELLY ZEVALLOS GONZALEZ
Fedatario - Autenticador
OSINERGMIN

FICHA DE REGISTRO
ESTACIÓN DE SERVICIOS CON GASOCENTRO DE GLP Y ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE GNV

(D.S. N° 030-98-EM, D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 019-97-EM, D.S. N° 008-2005-EM, R.C.D. N° 191-2011-OS/CD y R.C.D. N° 095-2017-OS/CD)

Expediente N°: 201800186364

Se otorga la presente Ficha de Registro como constancia de MODIFICACIÓN en el Registro de Hidrocarburos a favor de:

TERPEL PERU S.A.C.

R.U.C.	: 20511995028
REPRESENTANTE LEGAL	: PATRICIA CECILIA DELGADO ZEGARRA
DOMICILIO LEGAL	: AV. JORGE BASADRE N° 350, SAN ISIDRO / LIMA / LIMA.
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	: AV. GUARDIA CIVIL N° 203 ESQUINA AV. LOS GORRIONES
DISTRITO	: CHORRILLOS
PROVINCIA	: LIMA
DEPARTAMENTO	: LIMA

DATOS TÉCNICOS

Informe Técnico N°: No disponible

Fecha del Informe Técnico: No disponible

COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	GASOHOL 95 PLUS	3000
	2	DIESEL B5 S-50	3000
2	1	DIESEL B5 S-50	6000
3	1	GASOHOL 90 PLUS	6000
4	1	GASOHOL 90 PLUS	6000
CAPACIDAD TOTAL			24 000

GAS LICUADO DE PETRÓLEO - GLP AUTOMOTOR

N° Tanque	N° de Serie / Año de Fabricación	Capacidad (Galones)
5	TVS-3200G-013/14 / 2014	3200
CAPACIDAD TOTAL		3200

CILINDROS	Número	Capacidad-Litros
	10	1250
COMPRESORES	Unidad de Medida	Caudal máximo
	Sm ³ /h	890

OBSERVACIONES:

- El presente documento deja sin efecto la Ficha de Registro N° 15666-107-300316 de fecha 05 de abril de 2016.
- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- La presente Ficha de Registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso.
- La presente Ficha de Registro se emite bajo la modalidad de aprobación automática (RCD N° 095-2017-OS/CD). Osinergmin en ejercicio de sus funciones podrá realizar fiscalización posterior sobre la misma, y de ser necesario, disponer las medidas administrativas que correspondan.
- La Ficha de Registro expedida deja constancia de que, a la fecha y hora de su emisión, se ha realizado la inscripción del titular en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin. La vigencia de la inscripción en el citado registro puede ser verificada en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin, en la siguiente dirección electrónica:
<http://srvtest03.osinerg.gob.pe:23314/msfh5/busquedaRegistroHidrocarburos/init.action>
- De conformidad con la solicitud presentada de Modificación de Datos se expide la presente Ficha de Registro, por cambio de titularidad, antes BAC PETROL S.A.C.

Lima, 14 de noviembre del 2018

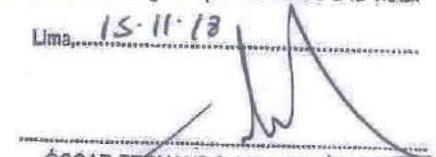


Firmado Digitalmente
por: REATEGUI
RAMIREZ Williams
FAU 20376082114
hard.
Fecha: 14/11/2018
11:39:37

JEFE OFICINA REGIONAL LIMA SUR (e)

Certifico: Que la presente es copia exacta del
documento original que he tenido a la vista.

Lima, 15-11-18



ÓSCAR FERNANDO CHEVARRÍA MEZA
Fedatario
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

FICHA DE REGISTRO
ESTACIÓN DE SERVICIOS CON ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE GNV

(D.S. N° 030-98-EM, D.S. N° 054-93-EM, D.S. N° 006-2005-EM, R.C.D. N° 191-2011-OS/CD y R.C.D. N° 095-2017-OS/CD)

Expediente N°: 201800185336

Se otorga la presente Ficha de Registro como constancia de MODIFICACIÓN en el Registro de Hidrocarburos a favor de:

TERPEL PERU S.A.C.

R.U.C.	:	20511995028
REPRESENTANTE LEGAL	:	PATRICIA CECILIA DELGADO ZEGARRA
DOMICILIO LEGAL	:	AV. JORGE BASADRE N° 350, SAN ISIDRO - LIMA- LIMA
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	:	AV. NICOLAS AYLLON N° 2237
DISTRITO	:	ATE
PROVINCIA	:	LIMA
DEPARTAMENTO	:	LIMA

DATOS TÉCNICOS
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

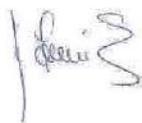
N° Tanque	N° Compartimiento	Producto	Capacidad (Galones)
1	1	DIESEL B5 S-50	6000
2	1	DIESEL B5 S-50	6000
3	1	GASOHOL 95 PLUS	6000
4	1	GASOHOL 90 PLUS	6000
5	1	GASOHOL 95 PLUS	6000
6	1	GASOHOL 97 PLUS	6000
7	1	SIN PRODUCTO	6000
CAPACIDAD TOTAL			42000

CILINDROS	Número	Capacidad-Litros
	10.0	1250
COMPRESORES	Unidad de Medida	Caudal máximo
	Sm ³ /h	900

OBSERVACIONES:

- El presente documento deja sin efecto la Ficha de Registro N° 7167-106-270715 de fecha 30 de julio de 2015.
- Es responsabilidad del operador mantener vigente la Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- La presente Ficha de Registro se otorga sin perjuicio de la obligación de obtener los permisos y autorizaciones de otras entidades competentes, de acuerdo con la normativa aplicable para cada caso.
- La presente Ficha de Registro se emite bajo la modalidad de aprobación automática (RCD N° 095-2017-OS/CD). Osinergmin en ejercicio de sus funciones podrá realizar fiscalización posterior sobre la misma, y de ser necesario, disponer las medidas administrativas que correspondan.
- La Ficha de Registro expedida deja constancia de que, a la fecha y hora de su emisión, se ha realizado la inscripción del titular en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin. La vigencia de la inscripción en el citado registro puede ser verificada en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin, en la siguiente dirección electrónica:
<http://srvtest03.osinerg.gob.pe:23314/msfh5/busquedaRegistroHidrocarburos/finit.action>
- De conformidad con la solicitud presentada de Modificación de Datos se expide la presente Ficha de Registro, modificándose la titularidad, antes BAC PETROL S.A.C. y cambio de la dirección operativa, antes AV. VICTOR HAYA DE LA TORRE N° 2237, ATE-LIMA-LIMA.

Lima, 09 de noviembre del 2018

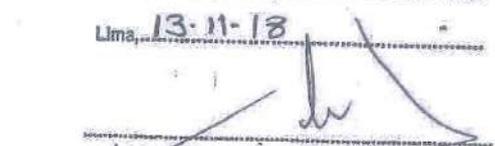


Firmado
Digitalmente por:
SAMANEZ BILBAO
Jesus Manuel FAU
20376062114 hard.
Fecha: 09/11/2018
13:28:12

JEFE OFICINA REGIONAL LIMA SUR

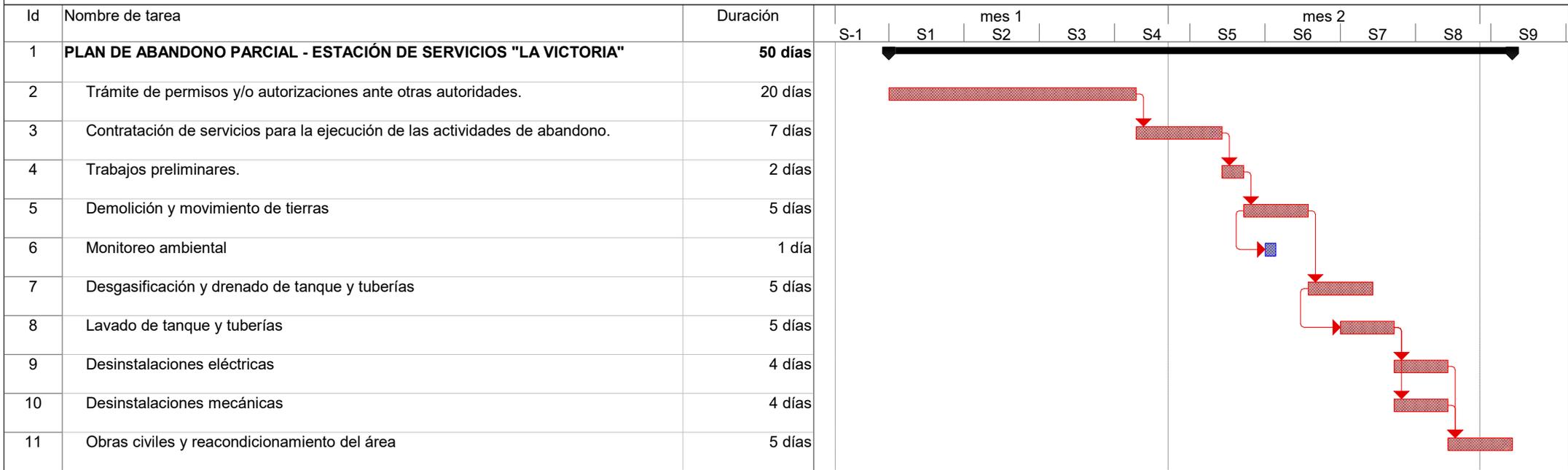
Certifico: Que la presente es copia exacta del documento original que he tenido a la vista.

Lima, 13.11.18


ÓSCAR FERNANDO CHEVARRÍA MEZA
Fedatario

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

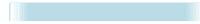



FERPEL PERU S.A.C
Rafé Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1


JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107


VANÍA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 208040

	Tarea		División		Sólo duración	
	Tarea crítica		Tareas externas		Informe de resumen manual	
	Hito		Resumen del proyecto		Resumen manual	
	Resumen		Agrupar por síntTarea		Sólo el comienzo	
	Tarea resumida		Tarea inactiva		Sólo fin	
	Tarea crítica resumida		Hito inactivo		Progreso	
	Hito resumido		Resumen inactivo		Tarea crítica	
	Progreso resumido		Tarea manual		Progreso manual	

ANEXO 03: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	FACTOR AMBIENTAL	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CALIFICACIÓN DE IMPACTO										ÍNDICE DE IMPORT.		
					N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	CATEGORÍA
Trabajos preliminares	Aire	Calidad de aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire.	-	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-21	No Significativo
		Nivel de ruido	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	-	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	No Significativo
	Suelo	Calidad de suelo	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	No Significativo
	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo (temporal).	+	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	+21	No Significativo
Demolición y movimiento de tierras	Aire	Calidad de aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire.	-	2	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-24	No Significativo
			Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.	-	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-21	No Significativo
		Nivel de ruido	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	-	2	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-24	No Significativo
	Suelo	Calidad de suelo	Generación de desmonte	Alteración de la calidad del suelo.	-	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-21	No Significativo
			Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	No Significativo
	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo (temporal).	+	1	2	3	1	1	1	1	4	1	1	+20	No Significativo
Desgasificación y drenado de tanques y tuberías	Aire	Calidad de aire	Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.	-	2	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-24	No Significativo
		Nivel de ruido	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	-	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	No Significativo
	Suelo	Calidad de suelo	Posible derrame de residuos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	No Significativo
			Generación de residuos sólidos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	No Significativo
			Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	No Significativo
	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo (temporal).	+	1	2	3	1	1	1	1	4	1	1	+20	No Significativo


FERPEL PERU S.A.C
 Raúl Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1


JULIO CESAR PARCHA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107


VANIA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 208040

ANEXO 03: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	FACTOR AMBIENTAL	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CALIFICACIÓN DE IMPACTO										ÍNDICE DE IMPORT.		
					N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	CATEGORÍA
Lavado de tanques y tuberías	Aire	Calidad de aire	Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.	-	2	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-24	No Significativo
	Suelo	Calidad de suelo	Posible derrame de residuos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	No Significativo
			Generación de residuos sólidos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	No Significativo
			Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	No Significativo
	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo (temporal).	+	1	2	3	1	1	1	1	4	1	1	+20	No Significativo
Desinstalaciones eléctricas	Aire	Nivel de ruido	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	-	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-21	No Significativo
	Suelo	Calidad de suelo	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	No Significativo
	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo (temporal).	+	1	2	3	1	1	1	1	4	1	1	+20	No Significativo
Desinstalaciones mecánicas	Aire	Calidad de aire	Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.	-	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	No Significativo
		Nivel de ruido	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	-	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	No Significativo
	Suelo	Calidad de suelo	Generación de residuos sólidos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	No Significativo
			Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	No Significativo
	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo (temporal).	+	1	2	3	1	1	1	1	4	1	1	+20	No Significativo


TERPEL PERU S.A.C
 Refiré Jorge Rabinovich Fernández
 Apoderado Tipo G1


JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107


VANÍA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 208040

ANEXO 03: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	FACTOR AMBIENTAL	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CALIFICACIÓN DE IMPACTO										ÍNDICE DE IMPORT.		
					N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	CATEGORÍA
Obras civiles y reacondicionamiento del área	Aire	Calidad de aire	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire.	-	1	2	4	1	1	1	1	4	1	1	-21	No Significativo
		Nivel de ruido	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	-	2	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-22	No Significativo
	Suelo	Calidad de suelo	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	-	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	No Significativo
	Socioeconómico	Nivel de empleabilidad	Generación de empleo temporal	Incremento del nivel de empleo (temporal).	+	1	2	3	1	1	1	1	4	1	1	+20	No Significativo


FERPEL PERU S.A.C
 Raúl Jorge Rabines Femandini
 Apoderado Tipo G1


JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107


VANÍA MABEL POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040

ANEXO 04: MATRIZ DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

ACTIVIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL		
			MEDIDAS PARA EVITAR O PREVENIR	MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN	MEDIDAS DE REHABILITACIÓN
Trabajos preliminares	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire.	Se humedecerá el terreno durante la ejecución de las actividades (cada 04 horas). Se evidenciará con registros fotográficos.	Se emplearán únicamente herramientas manuales. Estas deberán contar con una inspección técnica previa a su uso y se verificará mediante un check list e informe técnico favorable de los mismos.	No aplica.
	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	Programación (horario diurno para el uso de las herramientas de manera progresiva). Evitar la concentración de equipos en el mismo lugar empleando solo las herramientas necesarias (los equipos y/o herramientas que no se usen serán retirados de la zona de trabajo). Se evidenciará con registros fotográficos.	Se emplearán únicamente herramientas manuales. Estas deberán contar con una inspección técnica previa a su uso a fin de minimizar el ruido, se verificará mediante un check list e informe técnico favorable de los mismos.	No aplica.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	La gestión de los residuos sólidos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante el D.L. N° 1278, y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°014-2017-MINAM. Se contará con una zona de almacenamiento de residuos sólidos con contenedores metálicos y la codificación de colores de acuerdo a la NTP 900.058-2019, aislado del suelo mediante una losa de concreto; se verificará mediante un registro fotográfico.	Se realizará la segregación de residuos sólidos no peligrosos en la zona de almacenamiento de residuos sólidos, verificándose con un registro fotográfico; posteriormente estos serán recogidos mediante el Servicio Municipal de Recolección de Residuos a una frecuencia que dependerá del servicio.	No aplica.


PERPEL PERU S.A.C.
 Refé Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1


JULIO CESAR P. PARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107


VANIA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 208040

ANEXO 04: MATRIZ DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

ACTIVIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL		
			MEDIDAS PARA EVITAR O PREVENIR	MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN	MEDIDAS DE REHABILITACIÓN
Demolición y movimiento de tierras	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire.	Se humedecerá el terreno previo a la ejecución de las actividades (cada 04 horas). Se evidenciará con registros fotográficos.	Se contará con un cerco perimétrico en la zona de trabajo durante toda la etapa de abandono. Se evidenciará con registros fotográficos.	No aplica.
	Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.	Los equipos y maquinarias contarán con una evaluación técnica previo a su uso. Se verificará con un informe técnico y/o check list de inspección técnica favorable.	Se implementarán señaléticas tales como "Mantener los motores apagados durante la espera", se evidenciará con registros fotográficos de los mismos.	No aplica.
	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	Los equipos y maquinarias contarán con una evaluación técnica previo a su uso. Se verificará con un informe técnico y/o check list de inspección técnica favorable.	Se implementarán señaléticas tales como "Mantener los motores apagados durante la espera", se evidenciará con registros fotográficos de los mismos.	No aplica.
	Generación de desmonte	Alteración de la calidad del suelo.	Serán almacenados temporalmente dentro de la zona de trabajo y cubierto con plástico para evitar el levantamiento de material particulado. Se evidenciará con registros fotográficos.	Serán gestionados según lo señalado en el Decreto Supremo N° 002-2022-VIVIENDA.	No aplica.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	La gestión de los residuos sólidos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante el D.L. N° 1278, y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°014-2017-MINAM. Se contará con una zona de almacenamiento de residuos sólidos con contenedores metálicos y la codificación de colores de acuerdo a la NTP 900.058-2019, aislado del suelo mediante una losa de concreto; se verificará mediante un registro fotográfico.	Se realizará la segregación de residuos sólidos no peligrosos en la zona de almacenamiento de residuos sólidos, verificándose con un registro fotográfico; posteriormente estos serán recogidos mediante el Servicio Municipal de Recolección de Residuos a una frecuencia que dependerá del servicio.	No aplica.
Desgasificación y drenado de tanques y tuberías	Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.	Cada 04 horas, con un explosímetro, se realizarán mediciones a fin de evitar la formación de mezclas explosivas que pueden afectar al personal y desencadenas en un amago de incendio. Se verificará con registros fotográficos.	Previo a los trabajos se deberá trasegar la mayor cantidad de combustible dejando solo un mínimo remanente. Se verificará con un registro fotográfico.	No aplica.


FERPEL PERU S.A.C.
 Refé. Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1


JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107


VANÍA MABEL POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040

ANEXO 04: MATRIZ DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

ACTIVIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL		
			MEDIDAS PARA EVITAR O PREVENIR	MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN	MEDIDAS DE REHABILITACIÓN
Desgasificación y drenado de tanques y tuberías	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	Los equipos y maquinarias contarán con una evaluación técnica previo a su uso a fin de minimizar el ruido. Se verificará con un informe técnico y/o check list de inspección técnica favorable.	Se contará con un cerco perimétrico en la zona de trabajo durante toda la etapa de abandono a fin de minimizar el ruido. Se evidenciará con registros fotográficos.	No aplica.
	Posible derrame de residuos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	En la medida de lo posible las zonas donde se puede generar derrames se encontrarán pavimentadas para proteger el suelo; en caso se detecte este hecho, de manera inmediata se procederá a echar arena en el área afectada para luego retirarlo y segregarlo en la zona de almacenamiento de residuos, verificándose con un registro fotográfico; posteriormente estos serán gestionados por una EO-RS inscrita en el registro autoritativo del MINAM a una frecuencia que puede variar en función a la cantidad acumulada.	En caso se detecte derrame de residuos peligrosos al suelo, de manera inmediata se procederá a retirar la zona afectada para luego segregarlo en un área adecuada (zona de almacenamiento de residuos), verificándose con un registro fotográfico; posteriormente estos serán gestionados por una EO-RS inscrita en el registro autoritativo del MINAM a una frecuencia que puede variar en función a la cantidad acumulada. Se verificará con registros fotográficos.	No aplica.
	Generación de residuos sólidos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	La gestión de los residuos sólidos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante el D.L. N° 1278, y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°014-2017-MINAM. Se contará con una zona de almacenamiento de residuos sólidos con contenedores metálicos y la codificación de colores de acuerdo a la NTP 900.058-2019, aislado del suelo mediante una losa de concreto; se verificará mediante un registro fotográfico.	Se realizará la segregación de los residuos peligrosos en la zona de almacenamiento de residuos sólidos, verificándose con un registro fotográficos; posteriormente estos serán gestionados por una EO-RS inscrita en el registro autoritativo del MINAM a una frecuencia que puede variar en función a la cantidad acumulada.	No aplica.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	La gestión de los residuos sólidos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante el D.L. N° 1278, y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°014-2017-MINAM. Se contará con una zona de almacenamiento de residuos sólidos con contenedores metálicos y la codificación de colores de acuerdo a la NTP 900.058-2019, aislado del suelo mediante una losa de concreto; se verificará mediante un registro fotográfico.	Se realizará la segregación de los residuos sólidos no peligrosos en la zona de almacenamiento de residuos sólidos, verificándose con un registro fotográfico; posteriormente estos serán recogidos mediante el Servicio Municipal de Recolección de Residuos a una frecuencia que dependerá del servicio.	No aplica.


FERPEL PERU S.A.C.
 Reré Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1


JULIO CESAR BARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107

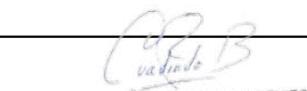

VANÍA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 208040

ANEXO 04: MATRIZ DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

ACTIVIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL		
			MEDIDAS PARA EVITAR O PREVENIR	MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN	MEDIDAS DE REHABILITACIÓN
Lavado de tanques y tuberías	Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.	Cada 04 horas, con un explosímetro, se realizarán mediciones a fin de evitar la formación de mezclas explosivas que pueden afectar al personal y desencadenas en un amago de incendio. Se verificará con registros fotográficos.	Previo a los trabajos se deberá trasegar la mayor cantidad de combustible dejando solo un mínimo remanente. Se verificará con un registro fotográfico.	No aplica.
	Posible derrame de residuos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	En la medida de lo posible las zonas donde se puede generar derrames se encontrarán pavimentadas para proteger el suelo; en caso se detecte este hecho, de manera inmediata se procederá a echar arena en el área afectada para luego retirarlo y segregarlo en la zona de almacenamiento de residuos, verificándose con un registro fotográfico; posteriormente estos serán gestionados por una EO-RS inscrita en el registro autoritativo del MINAM a una frecuencia que puede variar en función a la cantidad acumulada.	En caso se detecte derrame de residuos peligrosos al suelo, de manera inmediata se procederá a retirar la zona afectada para luego segregarlo en un área adecuada (zona de almacenamiento de residuos), verificándose con un registro fotográfico; posteriormente estos serán gestionados por una EO-RS inscrita en el registro autoritativo del MINAM a una frecuencia que puede variar en función a la cantidad acumulada. Se verificará con registros fotográficos.	No aplica.
	Generación de residuos sólidos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	La gestión de los residuos sólidos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante el D.L. N° 1278, y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°014-2017-MINAM. Se contará con una zona de almacenamiento de residuos sólidos con contenedores metálicos y la codificación de colores de acuerdo a la NTP 900.058-2019, aislado del suelo mediante una losa de concreto; se verificará mediante un registro fotográfico.	Se realizará la segregación de los residuos peligrosos en en la zona de almacenamiento de residuos sólidos, verificándose con un registro fotográficos; posteriormente estos serán gestionados por una EO-RS inscrita en el registro autoritativo del MINAM a una frecuencia que puede variar en función a la cantidad acumulada.	No aplica.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	La gestión de los residuos sólidos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante el D.L. N° 1278, y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°014-2017-MINAM. Se contará con una zona de almacenamiento de residuos sólidos con contenedores metálicos y la codificación de colores de acuerdo a la NTP 900.058-2019, aislado del suelo mediante una losa de concreto; se verificará mediante un registro fotográfico.	Se realizará la segregación de los residuos sólidos no peligrosos en la zona de almacenamiento de residuos sólidos, verificándose con un registro fotográfico; posteriormente estos serán recogidos mediante el Servicio Municipal de Recolección de Residuos a una frecuencia que dependerá del servicio.	No aplica.


FERPEL PERU S.A.C
 Raúl Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1


JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107


VANIA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040

ANEXO 04: MATRIZ DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

ACTIVIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL		
			MEDIDAS PARA EVITAR O PREVENIR	MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN	MEDIDAS DE REHABILITACIÓN
Desinstalaciones eléctricas	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	Programación (horario diurno para el uso de las herramientas de manera progresiva). Evitar la concentración de equipos en el mismo lugar empleando solo las herramientas necesarias (los equipos y/o herramientas que no se usen serán retirados de la zona de trabajo). Se evidenciará con registros fotográficos.	Se emplearán únicamente herramientas manuales. Estas deberán contar con una inspección técnica previa a su uso a fin de minimizar el ruido, se verificará mediante un check list e informe técnico favorable de los mismos.	No aplica.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	La gestión de los residuos sólidos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante el D.L. N° 1278, y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°014-2017-MINAM. Se contará con una zona de almacenamiento de residuos sólidos con contenedores metálicos y la codificación de colores de acuerdo a la NTP 900.058-2019, aislado del suelo mediante una losa de concreto; se verificará mediante un registro fotográfico.	Se realizará la segregación de los residuos sólidos no peligrosos en la zona de almacenamiento de residuos sólidos, verificándose con un registro fotográfico; posteriormente estos serán recogidos mediante el Servicio Municipal de Recolección de Residuos a una frecuencia que dependerá del servicio.	No aplica.


 FERNANDO RABINOVICH
 TERPEL PERU S.A.C.
 Renta Jorge Rabinovich Fernandez
 Apoderado Tipo G1


 JULIO CESAR PARCTA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


 RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107


 VANÍA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040

ANEXO 04: MATRIZ DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

ACTIVIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL		
			MEDIDAS PARA EVITAR O PREVENIR	MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN	MEDIDAS DE REHABILITACIÓN
Desinstalaciones mecánicas	Generación de emisiones gaseosas	Alteración de la calidad del aire.	Los equipos y maquinarias contarán con una evaluación técnica previo a su uso. Se verificará con un informe técnico y/o check list de inspección técnica favorable.	Se implementarán señaléticas tales como "Mantener los motores apagados durante la espera", se evidenciará con registros fotográficos de los mismos.	No aplica.
	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	Programación (horario diurno para el uso de las herramientas de manera progresiva). Evitar la concentración de equipos en el mismo lugar empleando solo las herramientas necesarias (los equipos y/o herramientas que no se usen serán retirados de la zona de trabajo). Se evidenciará con registros fotográficos.	Se emplearán únicamente herramientas manuales. Estas deberán contar con una inspección técnica previa a su uso a fin de minimizar el ruido, se verificará mediante un check list e informe técnico favorable de los mismos.	No aplica.
	Generación de residuos sólidos peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	La gestión de los residuos sólidos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante el D.L. N° 1278, y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°014-2017-MINAM. Se contará con una zona de almacenamiento de residuos sólidos con contenedores metálicos y la codificación de colores de acuerdo a la NTP 900.058-2019, aislado del suelo mediante una losa de concreto; se verificará mediante un registro fotográfico.	Se realizará la segregación de los residuos peligrosos en la zona de almacenamiento de residuos sólidos, verificándose con un registro fotográficos; posteriormente estos serán gestionados por una EO-RS inscrita en el registro autoritativo del MINAM a una frecuencia que puede variar en función a la cantidad acumulada.	No aplica.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	La gestión de los residuos sólidos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante el D.L. N° 1278, y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°014-2017-MINAM. Se contará con una zona de almacenamiento de residuos sólidos con contenedores metálicos y la codificación de colores de acuerdo a la NTP 900.058-2019, aislado del suelo mediante una losa de concreto; se verificará mediante un registro fotográfico.	Se realizará la segregación de los residuos sólidos no peligrosos en la zona de almacenamiento de residuos sólidos, verificándose con un registro fotográfico; posteriormente estos serán recogidos mediante el Servicio Municipal de Recolección de Residuos a una frecuencia que dependerá del servicio.	No aplica.


FERPEL PERU S.A.C.
 René Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1


JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107

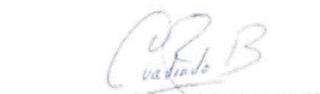

VANIA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040

ANEXO 04: MATRIZ DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

ACTIVIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL		
			MEDIDAS PARA EVITAR O PREVENIR	MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN	MEDIDAS DE REHABILITACIÓN
Obras civiles y reacondicionamiento del área	Generación de material particulado	Alteración de la calidad del aire.	Se humedecerá el terreno previo a la ejecución de las actividades (cada 04 horas). Se evidenciará con registros fotográficos.	Se contará con un cerco perimétrico en la zona de trabajo durante toda la etapa de abandono. Se evidenciará con registros fotográficos.	No aplica.
	Generación de ruido	Incremento del nivel sonoro.	Los equipos y maquinarias contarán con una evaluación técnica previo a su uso. Se verificará con un informe técnico y/o check list de inspección técnica favorable.	Se implementarán señaléticas tales como "Mantener los motores apagados durante la espera", se evidenciará con registros fotográficos de los mismos.	No aplica.
	Generación de residuos sólidos no peligrosos	Alteración de la calidad del suelo.	La gestión de los residuos sólidos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante el D.L. N° 1278, y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°014-2017-MINAM. Se contará con una zona de almacenamiento de residuos sólidos con contenedores metálicos y la codificación de colores de acuerdo a la NTP 900.058-2019, aislado del suelo mediante una losa de concreto; se verificará mediante un registro fotográfico.	Se realizará la segregación de los residuos sólidos no peligrosos en la zona de almacenamiento de residuos sólidos, verificándose con un registro fotográfico; posteriormente estos serán recogidos mediante el Servicio Municipal de Recolección de Residuos a una frecuencia que dependerá del servicio.	No aplica.


TERPEL PERU S.A.C.
 Raúl Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1


 JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


 RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107


 VANÍA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040

CURRICULUM VITAE

JULIO CÉSAR GARCÍA VIVANCO

RESUMEN

Ingeniero CIP Mecánico Electricista, proactivo con experiencia en las áreas de Proyectos, Mantenimiento, Producción y en el manejo de personal.
 Instalador de Gas Natural registrado en OSINERMIN con la categoría IG3.
 Egresado de la especialidad de Doctorado en Ingeniería Ambiental de la Escuela Universitaria de Post Grado de la U.N. Federico Villarreal.
 Traductor técnico de inglés, conocimientos avanzados de OFFICE XP, AUTOCAD, SAP2000 y MICROSOFT PROJECT.
 Elaboración de presupuestos, costos y metrados.
 Elaboración de expedientes para Instalaciones Internas Industriales de Gas Natural y Estaciones de Servicios GNV.
 Diseño y elaboración de planos para construcción de instalaciones internas industriales de gas natural y GNV.
 Diseño y elaboración de planos para fabricación de estructuras metálicas en acero inoxidable y acero al carbono.
 Conocimientos de Normas de Seguridad Industrial para trabajos en caliente, altura, frío y espacios confinados.
 Habilidad para el análisis, toma de decisiones y fijación de objetivos, con resultados exitosos trabajando en equipo.



DATOS PERSONALES

NOMBRES Julio César	APELLIDOS García Vivanco	FECHA DE NACIMIENTO 18 - 09 - 1980
TELÉFONO 363 - 5330	CELULAR 9751-93264	OFICINA 717-5134
DIRECCIÓN Av. Venezuela # 5197 - Torre Ebano - Dpto. 503	DISTRITO San Miguel	DEPARTAMENTO Lima
NACIONALIDAD PERUANA	E-MAIL julio.garcia@cip.org.pe	LICENCIA DE CONDUCIR A I
DNI 40662031	CIP 99501	N° DE REGISTRO IG-3 00125

ESTUDIOS

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	PERIODO
Escuela Universitaria de Post-Grado "Federico Villarreal" - Lima	Doctorado en Ingeniería Ambiental	Mayo 2008 – Febrero 2010
Escuela Universitaria de Post-Grado "Federico Villarreal" - Lima	Maestría en Gerencia de Proyectos de Ingeniería	Mayo 2006 – Febrero 2008
Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" - Ica	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Abril 1997 – Diciembre 2001

Colegio Nacional “San Luis Gonzaga” - Ica	Secundaria	Abril 1992 – Diciembre 1996
Escuela N° 22295 “San Luis Gonzaga” - Ica	Primaria	Abril 1986 – Diciembre 1991
OTROS ESTUDIOS		
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	PERIODO
Data System’s Ingenieros - Ica	English Technical Translator	Abril 1999 – Abril 2001
Escuela Nacional de Estadística e Informática - Ica	Autocad 2000	Enero – Marzo 2001
Centro de Cómputo de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Universidad Nacional de Ingeniería	SAP 2000	Mayo - Julio 2005
Facultad de Ingeniería Mecánica – Universidad Nacional de Ingeniería	Diseño e Instalación de Redes Internas Industriales de Gas Natural	Mayo 2005
Asociación Cultural Peruano Británica	Fase Avanzada de Inglés	Junio – Diciembre 2011
Facultad de Ciencias de Educación y Humanidades – Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”	Portugués Avanzado	Noviembre 2014 – Enero 2015
SEMINARIOS		
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	PERIODO
Universidad Nacional “ San Agustín” de Arequipa	V Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines – V CONEIMERA	Setiembre de 1998
Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” - Ica	Conferencia del “Gas de Camisea”	Mayo de 1999
Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” – Ica	VI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines – VI CONEIMERA	Setiembre 1999
CESCA – Lima	Conferencia Windows XP Vs Linux Red Hat	Noviembre 2002
SENATI – Lima	V Congreso de tecnología Industrial (CINTI)	Marzo 2003
ABSISA (Auditorio Alicorp S.A.A.) - Lima	Charla Técnica : “Válvulas tipo pistón: Selección, Instalación, Operación y Mantenimiento”	Mayo 2003

Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú "Antonio, Alarco Espinosa" N° 60	Soporte Básico de Vida	Octubre – Noviembre 2004
COMERCIAL DEL ACERO S.A.	Planeamiento y Dirección Estratégica	Diciembre 2004
Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú "Antonio, Alarco Espinosa" N° 60	Reconocimiento de Incidentes con Materiales Peligrosos	Febrero 2005
Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú "Antonio, Alarco Espinosa" N° 60	Ataque Inicial de Incendio	Marzo 2005
COMERCIAL DEL ACERO S.A.	Gestión del Desempeño y Contribución Efectiva de las Personas	Febrero 2006
COMERCIAL DEL ACERO S.A.	Metodología Six Sigma	Junio 2006
COMERCIAL DEL ACERO S.A.	Herramientas de la Calidad	Abril 2006
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	10° Simposium Internacional de Soldadura	Noviembre 2008
CESAP ALTOS ESTUDIOS SAC	Interpretación de los Requisitos Establecidos ISO 14001, OHSAS 18001	Enero 2014
CESAP ALTOS ESTUDIOS SAC	Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales	Febrero 2014
CESAP ALTOS ESTUDIOS SAC	Introducción y Sensibilización en Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	Abril 2014
CESAP ALTOS ESTUDIOS SAC	Tratamiento de No Conformidades y Control de Acciones Correctivas y Preventivas	Abril 2014
HEALTHY JOB SAC	Asistencia: Primeros Auxilios	Julio 2014
HEALTHY JOB SAC	Asistencia: Traslado de Heridos (Evacuación y Rescate)	Julio 2014
CONSULTORES Y ASOCIADOS SAC	Formación de Auditores Internos	Octubre 2014

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	PERIODO	CARGO
E.A.C. INGENIEROS S.R.L.	Mayo 2002 – Mayo 2003	Supervisor de la empresa contratista en la Planta COPSA – ALICORP S.A.A

TRABAJOS REALIZADOS EN LA PLANTA COPSA – ALICORP S.A.A.

Mantenimiento de las torres de enfriamiento # 7 y 8, cambio de tuberías, difusores y atrapagotas.

Mantenimiento de la torre de enfriamiento # 3, reemplazo de toda la cubierta de acero inoxidable.

Desmontaje, modificación, traslado y montaje de techo metálico de 500 m² desde la planta LAVAGGI hasta la planta COPSA.

Fabricación de techo metálico de 360 m² para el área de BALANCEADOS.

Montaje de ensacadora automatizada para la Zona de Ensacado Lex.

Mantenimiento de gusanos transportadores del área de EXTRACCIÓN x SOLVENTES.		
Mantenimiento de los elevadores de cangilones # 11 y 12 del área de EXTRACCIÓN MECÁNICA.		
Mantenimiento de techo de 2200 m ² del ALMACÉN DE ENVASES VACIOS.		
Cambio de tuberías de vapor, condensado, aceite, agua y aire en las áreas de REFINERÍA, ENVASAMIENTO, JABONERÍA, Y ACEITE CRUDO.		
Tendido de tubería galvanizada para agua de riego de áreas verdes (800 metros lineales).		
Montaje de intercambiador de calor y tanque mezclador con tuberías de ingreso y retorno para blanqueamiento de aceite en el área de REFINERÍA.		
Cambio de tuberías de acero inoxidable O.D. y Sch-10 para las áreas de MARGARINA y MAYONESA.		
Fabricación e instalación de tanque de acero inoxidable sanitario para el área de Mayonesa		
Montaje de tubería contra incendio para el área de CENTRO DE DISTRIBUCIÓN AL CONSUMIDOR.		
Modificación de tubería contra incendio de 8" ø, fabricación de paneles divisores de acero inoxidable en la planta COPSA para la empresa BUILDING S.A.C.		
FABRICACIONES METÁLICAS APLICADAS S.A.C.	Julio 2003 – Noviembre 2004	Jefe del Departamento de Ingeniería
TRABAJOS REALIZADOS		
Fabricación de Flash Tank y Tanque de Condensado para salmuera. CORPORACIÓN PESQUERA S.A.		
Fabricación y montaje de 05 techos de 120 m ² c/u. Asociación de comerciantes "Carlos Mora Parra" – Huaral		
Diseño, fabricación y montaje de tanque cisterna, para combustible, de 2500 galones con tres compartimientos. CARROCERÍAS INTEGRADAS S.A.		
Cálculo, diseño y fabricación de 70 tanques para compresores de aire, desde 10 hasta 200 galones de capacidad y de 80 PSI hasta 250 PSI de presión de diseño. IMAQUER PERU S.A.		
Fabricación de cubiertas metálicas, anclajes, postes, y estructuras según diseño para la planta CAMISEA – PISCO CONSORCIO GyM-SKANSKA		
Cálculo, diseño y fabricación de tanque pulmón de 300 PSI de presión de diseño. SKANSKA DEL PERÚ		
Fabricación y montaje de Tanque para Buceo, de 50 m ³ de capacidad, con plataforma para Operaciones Tácticas. SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA – CALLAO		
Diseño, fabricación y montaje de tanque cisterna, para agua, de 1500 galones. SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA – CALLAO		
FABRICACIÓN Y REPARACIONES MÚLTIPLES E INDUSTRIALES S.A.C	Diciembre 2004 – Abril 2008	Jefe de Proyectos de Ingeniería
TRABAJOS REALIZADOS		
Evaluación y preparación de expedientes técnicos económicos.		
Ejecución de proyectos en metal mecánica conforme a los cronogramas previstos y proposición de correctivos frente a situaciones detectadas.		
Establecimiento de normas, estándares y recomendaciones técnicas sobre las actividades de metal mecánica y realización del control de calidad de los servicios prestados.		
Realización de estudios de actualización, investigación y desarrollo tecnológico de los servicios en metal mecánica, que permiten la ampliación o actualización de los equipos en metal mecánica.		
Desarrollo de actividades pertinentes al proceso de evaluación técnica de las ofertas y adquisiciones que se requieran de los proveedores.		
Elaboración de expedientes para Instalaciones Internas Industriales de Gas Natural y Estaciones de Servicios GNV.		

Diseño de planos para Estaciones de Servicios GNV e Instalaciones Internas Industriales de Gas Natural.		
Supervisión de construcción de instalaciones electromecánicas para Estaciones de Servicios GNV.		
Elaboración de procedimientos para la fabricación e instalación de tuberías para Estaciones de Servicios GNV de acuerdo a la normatividad vigente.		
GNC INGENIEROS SAC	Junio 2008 –	Gerente General
TRABAJOS REALIZADOS		
Diseño de las políticas y los planes generales de la empresa.		
Planeamiento, dirección y aplicación de las políticas particulares tanto en el área de metal mecánica como el de comercialización, promoviendo su desarrollo.		
Dirección de la marcha organizacional de la Empresa, distribuyendo y delegando funciones, así como creando las divisiones y grupos de trabajo necesarios para la marcha de la misma, como áreas de organización funcional del trabajo.		
Desarrollo de las relaciones y convenios con empresas tanto del sector metal mecánico como de comercialización, y suscripción de acuerdos con ellas.		
SILAR PERU SAC	Octubre 2009 – Julio 2010	Gerente Comercial
TRABAJOS REALIZADOS		
Supervisión de las gestiones comerciales.		
Identificación de indicadores del departamento, medición de los mismos con una determinada frecuencia y establecimiento de medidas correctoras.		
Relación y comunicación continua con proveedores.		
Establecimiento de las líneas generales del Plan de Marketing.		
Mantenimiento de una relación continua con los clientes para conocer sus necesidades o problemas.		
Elaboración y valoración de los objetivos comerciales.		
Definición de política de precios y condiciones comerciales.		
SILAR PERU SAC	Agosto 2010 –	Gerente General
TRABAJOS REALIZADOS		
Diseño de las políticas y los planes generales de la empresa.		
Planeamiento, dirección y aplicación de las políticas particulares tanto en el área de proyectos como el de mantenimiento y comercialización promoviendo su desarrollo.		
Dirección de la marcha organizacional de la Empresa, distribuyendo y delegando funciones, así como creando las divisiones y grupos de trabajo necesarios para la marcha de la misma, como áreas de organización funcional del trabajo.		
Desarrollo de las relaciones y convenios con empresas tanto del sector metal mecánico como de proyectos, comercialización, y suscripción de acuerdos con ellas.		



LEY N° 24648

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): GARCIA VIVANCO JULIO CESAR

Adscrito al Consejo Departamental de: ICA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 99501 Fecha de Incorporación: 27/03/2008

Especialidad: MECANICO ELECTRICISTA

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	SERVICIOS PROFESIONALES
ENTIDAD O PROPIETARIO	-----
LUGAR	-----

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	05	2023



SECURITY CODE

ICA , 30 de MARZO del 20 22

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



María del Carmen Ponce Mejía

Ing. María del Carmen Ponce Mejía
Decana Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú



[Signature]

Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú



NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

Escuela Universitaria de Post Grado

Programa de Doctorado

Diploma de Promoción

La Directora de la Escuela Universitaria de Post Grado deja constancia que:

GARCIA VIVANCO, JULIO CÉSAR

Don(ña):

Ha concluido satisfactoriamente los estudios de DOCTORADO EN INGENIERIA AMBIENTAL durante el período 2008 - 2009. Se encuentra apto para iniciar el proceso de graduación y obtener el Grado respectivo.

Se expide la presente constancia a los 27 días del mes de Febrero del 2010



Ana María Angeles Lazo

DRA. ANA MARÍA ANGELES LAZO

Directora(e)



Martha Eloisa Chávez Lázarte

DRA. MARTHA ELOISA CHÁVEZ LAZARTE

Secretaria Académica

CONSTANCIA

El que suscribe, en representación de la empresa **COESTI SA**, con RUC N° 20127765279

HACE CONSTAR

Que, el Ing. **JULIO CÉSAR GARCÍA VIVANCO** con CIP 99501, Carnet IG3 0125 de Especialista en Instalaciones de Gas Natural y DNI N° 40662031; participó como profesional responsable en la elaboración la Declaración de Impacto Ambiental para

Estaciones de Servicios con denominación:

- | | |
|------------------------|--------------------------------|
| 1. E.S. Igarsa | 19. E.S. Ñaña |
| 2. E.S. Los Frutales | 20. E.S. Arequipa |
| 3. E.S. Canadá | 21. E.S. Pansur |
| 4. E.S. Benavides | 22. E.S. Primavera (Ica) |
| 5. E.S. Huiracocha | 23. E.S. Supe (Supe) |
| 6. E.S. Ferrari | 24. E.S. La Perla (Trujillo) |
| 7. E.S. Tavirsa | 25. E.S. Moche (Moche) |
| 8. E.S. Escosa | 26. E.S. Marcavalle (Yauli) |
| 9. E.S. Montreal | 27. E.S. Sta Isabel (Huancayo) |
| 10. E.S. Auly | 28. E.S. Nasca (Nasca) |
| 11. E.S. El Carmelo | 29. E.S. Lukas |
| 12. E.S. Arriola | 30. E.S. Quiola |
| 13. E.S. La Marina | 31. E.S. Nasca |
| 14. E.S. Hipódromo | 32. E.S. España |
| 15. E.S. Los Castaños | 33. E.S. Tarma |
| 16. E.S. Flora Tristán | 34. E.S. Sarapampa 1 |
| 17. E.S. Pershing | 35. E.S. Sarapampa 2 |
| 18. E.S. Ejército | 36. E.S. La Paz |

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 21 de mayo del 2015.


COESTI S.A.
CESAR TRUJILLO LIBERT
REPRESENTANTE LEGAL

CURRICULUM VITAE

RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO

RESUMEN

Ingeniero CIP Mecánico, con experiencia en las áreas de mantenimiento, producción y manejo de personal.
 Instalador de Gas Natural registrado en OSINERGMIN con la categoría IG3.
 Elaboración de expedientes para Consumidores Directos y Estaciones de Servicios de Co.Li. y GLP.
 Elaboración de expedientes para Instalaciones Internas Industriales de Gas Natural y Estaciones de Servicios GNV / GNC.
 Elaboración de metrados, costos y presupuestos.
 Diseño y elaboración de planos para fabricaciones metálicas en acero inoxidable y acero al carbono.
 Conocimientos de Normas de Seguridad Industrial para trabajos en caliente, altura, frío y espacios confinados.
 Habilidad para el análisis, toma de decisiones y fijación de objetivos, con buenos resultados trabajando en equipo.



DATOS PERSONALES

NOMBRES Ricardo Wilfredo	APELLIDOS Cuadrado Benito	FECHA DE NACIMIENTO Jauja, 04 - 10 - 1979
E-MAIL ricardo.cuadrado@gnc-ingenieros.com	CELULAR 995 350 512	RPM *134412
DIRECCIÓN Mz. E, Lote 13A, Urb. Los Ángeles de Oquendo	DISTRITO Callao	PROVINCIA Constitucional del Callao
DNI 40393036	N.º REGISTRO CIP 112107	N.º REGISTRO IG3 00206

ESTUDIOS

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	PERIODO
Escuela N° 30519 "Alipio Ponce Vásquez" - Jauja	Primaria	Abril 1986 – Diciembre 1991
Colegio Nacional "San José" - Jauja	Secundaria	Abril 1992 – Diciembre 1996
Universidad Nacional de Ingeniería - Lima	Facultad de Ingeniería Mecánica	Abril 1998 – Diciembre 2003

IDIOMAS

ENTIDAD	DENOMINACIÓN	PERIODO
Asociación Cultural Peruano Británico	Inglés Básico	Junio – Diciembre 2004

MICROSOFT OFFICE		
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	PERIODO
Centro de Computo e Informática de la Facultad de Ingeniería Mecánica - UNI	Microsoft Word, Microsoft Excel Microsoft Power Point	Año 2000 - Año 2003
SOFTWARE DE INGENIERÍA		
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	PERIODO
Centro de Computo e Informática de la Facultad de Ingeniería Mecánica - UNI	Autocad 2000 nivel I y II Autocad 2000 nivel III y Desarrollo de Aplicaciones Autolisp 2000 y Visual Lisp	Setiembre 2001 – Agosto 2002
Centro de Computo e Informática de la Facultad de Ingeniería Mecánica - UNI	Solidworks Solidworks Cosmos	Febrero – Marzo 2003
Centro de Computo ADUNI	S10 Costos y Presupuestos	Febrero 2005
Centro de Computo ADUNI	Visual Basic Nivel I	Marzo 2005
Centro de Computo ADUNI	MS Project 2003	Setiembre 2005
CURSOS Y SEMINARIOS		
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	PERIODO
Facultad de Ingeniería Mecánica UNI	Tópicos Especializados en Energía	Agosto 2000
Facultad de Ingeniería Mecánica UNI	Seminario de Ingeniería de Lubricación	Setiembre 2000
Facultad de Ingeniería Mecánica UNI	Tecnologías para la Producción y Uso del Gas Natural	Noviembre 2002
Facultad de Ingeniería Mecánica UNI	Tecnología de la Soldadura GMAW - SMAW	Abril 2004
Facultad de Ingeniería Mecánica UNI	Teoría del Desgaste	Mayo 2004
Facultad de Ingeniería Mecánica UNI	Calificación de Procedimientos de Soldadura y de Soldadores según Estándar API 1104	Junio 2004
Cía. de Bomberos Voluntarios del Perú “Antonio Alarco Espinosa” N° 60	Soporte Básico de Vida	Noviembre - Diciembre 2004
Cía. de Bomberos Voluntarios del Perú “Antonio Alarco Espinosa” N° 60	Reconocimiento de Incidentes con Materiales Peligrosos	Febrero 2005
Cía de Bomberos Voluntarios del Perú “Antonio, Alarco Espinosa” N° 60	Ataque Inicial de Incendio	Marzo 2005
Facultad de Ingeniería Mecánica UNI	Diseño e Instalación de Redes Internas Industriales de Gas Natural	Mayo 2005
Comercial del Acero S.A.	Balanced Scorecard	Junio 2005

SENATI – EXSA S.A.	Cuarta Jornada Internacional para Soldadores	Julio 2005
Facultad de Ingeniería Mecánica UNI	X Programa de Titulación Profesional por Actualización de Conocimientos.	Junio – Setiembre 2007
Diplomado en Gerencia y Gestión de Proyectos	CESAP Altos Estudios	Abril – Junio 2010
EXPERIENCIA LABORAL		
EMPRESA	PERIODO	CARGO
TRANSFORMACIONES METAL MECÁNICAS S.A.	Mayo – Agosto 2004	Asistente de Producción
<p>Metrado, control y programación de trabajos de Maestranza y Calderería en el taller de TRAMETSA. Fabricación de ejes, transportadores helicoidales, ventiladores, impulsores, chaquetas, rodillos, pines, bocinas, chumaceras, tanques de almacenamiento, tolvas, cucharones de cargador frontal. Clientes de TRAMETSA: ANTAMINA, CONDESTABLE, CORMIN, DOE RUN y EXSA.</p>		
EMPRESA	PERIODO	CARGO
TRANSFORMACIONES METAL MECÁNICAS S.A.	Agosto 2004 – Enero 2005	Supervisor de Producción
<p>Metrado, control, programación y supervisión de trabajos de Maestranza y Calderería en el taller de TRAMETSA. Fabricación de ejes, transportadores helicoidales, ventiladores, impulsores, chaquetas, rodillos, pines, bocinas, chumaceras, tanques de almacenamiento, tolvas, palas de cargador frontal. Clientes de TRAMETSA: ANTAMINA, CONDESTABLE, CORMIN, DOE RUN y EXSA.</p>		
EMPRESA	PERIODO	CARGO
FABRICACIONES Y REPARACIONES MÚLTIPLES INDUSTRIALES S.A.C.	Febrero 2005 – Abril 2006	Supervisor de Mantenimiento
<p>Mantenimiento de la torre de enfriamiento N° 3, reemplazo de toda la cubierta de F.G, cambio de tuberías. Fabricación y montaje de plataforma para tolva de lodos, tanque de dosificación de perfume. Mantenimiento y reparación de bombas de pozo profundo de las torres de enfriamiento. Fabricación de cubiertas de F.G. para ventiladores de las torres de enfriamiento. Fabricación y montaje de plataforma, barandas para los tanques de almacenamiento de aceite. Fabricación y montaje de bandejas, tolvas de acero inoxidable. Fabricación de cubiertas para galpón de semillas. Reparación de zarandas de producto balanceado.</p> <p>Cambio de tuberías de vapor, condensado, aceite, agua y aire en Refinería, Envasado, Jabonería y Aceite. Cambio de tuberías de acero inoxidable O.D. y Sch-10 para las áreas de Margarina, Mayonesa y aceite. Reparación y montaje de impulsores de los tanques de grasa.</p>		
ALICORP S.A.A.		
<p>Fabricación y montaje de helicoidal y ejes de acero inoxidable, mezcladora de pprika. Fabricación y montaje de transportadores helicoidales, tolvas y bandejas de acero inoxidable para recepcin de producto. Fabricacin de martillos para molinos. Cambio de tuberías de vapor, condensado, agua y aire.</p>		
CORPORACIN MISKI S.A.		

Fabricación y montaje de tanque con serpentín para calentamiento de agua.
 Instalación de tubería con chaqueta calentamiento para transporte de chocolate.
 Instalación de tuberías de agua para cocinas de caramelo.
 Fabricación de ventiladores, ejes, bocinas y repuestos para equipos de producción.
 ARCOR DEL PERÚ S.A.

EMPRESA	PERIODO	CARGO
ASOCIACION NAVARRA NUEVO FUTURO	15 de mayo – 30 de mayo del 2006	Expositor

Charlas de Capacitación para el mantenimiento preventivo de Pequeños generadores eléctricos y motores para peque-peque en las comunidades del Alto Purús (Ucayali).

EMPRESA	PERIODO	CARGO
EMPRESA MINERA VENARD SAC	08 de junio – 08 de julio del 2006	Supervisor de Mantenimiento

En la planta concentradora estuve encargado del personal operativo y la programación, supervisión de los trabajos de mantenimiento de los equipos. Planta Concentradora de Minerales “HuancaPETÍ II” (Recuay – Ancash).

EMPRESA	PERIODO	CARGO
FABRICACIONES Y REPARACIONES MÚLTIPLES INDUSTRIALES S.A.C.	Julio 2006 – Mayo 2008	Supervisor de Proyectos / Jefe de Ingeniería

Maniobra para elevar equipos a la azotea de edificio, montaje de 02 filtros, sistema de ductos y extractores.

Fabricación, montaje de plataformas y escaleras en la azotea del edificio.

MOLINO VICTORIA (PLANTA SIDSUR) – Arequipa.

Fabricación de ducto Ø11 x 14 m para descarga trigo desde el sexto piso del molino al silo de almacenamiento.

Maniobra para retiro de ducto existente y montaje de ducto nuevo.

MOLINO AREQUIPA – Arequipa

Instalación de redes internas de gas natural industrial (tuberías de acero al carbono) en las empresas Renova, Indelat, FADESA, Textil Amazonas, Textil La Mar, Chocolates del Perú, Vitrio SAC, MAPASAC, SIPESA (entre otras).

TRACTEBEL INDUSTRIAL SERVICES SRL PERÚ.

Instalación de tubos de cobre y conexión de la red con los equipos de consumo de gas natural en las empresas Textil Amazonas, Textil La Mar, Chocolates del Perú, Vitrio SAC, MAPASAC, PLAZA VEA de Santa Anita (entre otras).

TRACTEBEL INDUSTRIAL SERVICES SRL PERÚ.

Fabricación e instalación de estaciones de regulación y medición primaria de gas natural industrial en las empresas DAFE, Indeco, RENASA, ERP El Agustino (entre otras).

TRACTEBEL INDUSTRIAL SERVICES SRL PERÚ.

Fabricación e instalación de trenes de válvulas de gas natural industrial para los hornos de ZINSA, TREPER, Vitrio SAC.

Fabricación e instalación de trenes de válvulas de gas natural industrial para calderas de la Pesquera Diamante, Capricornio.

TRACTEBEL INDUSTRIAL SERVICES SRL PERÚ.

Instalación de tuberías para agua, desde pozo hasta equipos hidroneumáticos, desde los equipos hidroneumáticos hasta red existente para Servicios higiénicos y oficinas.
 Suministro y montaje de equipos hidroneumáticos, fabricación y montaje de cerco perimétrico.
 Instalación eléctrica de bomba sumergible y equipos hidroneumáticos.

KIMBERLY CLARK PERÚ S.R.L – Puente Piedra.

Metrado, Cotización, Diseño de la EFM y red de tuberías de gas natural vehicular en las Estaciones de Servicios, Gas Petróleo SAC, AGUKI, Santa Margherita, Picorp SAC, Corsersac, Servidor, Sol de Oro, Genex, Siroco Holdings SAC, Breña, La Colonial, Intraserv Cinco.

Metrado, Cotización, Diseño de la red de tuberías de gas natural vehicular en las estaciones de Servicios Midas Gas SA, Gasocentro Norte SAC, El Asesor, Gran Chimú, El Ovalo, Felverana, Quilca, Lubrigas, Sudamericana.

Revisión del diseño, fabricación y montaje de la EFM, y red de tuberías de gas natural vehicular en las estaciones de Servicios Grifosa, Gasbra, Tomás Marsano, Uchiyama y Colonial II.

PERUANA DE GAS NATURAL - PGN

Fabricación y montaje de pasarela de acceso a zona fría de 1m de ancho x 30 m de longitud con 06 escaleras y baranda en todo el perímetro.

OWENS ILLINOIS PERÚ – Planta Lurín.

Metrado, Cotización, diseño de la EFM y revisión del recorrido de la red de tuberías de gas natural vehicular en las estaciones de Servicios Mónaco, Angamos, La Calera y Cormar.

PERUANA DE GAS NATURAL - PGN

Metrado, Cotización, diseño de la EFM y red de tuberías de gas natural vehicular en los gasocentros Argentina y Venezuela.

ENERGIGAS S.A.C.

EMPRESA	PERIODO	CARGO
GNC INGENIEROS S.A.C.	Junio 2008 – Actualidad	Gerente de Operaciones

Elaboración de expediente para la obtención del Informe Técnico Favorable y Licencia de Obra para Estaciones de Servicios con Gasocentro GNV y/o GLP (Instalaciones Mecánicas y Eléctricas).

- Estación de Servicios 28 de Julio – Energigas
- Estación de Servicios El Rosario – Primax
- Estación de Servicios Guardia Civil – PGN
- Estación de Servicios Pershing - PGN
- Gasocentro México – PGN
- Gasocentro El Sol – PGN

GRAVEDAD CERO S.A.

Elaboración de expediente para la obtención del Informe Técnico Favorable y Licencia de Obra para Gasocentro GNV (Instalaciones Mecánicas y Eléctricas).

- Estación de Servicios Javier Prado.
- PGN GASUR – Protransportes
- PGN GASNORTE – Protransportes

ESTRATEGIAS Y GESTIÓN S.A.C.

Elaboración de expediente de diseño de la Acometida de Gas Natural (AIE y EFM) para Estaciones de Servicios con Gasocentro GNV.

- Estación de Servicios Guardia Civil
- Gasocentro México
- Gasocentro El Sol

PERUANA DE GAS NATURAL S.A.C - PGN

Elaboración de expediente para la obtención del Informe Técnico Favorable de Modificación y/o Ampliación para Estaciones de Servicios.

- Estación de Servicios Huánuco, Instalación GLP – KP Gas
- Estación de Servicios Bahía, Instalación de GNV – KP Gas
- Estación de Servicios Cangallo, Instalación GLP – KP Gas
- Estación de Servicios San Juan, Instalación GNV – KP Gas

GAS CONSULT DEL PERU S.A.

Diseño, fabricación y montaje de la red de tuberías de GLP en el Gasocentro Energigas Venezuela.

Diseño, fabricación y montaje de la EFM, y red de tuberías de gas natural vehicular.

Fabricación y montaje de la red de tuberías de GLP.

Cambio de tuberías de combustibles líquidos (descarga, despacho y ventilación).

Estación de Servicios con Gasocentro Faucett.

Instalación de las redes mecánicas para GLP, GNC y GNV en la Estación de Servicios Guardia Chalaca.

ABUGATTAS INGENIEROS S.A.

Elaboración de expediente para la obtención del ITF y/o CSD del Osinergmin, y Licencia de Obra.

Apoyo en la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental.

- Estación de Servicios San Andrés (Pisco).
- Estación de Servicios Chincha Baja.
- Estación de Servicios Uno Gas (Ica).
- Estación de Servicios ACSAN (Nasca).

Diseño, fabricación y montaje de la EFM, y red de tuberías de gas natural vehicular.

- Estación de Servicios Igarsa.
- Estación de Servicios 28 de Julio.
- Estación de Servicios Escosa.
- Estación de Servicios Los Castaños.
- Estación de Servicios Arequipa.
- Estación de Servicios Chincha Baja.
- Estación de Servicios Hipódromo.
- Estación de Servicios Uno Gas.
- Estación de Servicios Las Américas.

Ampliación de la Planta de Compresión de GN (Instalaciones Mecánicas), Talara – GASCOP

Instalaciones Mecánicas para la Planta de Compresión de GN, Pariñas – GASCOP

Ampliación de la Estación de Servicios Piura II (Instalaciones Mecánicas) – GASCOP

Ampliación de la Planta Envasadora de GLP Ventanilla – 60000 gal (IIMM) – PRIMAX S.A.

Ampliación de la Planta Envasadora de GLP Huachipa – 90000 gal (IIMM) – PRIMAX S.A.

SILAR PERÚ S.A.C.

Elaboración de expediente para la obtención del ITF y/o CSD del Osinergmin, Anteproyecto en Consulta, y Licencia de Obra.

Apoyo en la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental.

- Estación de Servicios El Rosario
- Estación de Servicios Igarsa
- Estación de Servicios Los Frutales
- Estación de Servicios Canada
- Estación de Servicios Benavides
- Estación de Servicios Huiracocha

- Estación de Servicios Ferrari
- Estación de Servicios Tavirsa
- Estación de Servicios Escosa
- Estación de Servicios Montreal
- Estación de Servicios Auly
- Estación de Servicios El Carmelo
- Estación de Servicios Arriola
- Estación de Servicios La Marina – Primax
- Estación de Servicios Hipódromo – Primax
- Estación de Servicios Los Castaños – Primax
- Estación de Servicios Flora Tristán – Primax
- Estación de Servicios Pershing – Primax
- Estación de Servicios Ejército – Primax
- Estación de Servicios Ñaña – Primax
- Estación de Servicios Arequipa – Primax
- Estación de Servicios Pansur – Primax
- Estación de Servicios Primavera (Ica) – Primax
- Estación de Servicios Supe (Supe) – Primax
- Estación de Servicios La Perla (Trujillo) – Primax
- Estación de Servicios Moche (Moche) – Primax
- Estación de Servicios Marcavalle (Yauli) – Primax
- Estación de Servicios Santa Isabel (Huancayo) – Primax
- Estación de Servicios Lukas (Piura) – Primax
- Estación de Servicios Quiola (Chiclayo) – Primax
- Estación de Servicios San Miguel (Sullana) – Primax
- Estación de Servicios Sarapampa 1 (Lima) – Primax
- Estación de Servicios Sarapampa 2 (Lima) – Primax
- Estación de Servicios Tarma (Tarma) – Primax
- Estación de Servicios Orquídeas (Arequipa) – Primax
- Estación de Servicios Yanahuara (Arequipa) – Primax
- Estación de Servicios Moche (Ampliación) – Primax
- Estación de Servicios Monterrico (Ampliación) – Primax
- Estación de Servicios Pansur (Ampliación) – Primax

Fabricación y montaje de la red de tuberías de GLP en la Estación de Servicios Igarra.

PRIMAX S.A.

Elaboración de expediente para la obtención del ITF y/o CSD del Osinergmin, Anteproyecto en Consulta, y Licencia de Obra.

Apoyo en la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental.

- Estación de Servicios La Victoria - PECSA
- Estación de Servicios Chepén – PECSA.
- Estación de Servicios Marco Polo – PECSA.
- Estación de Servicios Chilca II – PECSA.
- Estación de Servicios Paseo de la República – PECSA.
- Estación de Servicios Ricardo Palma – PECSA.
- Estación de Servicios Circunvalación – PECSA.
- Estación de Servicios Universitaria – PECSA.
- Estación de Servicios Principal – PECSA.

PECSA

Elaboración de expediente para la obtención del Informe Técnico Favorable y Licencia de Obra.

Apoyo en la Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental.

- Estación de Servicios con Gasocentro de GLP Carabayllo II.
- Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y GNV Naranjal.
- Estación de Servicios con Gasocentro de GLP Collique.
- Estación de Servicios con Gasocentro de GLP Santa Elena - Tarapoto.
- Estación de Servicios con Gasocentro de GLP Central - Pucallpa.
- Estación de Servicios con Gasocentro de GLP Pucayacu - Tocache.
- Estación de Servicios con Gasocentro de GLP Stop - Pucallpa.

Ampliación de la Estación de Servicios Carabayllo II: instalaciones mecánicas para combustibles líquidos y Gasocentro de GLP.

GRIFO DENNIS SAC

Elaboración de expediente para la obtención del Certificado de Supervisión de Diseño.

- Estación de Servicios Universitaria.
- Red de Abastecimiento de GNC, Zona Industrial de Paita.

CLEAN ENERGY DEL PERU

Diseño, fabricación y montaje de la red de tuberías de gas natural vehicular.

Diseño, fabricación y montaje de la red de tuberías de GLP.

Estación de Servicios Manco Capac.

Diseño, fabricación y montaje de la red de tuberías de gas natural vehicular en la Estación de Servicios Las Tiendas.

Diseño, fabricación y montaje de la red de tuberías de gas natural vehicular en Gasocentro Salomón.

Diseño, fabricación y montaje de Accesorio de Ingreso a la Estación en la Estación de Servicios El Rosario.

Diseño, fabricación y montaje de la red de tuberías de gas natural vehicular en la Estación de Servicios Gatiga.

GRAVEDAD CERO S.A.

Supervisión de la Construcción de Estación de Servicios de acuerdo a la normatividad vigente y condiciones generales del cliente; supervisión a tiempo parcial y en calidad de Instalador de Gas Natural con categoría IG3.

Revisión de expedientes para la Distribuidora de Gas (Cálidda) y/o el Osinergmin:

- Grifo El Pacifico – Grifo El Pacifico SAC
- Estación de Servicios Huiracocha - Primax
- Estación de Servicios Benavides – Primax
- Estación de Servicios Auly – Primax
- Estación de Servicios Tavirsa – Primax
- Estación de Servicios El Carmelo – Primax
- Estación de Servicios Arriola – Primax
- Estación de Servicios Pershing – Primax
- Estación de Servicios Chacarrilla - REPSOL
- Estación de Descarga de GNC en Linley, sede Huaura – Clean Energy del Perú
- Estación de Compresión de GN Nasca – Neogas.
- Estación de Servicios con Gasocentro de GLP y EVP de GNV Costa Azul – PECSA

SCHLEIEN S.A.

Diseño y Dimensionamiento de la Red de tuberías de Gas Natural para el Proyecto “Remodelación y Ampliación de la Villa Deportiva Nacional – VIDENA – San Luis” (2018).

Diseño y Dimensionamiento del Consumidor Directo de Diésel B5 S-50 para el Proyecto “Remodelación y Ampliación de la Villa Deportiva Nacional – VIDENA – San Luis” (2018).

COSAPI

Docente del Programa de Especialización en Aplicaciones Energéticas del Gas Natural para acceder a la Certificación IG-3.

Abril 2010 - Actualidad

IPC PERÚ SAC



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): CUADRADO BENITO RICARDO WILFREDO

Adscrito al Consejo Departamental de: ICA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 112107 Fecha de Incorporación: 27/10/2009

Especialidad: MECANICO

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	SERVICIOS PROFESIONALES
ENTIDAD O PROPIETARIO	-----
LUGAR	-----

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	05	2023

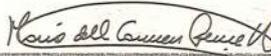


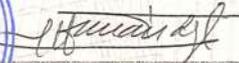
SECURITY CODE

ICA, 30 de MARZO del 20 22

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

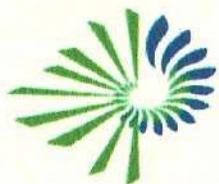



 Ing. María del Carmen Ponce Mera
 Decana Nacional
 Colegio de Ingenieros del Perú


 Consejo Departamental
 Colegio de Ingenieros del Perú



NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



IPC
PERÚ

INVESTIGACIÓN PROYECTOS Y CAPACITACIÓN SAC

Investigación - Proyectos - Capacitación

La Empresa IPC PERU SAC
Otorga el presente certificado a

RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO

Quién ha concluido y aprobado satisfactoriamente el curso
“**ELABORACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS**” desarrollado en la
ciudad de Lima, con una duración de 24 horas, desde 07,
09 y 11 de Noviembre del 2011.

Ing. Aldo Jesús Torres López

CIP.89827

IG -3 Reg.00081



INVESTIGACIÓN, PROYECTOS Y CAPACITACIÓN

Confiere al:

RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO

el

CERTIFICADO

Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el curso de “ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICOS SUSTENTATORIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS”, desarrollando en la ciudad de Lima.

Con una duración de 24 horas, el 20, 22 y 24 de Abril del 2015.



Ing. Aldo Jesús Torres López
GERENTE GENERAL

CIP: 89827

IG-3: 00081





GNC INGENIEROS SAC

INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

CONSTANCIA

El que suscribe, en representación de la empresa **GNC INGENIEROS SAC**, con RUC N° 20519438055.

HACE CONSTAR

Que, el Ing. RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO con CIP 112107, Carnet IG3 0206 de Especialista en Instalaciones de Gas Natural y DNI N° 40393036 se encuentra laborado en esta empresa prestando servicios desde el año 2008.

Ayó en la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental para Estaciones de Servicios con denominación:

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. E.S. El Rosario – Primax | 17. E.S. Flora Tristán – Primax |
| 2. E.S. Igarsa – Primax | 18. E.S. Pershing – Primax |
| 3. E.S. Los Frutales – Primax | 19. E.S. Ejército – Primax |
| 4. E.S. Canada – Primax | 20. E.S. Ñaña – Primax |
| 5. E.S. Benavides – Primax | 21. E.S. Arequipa – Primax |
| 6. E.S. Huiracocha – Primax | 22. E.S. Pansur – Primax |
| 7. E.S. Ferrari – Primax | 23. E.S. Primavera (Ica) – Primax |
| 8. E.S. Tavirsa – Primax | 24. E.S. Supe (Supe) – Primax |
| 9. E.S. Escosa – Primax | 25. E.S. La Perla (Trujillo) – Primax |
| 10. E.S. Montreal – Primax | 26. E.S. Moche (Moche) – Primax |
| 11. E.S. Auly – Primax | 27. E.S. Marcavalle (Yauli) – Primax |
| 12. E.S. El Carmelo – Primax | 28. E.S. Sta Isabel (Huancayo) – Primax |
| 13. E.S. Arriola – Primax | 29. E.S. Nasca (Nasca) - Primax |
| 14. E.S. La Marina – Primax | 30. E.S. Carabayllo II – Grifo Dennis |
| 15. E.S. Hipódromo – Primax | 31. E.S. Naranjal – Grifo Dennis |
| 16. E.S. Los Castaños – Primax | 32. E.S. Collique - LUCOSA |



GNC INGENIEROS SAC

INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

Participó como profesional responsable en la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental o Informes Técnicos Sustentatorios para Estaciones de Servicios con denominación:

1. E.S. Santa Isabel (Huancayo), Modificación y/o Ampliación - Primax
2. E.S. Marcavalle (Yauli), Modificación y/o Ampliación - Primax
3. E.S. Nasca – Primax
4. E.S. Universitaria – Clean Energy del Perú
5. Grifo Servitor - Servitor
6. Red de Abastecimiento de GNC Descomprimido (Trujillo) - Clean Energy del Perú
7. E.S. España – Primax
8. E.S. Tarma - Primax
9. E.S. Sarapampa 1 – Primax
10. E.S. Sarapampa 2 – Primax
11. E.S. La Paz – Primax
12. E.S. Monsefú – PECSA
13. E.S. Unión - PECSA
14. E.S. Chepén – PECSA
15. E.S. La Victoria - PECSA
16. E.S. Uno Gas – Corporación Uno
17. E.S. Uno Gas ACSAN – Corporación Uno

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 21 de mayo del 2015.




JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
GERENTE GENERAL
GNC INGENIEROS SAC

ING. JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
Representante Legal
DNI N° 40662031

POLO CARRERA VANIA MABEL.

AV. LA PLAYA S/N MZ D3 LT 2 DPTO 701

URB JARDINES DE VENTANILLA BLOCK 3 DPTO 701

CEL : 973977237

CIP : 206040

N° DE REGISTRO IG3 : 03511

DNI : 40942441

CORREO ELECTRÓNICO: VANIA.POLO@GNC-INGENIEROS.COM



OBJETIVO

DESARROLLARME PROFESIONALMENTE EN LA EMPRESA APORTANDO MI VALOR AGREGADO POR LA EXPERIENCIA GANADA:

- MANEJO, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA EVALUACIÓN DE AVANCE
- INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LOGRAR EL MAYOR RENDIMIENTO CON LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES.
- EXPERIENCIA DE TRABAJO BAJO PRESIÓN.
- CAPACIDAD DE MANDO Y LIDERAZGO.
- ALTA CAPACIDAD ANALÍTICA Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO.
- RAPIDEZ EN APRENDIZAJE Y CLARA COMUNICACIÓN.

TODAS LAS ACCIONES QUE REALIZÓ ESTÁN BASADAS EN LOS VALORES DE HONESTIDAD, MEJORAMIENTO CONTINUO, RESPETO, CONFIANZA Y JUSTICIA.

FORMACIÓN

INGENIERÍA INDUSTRIAL

ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

HUACHO – LIMA

DIPLOMADO EJECUTIVO EN GERENCIA DE PRODUCCIÓN

“UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN” – EMPRESA CAPACITADORA “ACEMP”

HUACHO – LIMA.

EXPERIENCIA LABORAL

FERRETERÍA GUTIÉRREZ S. R. L. (ENERO 2002 – ENERO 2004)

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

- ASISTENCIA EN CONTABILIDAD.
- REPOSICIÓN DE BIENES.
- MANEJO DE ALMACÉN.
- INVENTARIOS FÍSICOS.
- RESPONSABLE EN MANTENIMIENTO.

FARMIN SAC (2004-2009)

- ADMINISTRACION DE PERSONAL
- SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE GASOCENTRO GNV, GLP Y COLI.
 - EESS SIROCO OBRAS CIVILES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS
 - EESS SOL DE ORO OBRAS CIVILES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS
 - EESS SOL DE BAHIA OBRAS CIVILES MECÁNICAS Y ELÉCTRICA
 - EESS ORMEÑO OBRAS CIVILES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS
 - EESS ABA SINGER OBRAS CIVILES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS
 - PLANTA MADRE DE COMPRESION DE GAS NATURAL, GNC ENERGIA PERU SAC CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA PLANTA, OBRAS CIVILES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS.

GNC INGENIEROS S.A.C. (ABRIL 2010 – HASTA LA ACTUALIDAD)

- JEFE DE LOGÍSTICA
- COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFORMIDAD DE OBRA
- ADMINISTRACION DE PERSONAL
- SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRAS
 - EESS FAUCETT, INSTALACIONES MECÁNICAS GNV Y GLP
 - EESS GATIGA, INSTALACIONES MECÁNICAS GNV
 - EESS FRUTALES, INSTALACIONES MECÁNICAS GNV
 - EESS CASTAÑOS, INSTALACIONES MECÁNICAS GNV
 - EESS ESCOSA, INSTALACIONES MECÁNICAS GNV
 - EESS LAS AMERICAS, INSTALACIONES MECÁNICAS GNV
 - E.S. UNIVERSITARIA – GAZEL, INSTALACIONES MECANICAS GNV

- E.S. FÉNIX - GAZEL INSTALACIONES MECANICAS GNV
 - E.S. SANTA CRUZ – GAZEL , INSTALACIONES MECANICAS GNV
 - E.S. EL CÓNDOR – GAZEL, INSTALACIONES MECANICAS GNV
 - EESS CARABAYLLO II INSTALACIONES MECANICAS DE GLP
 - ES JAVIER PRADO- PRIMAX, INSLACACIONES MECANICAS
 - ASISTENTE EN ELABORACION DE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA ESTACIONES DE SERVICIO GNV GLP CL
-

PARROQUIA “SAN BARTOLOME” – HUACHO (1995 – 2007)

SERVICIO VOLUNTARIO

- FACILITADOR EN TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO.
- PONENTE DE DISTINTOS CURSOS DE LIDERAZGO Y MANEJO DE GRUPOS.
- RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DIRIGIDOS A NIÑOS DE ZONAS NECESITADAS.
- COORDINADOR Y POSTERIOR ASESOR DE MOVIMIENTOS CATÓLICOS JUVENILES

PARROQUIA SAN FELIPE APOSTOL – SAN ISIDRO - LIMA

PLAN “VAMOS A LA PLAYA” (2000 – 2008)

SERVICIO VOLUNTARIO

- COORDINADOR EN HUACHO DE ACTIVIDADES Y CURSOS.
- ACOMPAÑANTE DE NIÑOS DE LAS ZONAS NECESITADAS DE LIMA.

FORMACIÓN

- **INTERPRETACION DE LA NORMA ISO 9001 : 2000**
GESCAM CONSULTORES ASOCIADOS S. A. C. MARZO 2008.
- **HIGIENE PERSONAL DEL PERSONAL DE PLANTA**
AZOCHEM, ENERO 2008.
- **CONSTITUCION DE ONG’S**
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA – HUACHO, ENERO 2007.
- **NUEVOS METODOS DE OPTIMIZACION EN PROCESOS INDUSTRIALES**
UNSACA – HUACHO, ABRIL 2005.
- **XVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA INDUSTRIAL**
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, MAYO 2005.
- **XVI CONGRESO NACIONAL – CONSTITUCION Y COSTOS ABC**
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, MAYO 2005.
- **XVI CONGRESO NACIONAL – SEGURIDAD INDUSTRIAL**
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, MAYO 2005.

REFERENCIAS PERSONALES:

- PADRE DIETRICH DULBERG
PARROQUIA SAN FELIPE APOSTOL
999171366
- JORGE LANDA GOMERO
FARMIN SAC
GERENTE GENERAL
943692742
- ING. VICTOR DANIEL GAMIO BRICEÑO
GNC ENERGIA PERU S.A./PROEMCO SA
JEFE DE OPERACIONES
997665047
- ING. JULIO GARCIA VIVANCO
SILAR PERU SAC
GERENTE GENERAL
996756166
- ING. RICARDO CUADRADO BENITO
GNC INGENIEROS SAC
GERENTE DE OPERACIONES
995350512



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0103622

Certificado de Habilidad

2022061247

Los que suscriben certifican que:

POLO CARRERA, VANIA MABEL

El Ingeniero (a):

DEPARTAMENTAL DE LIMA

Adscrito al Consejo Departamental de:

206040

Con Registro de Matrícula del CIP N°:
ING. INDUSTRIAL

Fecha de Incorporación:

2017-10-17

Especialidad:

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

VARIOS / OTROS

ENTIDAD
O
PROPIETARIO

VARIOS

LUGAR

VARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE
VIGENCIA HASTA

DÍA
31

MES
07

AÑO
2023

SAN ISIDRO, 14 de JUNIO del 2022

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



DE CERTIFICADOS - MIGNONZAL Turno Tarde 14:28:42

María del Carmen Ponce Mejía

Ing. María del Carmen Ponce Mejía
Decana Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú



Jorge Reynaldo Cueva

ING. CIP JORGE REYNALDO CUEVA NORBERTO
DIRECTOR SECRETARIO DEL CIP
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

NO VALIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



INVESTIGACIÓN, PROYECTOS Y CAPACITACIÓN

Otorga el presente certificado a:

CARRERA POLO VANIA MABEL

Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el curso de:

**ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICOS SUSTENTATORIOS PARA LAS
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS**

Con una duración de 24 horas, el 24, 26 y 28 de Febrero del 2020.

Ing. Aldo Jesús Torres López

GERENTE GENERAL

CIP: 89827

IG - 3: 00081



INVESTIGACIÓN, PROYECTOS Y CAPACITACIÓN

Otorga el presente certificado a:

CARRERA POLO VANIA MABEL

Quien ha concluído y aprobado satisfactoriamente el curso:

ELABORACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL SECTOR DE HIDROCARBUROS

Desarrollado en la ciudad de Lima, con una duración de 24 horas, desde 10, 12 y 14 de Febrero del 2020.

Ing. Aldo Jesús Torres López

GERENTE GENERAL

CIP: 89827

IG - 3: Reg. 00081



GNC INGENIEROS SAC

INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

CONSTANCIA

El que suscribe, en representación de la empresa **GNC INGENIEROS SAC**, con RUC N° 20519438055.

HACE CONSTAR

Que, la Ing. VANIA MABEL POLO CARRERA con CIP 206040 y DNI 40942441 se encuentra laborado en esta empresa prestando servicios desde el año 2010.

Apoyó en la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental y/o Informe Técnico Sustentatorio para Estaciones de Servicios con denominación:

1. E.S. Santa Isabel (Huancayo), Modificación y/o Ampliación - Primax
2. E.S. Marcavalle (Yauli), Modificación y/o Ampliación - Primax
3. E.S. Nasca – Primax
4. E.S. Universitaria – Clean Energy del Perú
5. Grifo Servitor - Servitor
6. Red de Abastecimiento de GNC Descomprimido (Trujillo) - Clean Energy del Perú
7. E.S. España – Primax
8. E.S. Tarma - Primax
9. E.S. Sarapampa 1 – Primax
10. E.S. Sarapampa 2 – Primax
11. E.S. La Paz – Primax
12. E.S. Monsefú – PECSA
13. E.S. Unión - PECSA
14. E.S. Chepén – PECSA
15. E.S. La Victoria - PECSA
16. E.S. Uno Gas – Corporación Uno
17. E.S. Uno Gas ACSAN – Corporación Uno
18. E.S. San Luis – Primax
19. E.S. El Chorrillano – Primax
20. E.S. San Antonio – Acosa



GNC INGENIEROS SAC

INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

- 21. E.S. Universitaria – Gazel
- 22. E.S. Fénix - Gazel
- 23. E.S. Santa Cruz – Gazel
- 24. E.S. El Cóndor – Gazel

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 20 de noviembre del 2017.




JULIO CÉSAR GARCÍA VIVANCO
GERENTE GENERAL
GNC INGENIEROS SAC

ING. JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
Representante Legal
DNI N° 40662031

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente declaro bajo juramento no tener compromisos pendientes con las poblaciones del área de influencia del proyecto, los que fueron aprobados con nuestros Instrumentos de Gestión Ambiental, según lo dispuesto en el artículo 99.3 del D.S. 039-2014-EM y sus modificatorias.

Lima, 02 de mayo del 2022.



TERPEL PERU S.A.C
Reré Jorge Rabines Femandini
Apoderado Tipo G1

COMUNICADO

TERPEL PERÚ S.A.C. comunica que no existen hallazgos identificados en las acciones de fiscalización ambiental, relacionados a la afectación de componentes ambientales y gestión de residuos sólidos, que se han realizado a las actividades por la Autoridad Competente en materia de Fiscalización Ambiental correspondiente, de acuerdo a lo indicado en el artículo 99° del Decreto Supremo N° 039-2014-EM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 023-2018-EM y Decreto Supremo N° 005-2021-EM.

Lima, 21 de julio del 2022.



TERPEL PERU S.A.C
Reré Jorge Rabines Femandini
Apoderado Tipo G1

Estación de Servicios “La Victoria”

Registro fotográfico

Plan de Abandono Parcial

1. Objetivo

Mostrar evidencias fotográficas del estado de los componentes que conforman la Estación de Servicios, haciendo énfasis en el área a abandonar.

2. Registros fotográficos

2.1. Fotografías panorámicas de la estación y alrededores



Fotografía 1. Vista panorámica del establecimiento, desde el lado derecho



Fotografía 2. Vista panorámica del establecimiento, desde el lado central



Fotografía 3. Vista panorámica del establecimiento, desde el lado central



Fotografía 4. Vista panorámica del establecimiento, desde el lado izquierdo



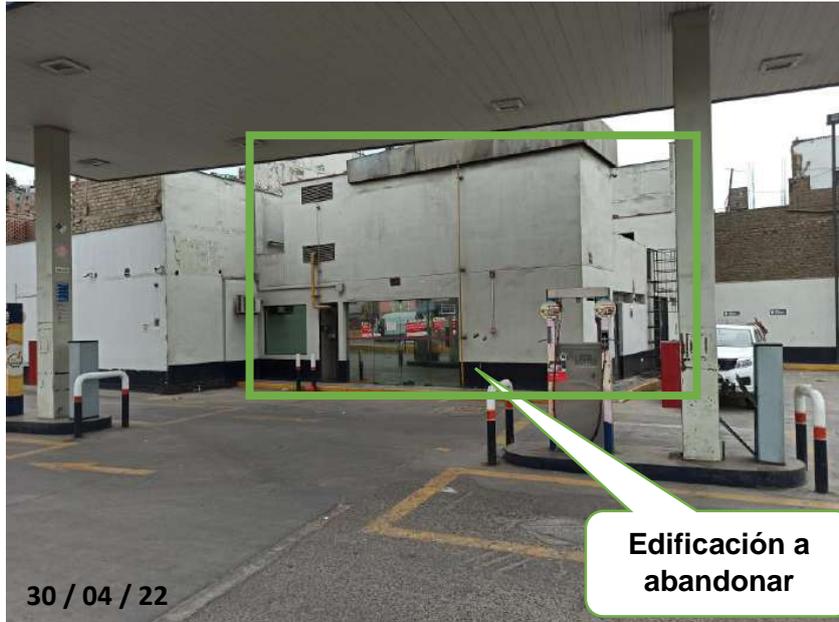
Fotografía 5. Vista panorámica del establecimiento, lado izquierdo

2.2. Fotografías del área a abandonar










TERPEL PERU S.A.C.
Refé Jorge Rabines Fernández
Apoderado Tipo G1



VANIA MABEL
POLO CARRERA
INGENIERA INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 208040



RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
INGENIERO MECANICO
Reg. CIP N° 112107



JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
Reg. CIP N° 99501

ANEXO 08: CUADRO RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE ABANDONO PARCIAL

ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	COMPROMISO / OBLIGACIÓN	DETALLE DE COMPROMISO / OBLIGACIÓN			PRESUPUESTO
			UBICACIÓN	FRECUENCIA	INDICADOR	
Trabajos preliminares.	Alteración de la calidad del aire.	Humectación del terreno.	Área de influencia directa	Cada 4 horas.	Registros fotográficos.	\$100.00
		Elaboración de check list e informe técnico favorable de las herramientas manuales	Área de influencia directa	Única vez.	Check list e informe técnico.	\$100.00
	Incremento del nivel sonoro.	Programación y evitar la concentración de equipos.	Área de influencia directa	Durante la actividad.	Registros fotográficos.	\$100.00
		Elaboración de check list e informe técnico favorable de las herramientas manuales	Área de influencia directa	Única vez.	Check list e informe técnico.	\$100.00
	Alteración de la calidad del suelo.	Gestión de residuos sólidos conforme al D.S. N° 014-2017-MINAM.	Área de influencia directa	Dependerá de la frecuencia del servicio.	Registros fotográficos.	\$100.00
Demolición y movimiento de tierras.	Alteración de la calidad del aire.	Humectación del terreno.	Área de influencia directa	Cada 4 horas.	Registros fotográficos.	\$100.00
		Equipos y maquinarias con inspección previa.	Área de influencia directa	Única vez.	Check list y/o informe técnico.	\$100.00
		Construcción de un cerco perimétrico en el AID.	Área de influencia directa	Única vez.	Registros fotográficos.	\$100.00
		Implementación de señaléticas.	Área de influencia directa	Única vez.	Registros fotográficos.	\$100.00


JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


 VANIA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 112107


FERPEL PERU S.A.C.
 René Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1

ANEXO 08: CUADRO RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE ABANDONO PARCIAL

ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	COMPROMISO / OBLIGACIÓN	DETALLE DE COMPROMISO / OBLIGACIÓN			PRESUPUESTO
			UBICACIÓN	FRECUENCIA	INDICADOR	
Demolición y movimiento de tierras.	Alteración de la calidad del aire.	Monitoreo de la calidad de aire	Ubicado cerca a la vereda de la edificación.	Una vez.	PM10, PM2.5	\$200.00
		Monitoreo de la calidad de aire	Ubicado cerca al ingreso por la Av. Nicolás Ayllón.	Una vez.	PM10, PM2.5	\$200.00
	Incremento del nivel sonoro.	Equipos y maquinarias con inspección previa.	Área de influencia directa	Única vez.	Check list y/o informe técnico.	\$100.00
		Implementación de señaléticas.	Área de influencia directa	Única vez.	Registros fotográficos.	\$100.00
		Monitoreo de la calidad de ruido	Ubicado cerca al tanque de GLP.	Una vez	dB (A) - LAeqT Zona comercial	\$200.00
		Monitoreo de la calidad de ruido	Ubicado cerca a la vereda de la edificación.	Una vez	dB (A) - LAeqT Zona comercial	\$200.00
	Alteración de la calidad del suelo.	Gestión de residuos sólidos conforme al D.S. N° 014-2017-MINAM.	Área de influencia directa	Dependerá de la frecuencia del servicio.	Registros fotográficos.	\$600.00
		Gestión de desmonte según D.S. N° 002-2022-VIVIENDA.	Área de influencia directa	Al final del abandono.	Registros fotográficos.	\$600.00


JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


 VANIA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040


 RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECANICO
 Reg. CIP N° 112107


 FERPEL PERU S.A.C
 Refé Jorge Rabines Fernandez
 Apoderado Tipo G1

ANEXO 08: CUADRO RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE ABANDONO PARCIAL

ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	COMPROMISO / OBLIGACIÓN	DETALLE DE COMPROMISO / OBLIGACIÓN			PRESUPUESTO
			UBICACIÓN	FRECUENCIA	INDICADOR	
Desgasificación y drenado de tanques y tuberías.	Alteración de la calidad del aire.	Uso de explosímetro.	Zona de tanques.	Cada 4 horas.	Registros fotográficos.	\$100.00
		Trasegar la mayor cantidad de combustible.	Zona de tanques.	Única vez.	Registros fotográficos.	\$100.00
	Incremento del nivel sonoro.	Construcción de un cerco perimétrico en el AID.	Área de influencia directa	Única vez.	Registros fotográficos.	\$100.00
		Equipos y maquinarias con inspección previa.	Área de influencia directa	Única vez.	Check list y/o informe técnico.	\$100.00
	Alteración de la calidad del suelo.	Gestión de residuos sólidos conforme al D.S. N° 014-2017-MINAM.	Área de influencia directa	Dependerá de la frecuencia del servicio.	Registros fotográficos.	\$600.00
Lavado de tanques y tuberías.	Alteración de la calidad del aire.	Uso de explosímetro.	Zona de tanques.	Cada 4 horas.	Registros fotográficos.	\$100.00
		Trasegar la mayor cantidad de combustible.	Zona de tanques.	Única vez.	Registros fotográficos.	\$100.00
	Alteración de la calidad del suelo.	Gestión de residuos sólidos conforme al D.S. N° 014-2017-MINAM.	Área de influencia directa	Dependerá de la frecuencia del servicio.	Registros fotográficos.	\$600.00


JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


VANIA MABEL
POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECANICO
 Reg. CIP N° 112107


FERREL PERU S.A.C
 Ref. Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1

ANEXO 08: CUADRO RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE ABANDONO PARCIAL

ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	COMPROMISO / OBLIGACIÓN	DETALLE DE COMPROMISO / OBLIGACIÓN			PRESUPUESTO
			UBICACIÓN	FRECUENCIA	INDICADOR	
Desinstalaciones eléctricas.	Incremento del nivel sonoro.	Programación y evitar la concentración de equipos.	Área de influencia directa	Durante la actividad.	Registros fotográficos.	\$100.00
		Elaboración de check list e informe técnico favorable de las herramientas manuales	Área de influencia directa	Única vez.	Check list e informe técnico.	\$100.00
	Alteración de la calidad del suelo.	Gestión de residuos sólidos conforme al D.S. N° 014-2017-MINAM.	Área de influencia directa	Dependerá de la frecuencia del servicio.	Registros fotográficos.	\$300.00
Desinstalaciones mecánicas.	Alteración de la calidad del aire.	Equipos y maquinarias con inspección previa.	Área de influencia directa	Única vez.	Check list y/o informe técnico.	\$100.00
		Implementación de señaléticas.	Área de influencia directa	Única vez.	Registros fotográficos.	\$100.00
	Incremento del nivel sonoro.	Programación y evitar la concentración de equipos.	Área de influencia directa	Durante la actividad.	Registros fotográficos.	\$100.00
		Elaboración de check list e informe técnico favorable de las herramientas manuales	Área de influencia directa	Única vez.	Check list e informe técnico.	\$100.00
	Alteración de la calidad del suelo.	Gestión de residuos sólidos conforme al D.S. N° 014-2017-MINAM.	Área de influencia directa	Dependerá de la frecuencia del servicio.	Registros fotográficos.	\$600.00


JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


VANIA MABEL
POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040


RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECANICO
 Reg. CIP N° 112107


FERPEL PERU S.A.C.
 Perfil Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1

ANEXO 08: CUADRO RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE ABANDONO PARCIAL

ACTIVIDAD	IMPACTO AMBIENTAL	COMPROMISO / OBLIGACIÓN	DETALLE DE COMPROMISO / OBLIGACIÓN			PRESUPUESTO
			UBICACIÓN	FRECUENCIA	INDICADOR	
Obras civiles y reacondicionamiento del área.	Alteración de la calidad del aire.	Humectación del terreno.	Área de influencia directa	Cada 4 horas.	Registros fotográficos.	\$100.00
		Construcción de un cerco perimétrico en el AID.	Área de influencia directa	Única vez.	Registros fotográficos.	\$100.00
	Incremento del nivel sonoro.	Equipos y maquinarias con inspección previa.	Área de influencia directa	Única vez.	Check list y/o informe técnico.	\$100.00
		Implementación de señaléticas.	Área de influencia directa	Única vez.	Registros fotográficos.	\$100.00
	Alteración de la calidad del suelo.	Gestión de residuos sólidos conforme al D.S. N° 014-2017-MINAM.	Área de influencia directa	Dependerá de la frecuencia del servicio.	Registros fotográficos.	\$100.00


JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501


 VANIA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 206040


 RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECANICO
 Reg. CIP N° 112107


 FERPEL PERU S.A.C
 Ref. Jorge Rabines Fernández
 Apoderado Tipo G1

PLAN DE CONTINGENCIAS
PARA EL PLAN DE ABANDONO
PARCIAL

N° Página:	1 de 9
N° Revisión:	1
Fecha:	03-05-22

SOLICITANTE : TERPEL PERU S.A.C.

PROYECTO : PLAN DE ABANDONO PARCIAL DE DOS TANQUE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y UN TANQUE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, SUS COMPONENTES (BOMBAS Y DISPENSADORES), TUBERÍAS Y ACCESORIOS.

DIRECCIÓN : AV. NICOLÁS AYLLÓN N° 680, ESQ. CON AV. MÉXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.



TERPEL PERU S.A.C.
Reife Jorge Rabinovich
Apoderado Tipo G1



VANIA MABEL
POLO CARRERA
INGENIERA INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 206040



RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
INGENIERO MECANICO
Reg. CIP N° 112107



JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA
Reg. CIP N° 99501

Fecha de Emisión	Elaboración	Revisión	Aprobación
03-05-22	VMPC	RWCB	JCGV

1. OBJETIVOS DE PLAN

Proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones a fin de afrontar una emergencia, de tal manera que se cause el menor impacto sobre la vida humana, los recursos naturales y la infraestructura del área.

Definir las funciones y responsabilidades del personal y establecer los procedimientos a seguirse durante las operaciones de respuesta a las emergencias.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

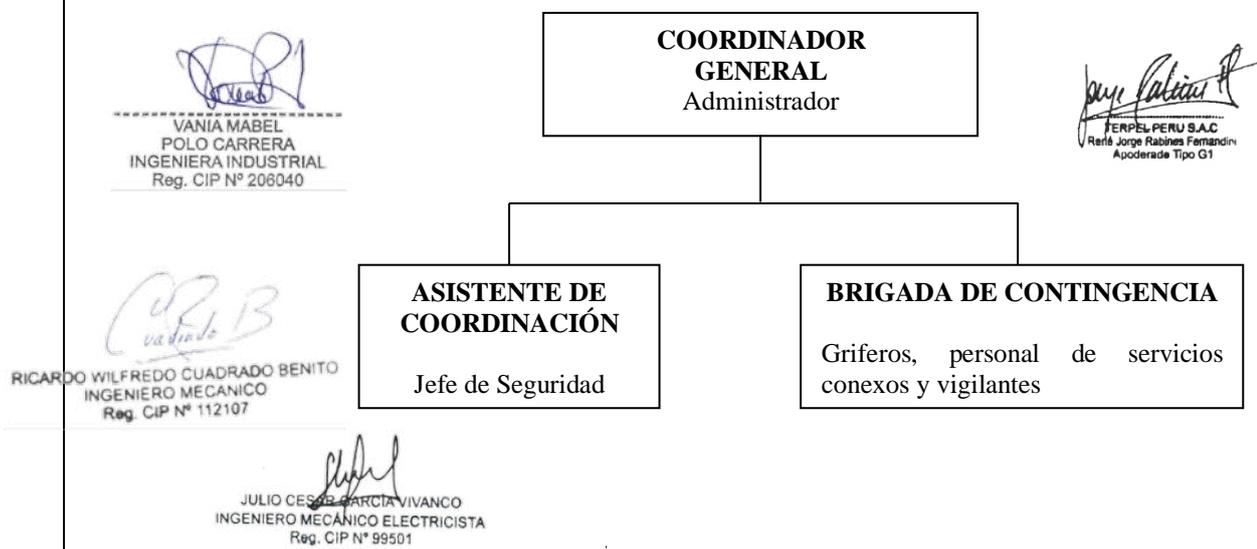
La Estación se ubica en la Av. Nicolás Ayllón N° 680, esq. con Av. México, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima.

En la actualidad el establecimiento está en funcionamiento, cuenta con Sistema de Co.Li., GLP y GNV.

ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL DE CONTINGENCIA

- Coordinador General, será el Jefe del establecimiento. Sus funciones serán de dirigir las actividades de contingencia, solicitar el apoyo de instituciones especializadas en emergencia, orientados a su control.
- Asistente de Coordinación, es el Jefe de Seguridad para el proyecto. Reemplazará al Coordinador General en su ausencia y su función será de mantener en operación los equipos básicos de lucha contra incendios, proveer los requerimientos que se soliciten y asegurar la evacuación de personas ajenas al combate de la emergencia.
- Brigadas Contra incendios, pertenecen los despachadores y resto del personal debidamente entrenado. Su función es de operar todos los equipos y sistemas contra incendios del establecimiento, de manera de asegurar su control y extinción.

ORGANIGRAMA DE PERSONAL DE CONTINGENCIAS



Fecha de Emisión	Elaboración	Revisión	Aprobación
03-05-22	VMPC	RWCB	JCGV

3. ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL A CARGO DEL PLAN DE ABANDONO

El personal que conforma el equipo de contingencias en el establecimiento, estará entrenado para múltiples acciones y técnicas de emergencia, con el fin de salvaguardar vidas y dar respuestas como:

- Resucitación Cardiopulmonar Básica (RCP).
- Primeros auxilios.
- Respiración de salvamento.
- Maniobras de reanimación.
- Técnicas para amagues y extinción de fuego.
- Procedimientos de respuestas ante emergencias.

Se solicitará apoyo al Cuerpo General de Bomberos y la Cruz Roja del Perú para el entrenamiento del personal.

La capacitación se realizará dos días antes de la ejecución del Plan de Abandono.

ESTACIÓN DE SERVICIOS BENAVIDES		DURACIÓN	D-01					D-02					
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A CARGO DEL PLAN DE ABANDONO PARCIAL		4 horas											
	Resucitación cardiopulmonar básica (RCP)	0.5 h											
	Primeros auxilios	0.5 h											
	Respiración de salvamento	0.5 h											
	Maniobras de reanimación	0.5 h											
	Técnicas de reanimación	0.5 h											
	Técnicas para amagues y extinción de fuego	0.5 h											
	Procedimientos de respuestas ante emergencias	1 h											

4. LISTA DE PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA, INCLUYENDO APOYO MÉDICO, OTROS SERVICIOS Y LOGÍSTICA

- Todo el Personal (trabajadores) del establecimiento.
- Cuerpo General de Bomberos.
- Cruz Roja del Perú.
- Defensa Civil.
- Hospitales o Clínicas que se encuentren cerca del establecimiento.

Fecha de Emisión	Elaboración	Revisión	Aprobación
03-05-22	VMPC	RWCB	JCGV

5. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS

6.1 DERRAME DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO

6.1.1 Antes del Derrame

- Realizar inspecciones técnicas básicas de seguridad.
- Realizar simulacros de manera periódica.
- Mantener señalizada la zona de seguridad.
- Tener al alcance el directorio telefónico.

6.1.2 Durante el Derrame

Los derrames se pueden presentar en dos escenarios claramente identificados; derrames en tierra y derrames en cursos de agua.

Derrames en tierra

Ocurren dentro de las instalaciones por fallas operacionales o de equipos o instalaciones, cuando se produce un derrame en tierra se deben acatar las siguientes recomendaciones:

- Accionar la parada de emergencia más cercana.
- Identifique el sitio de escape e impedir el mayor derrame posible.
- Notificar el derrame aplicando el sistema de notificación de emergencias.
- Rodear con tierra, arena o trapos el derrame, o cualquier otro elemento a su alcance que le permita evitar su desplazamiento.
- Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado el derrame.
- Se deberá controlar el derrame con los materiales de contención correspondientes (pañes absorbentes, arena, etc.)
- Bloquee los drenajes y canales próximos al derrame evitando afectar la calidad del agua.
- Recuperar la mayor cantidad de combustible empleando equipos y técnicas apropiadas.

Derrame en cursos de agua

Algunos derrames que ocurren en tierra pueden conformar una amenaza sobre cursos de agua, según su proximidad, sistema de drenaje, pendientes naturales, ríos, etc.

Se recomienda realizar las siguientes acciones:

- Accionar la parada de emergencia más cercana.
- Identifique el sitio de escape e impedir el mayor derrame posible.
- Notificar el derrame aplicando el sistema de notificación de emergencias.
- Tenga identificado el área susceptible.

Fecha de Emisión	Elaboración	Revisión	Aprobación
03-05-22	VMPC	RWCB	JCGV

- Identifique la ruta del derrame por los canales o drenajes.
- Rodear con tierra, arena o trapos el derrame, o cualquier otro elemento a su alcance que le permita evitar su desplazamiento a fuentes de agua superficiales, canales y/o drenajes.
- Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado el derrame.
- Si el derrame se produce en forma directa sobre un cuerpo de agua, se deberá tratar de contener el derrame de manera inmediata a través de barreras de contención o similar.
- Se debe aislar y delimitar el área afectada (aguas abajo).
- Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

6.1.3 Acciones después del derrame

- Mantener la calma y cerciorarse que se haya controlado ó confinado convenientemente el derrame.
- Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado el derrame.
- Evaluar los daños ocasionados al entorno, tierra, cursos de agua y vecindad.
- Remover con palas los residuos peligrosos, se recogerán en bolsas plásticas, se almacenarán transitoriamente en recipientes metálicos herméticos con tapa adecuados para tal fin.
- Disponer el residuo en un acopio transitorio.
- La disposición final de residuos peligrosos deberá ser realizada a través de empresas autorizadas para dicho fin (EPS-RS autorizada por DIGESA), para lo cual serán contratadas para el propietario u operador del establecimiento.
- Reponer con material limpio el área afectada.
- De ser el caso se tomarán muestras de la fuente receptora del agua tanto aguas arriba como aguas abajo del punto de vertimiento. Se analizarán parámetros tales como Hidrocarburos totales, aceites, grasas, fenoles, entre otros y en función a los resultados obtenidos tomar las acciones de remediación que correspondan.
- Elaborar un informe preliminar del derrame y remitirlo al OSINERGMIN dentro de las 24 horas de producido de acuerdo a los procedimientos y a los formatos establecidos.
- Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda.

Fecha de Emisión	Elaboración	Revisión	Aprobación
03-05-22	VMPC	RWCB	JCGV

6.2 EXPLOSIÓN SIN INCENDIO

- Detección y notificación de la emergencia. Todo empleado que detecte una emergencia deberá activar la parada de emergencia y dar conocimiento de la anomalía.
- Si la explosión ocurre mientras se realiza el despacho a los vehículos, no retirar la conexión de llenado para evitar fugas (puede ocurrir un incendio); dejar la manguera en su sitio cerrar la válvula de llenado. Activar la parada de emergencia.
- Se mantendrá la calma y ordenará al personal vecino que se echen en los suelos y abran la boca para evitar la rotura de tímpanos con el fragor de la explosión e inmediatamente supervisar y dirigir la evacuación del personal y clientes a las zonas de seguridad y lejos del lugar de los hechos; luego de la contingencia evaluará los daños, se dispondrá el cierre del Establecimiento si fuese necesario y se formulará el informe escrito.
- Coordinará con el Jefe de Seguridad para la custodia de la misma en caso la decisión fuese el cierre temporal.

6.3 EXPLOSIÓN CON INCENDIO

- Detección y notificación de la emergencia. Todo empleado que detecte una emergencia deberá activar la parada de emergencia y dar conocimiento de la anomalía.
- Si la explosión con incendio ocurre mientras se realiza el llenado del tanque en los vehículos, no retirar la conexión de llenado porque se extenderá el fuego; dejar la manguera en su sitio cerrar la válvula de llenado. Activar la parada de emergencia.
- El Jefe de Seguridad alejará a los vehículos cercanos, usará los extintores para intentar apagar el fuego mientras no lleguen los bomberos y a la llegada de los mismos colaborará con ellos hasta la extinción del fuego.

6.4 INCENDIO DE VEHÍCULO Y/O MAQUINARIAS

- El Administrador o dueño cortará el suministro de energía eléctrica de todo el patio y cerrará el acceso al público, llamará a los bomberos, una vez sofocado el incendio hará sacar al vehículo y/o maquinarias siniestradas y tomará nota de los detalles del incidente y conservará las pruebas testimoniales que puedan ser requeridas en posibles litigios.
- El Jefe de Seguridad apartará otros vehículos y/o maquinarias que se encuentren en el establecimiento, intentará apagar el fuego con el extintor, colaborará con los bomberos y acordonará el área para evitar siniestros mayores.

Fecha de Emisión	Elaboración	Revisión	Aprobación
03-05-22	VMPC	RWCB	JCGV

6.5 EVENTO DE RIESGO EN LOS LOCALES CERCANOS QUE PUEDEN AFECTAR AL ESTABLECIMIENTO

- Si algún siniestro, como un incendio (más probable) se desarrollase en alguno de los locales cercanos, se deberá verificar y preparar todas las acciones descritas en el punto 6.3 y/o 6.5, en previsión a que el fuego pueda alcanzar al establecimiento.
- Restringir el ingreso de vehículos al establecimiento hasta que el riesgo producido en los locales cercanos sea controlado, de tal manera que se eviten posibles afectaciones a los usuarios si el riesgo alcanzara el establecimiento.
- Detener el despacho de combustibles para evitar emanaciones de gases que puedan ayudar a que las chispas de los otros locales generen un incendio en el establecimiento.
- Tener listos para su uso los extintores y baldes con arena a fin de poder controlar cualquier amago de incendio.

6.6 DE PRODUCIRSE UN SISMO

- Si por el siniestro se ha originado un derrame o fuga, seguir las indicaciones del ítem 6.1 y 6.2.
- Si por el sismo se ha originado un incendio, seguir las indicaciones del ítem 6.3 y/o 6.5.
- Ubicarse en lugares seguros; dinteles de las puertas, intersección de las columnas con vigas, lejos de los ventanales, debajo de muebles fuertes que ofrezcan seguridad (mesas, escritorios) zonas alledañas a los ascensores.
- Abrir las puertas, pues estas se pueden trabar dificultando la evacuación posterior.
- Terminando el sismo, participar en la evaluación de daños para detectar condiciones de riesgo en los sectores que le correspondan o le sean asignados.
- Luego del sismo, se debe de inspeccionar minuciosamente toda la red y batería de almacenamiento para detectar fugas.

En caso de evacuación:

- Colaborar con la evacuación rápida del personal y visitantes hacia las zonas exteriores de seguridad.
- Actuar de acuerdo a lo establecido ante la eventualidad de alguna emergencia.

Fecha de Emisión	Elaboración	Revisión	Aprobación
03-05-22	VMPC	RWCB	JCGV

6.7 EN CASO DE PERSONAL HERIDO

En caso de accidente personal se deberán seguir los siguientes pasos:

- Se analizará el tipo o grado de gravedad y se les suministrará los primeros auxilios, inmediatamente dar aviso a la emergencia médica más cercana.
- Trasladar a los afectados inmediatamente al Centro de Salud o postas médicas más cercanas.
- Dar aviso a los familiares del accidentado.
- Se dispondrá los equipos necesarios para la aplicación de primeros auxilios.
- Se deberán dar recomendaciones al personal que labora sobre el empleo de maquinarias móviles, levantamiento y traslado de pesos, manipulación de materiales. Cualquier incidente debe reportarse, inmediatamente, ya que esta información será usada para mejorar la seguridad. Un reporte diario de incidentes es recomendable.

6. LISTADO DE EQUIPOS A UTILIZAR PARA HACER FRENTE A EMERGENCIAS

- Contar con 01 extintor portátil de 12 kg de polvo químico seco (PQS) de tipo ABC por la zona de trabajo.
- El botiquín de primeros auxilios contará con elementos adecuados y en cantidades necesarias de acuerdo a lo que indica el Instituto de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud.
- Se tienen avisos de prevención como:
 - Solo personal autorizado.
 - Prohibido el uso de teléfono celular.

7. PROCEDIMIENTO DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Efectuar una inspección de las instalaciones a fin de detectar posibles efectos que puedan hacer perder la confianza en la solidez de las estructuras.
- Ejecutar la tarea de limpieza del local. Hacer la evaluación correspondiente, sobre la magnitud de los daños y las causas que originaron el incendio o emergencia para informar a la DGH.

8. TIEMPO DE RESPUESTA Y ACCESIBILIDAD DE APOYO EXTERNO

TIEMPOS DE ACCIÓN DE INSTITUCIONES DE APOYO

Se establecen los tiempos máximos de respuesta estimados, ante una emergencia, según la ubicación de las instituciones de Apoyo Externo:

- La Compañía de Bomberos N° 8 (Av. Manuel Cisneros N° 597, La Victoria – Lima): 20 minutos.
- La Comisaría PNP San Cosme (Calle Enrique Meiggs 2168, La Victoria – Lima): 15 minutos.
- El Hospital Dos de Mayo (Parque Historia de la Medicina Peruana s/n, Alt. Cuadra 13 Av. Grau, Lima): 15 minutos.

Fecha de Emisión	Elaboración	Revisión	Aprobación
03-05-22	VMPC	RWCB	JCGV

9. CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ACCESIBILIDAD DE APOYO EXTERNO

- La Compañía de Bomberos N° 8 (Av. Manuel Cisneros N° 597, La Victoria – Lima), ante una emergencia, apoyará con un camión bomba, personal de rescate, traslado de accidentados y atención paramédica.
- La Comisaría PNP San Cosme (Calle Enrique Meiggs 216, La Victoria – Lima) enviará una unidad móvil al establecimiento ante una eventualidad, apoyará con un patrullero, apoyará en las coordinaciones de seguridad, control y levantamiento de actas de las denuncias, investigaciones y otras labores que le competen.
- De concretarse un accidente, el Hospital Nacional Dos de Mayo (Parque Historia de la Medicina Peruana s/n, Alt. Cuadra 13 Av. Grau, Lima), apoyará con una ambulancia, apoyará también en la atención paramédica y médica a los accidentados.

10. ORGANISMOS DE APOYO PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA

ORGANISMO	TELÉFONO
<ul style="list-style-type: none"> • La Compañía de Bomberos N° 8. Av. Manuel Cisneros N° 597, La Victoria 	01-3245858
<ul style="list-style-type: none"> • La Comisaría PNP San Cosme Calle Enrique Meiggs 2168, La Victoria 	01-3244965
<ul style="list-style-type: none"> • Hospital Nacional Dos de Mayo Parque Historia de la Medicina Peruana s/n, Alt. Cuadra 13 Av. Grau 	01-3280028
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Hidrocarburos Av. Las Artes 260 – San Borja. 	01-4111100
<ul style="list-style-type: none"> • OSINERGMIN Ca. Bernardo Monteagudo N° 222 – Magdalena. 	01-2193400


 JERY RABINES
 FERPEL PERU S.A.C
 Ref. Jorge Rabines Farnandini
 Apoderado Tipo G1


 VANÍA MABEL
 POLO CARRERA
 INGENIERA INDUSTRIAL
 Reg. CIP N° 208040


 RICARDO WILFREDO CUADRADO BENITO
 INGENIERO MECANICO
 Reg. CIP N° 112107


 JULIO CESAR GARCIA VIVANCO
 INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
 Reg. CIP N° 99501

Fecha de Emisión	Elaboración	Revisión	Aprobación
03-05-22	VMPC	RWCB	JCGV